

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

21 de Julio de 2.020

12ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria

Segunda Sesión No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MOISÉS, Gladys Rosa
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo

PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

En Salta, a los 14 días del mes de julio de 2.020, a la hora 16:25':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 diputados, queda abierta la sesión; segunda sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1° diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1°, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados el día de la fecha que fueron remitidos por correo electrónico a los señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para preguntar si va a haber Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, señora diputada, después que se apruebe los Asuntos Entrados.

3.1

Informe del Comité Operativo de Emergencia

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer el informe del Comité Operativo de Emergencia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, señora diputada.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es un poco largo, voy a tratar de abreviarlo. «Las medidas de distanciamiento social para tener impacto deben ser sostenidas e implican la responsabilidad individual y colectiva, para lograr el objetivo de disminuir la transmisión del virus y evitar la saturación del sistema de salud...Salta está comprendida entre las provincias que no tienen transmisión comunitaria, fuente el Decreto emitido por la Nación, 605/2020. Salta...establece que Salta está comprendida entre las provincias que NO TIENEN aglomerados urbanos o departamentos definidos por la autoridad sanitaria nacional que poseen “transmisión comunitaria sostenida del virus SARS-COV-2 a la fecha”. De esta manera Salta seguirá regida por la medida de “distanciamiento, preventivo y obligatorio” desde este sábado 18 de julio hasta el 2 de agosto.

Cabe recordar que Salta ya se encontraba en esta fase de distanciamiento...y a partir de ese momento, algunos municipios retrocedieron a "Fase 1" de cuarentena mientras que en la Capital salteña el gobernador Gustavo Sáenz restringió algunas actividades y la circulación, limitándola en muchos casos a la terminación de DNI...

Hoy, el Ministerio de Salud Pública dio a conocer que se activaron 7 protocolos y permanecen 7 muestras en estudio. Se continúan los rastrellajes en diez barrios de la ciudad de Salta Capital y el total de las personas con coronavirus registrada en la provincia desde el inicio de la pandemia, 30 se encuentran recuperadas al día de la fecha.

Voy a leer los casos nuevos por departamento y los acumulados: “Anta y Cachi, cero caso nuevo – cero caso acumulados; Cafayate, cero caso nuevo - un caso acumulado; Capital, dos casos nuevos – casos acumulados cuarenta y nueve acumulados; Cerrillos, cero caso nuevo – tres casos acumulados; Chicoana, cero casos nuevos – dos casos acumulados; General Güemes, cero casos nuevos – nueve casos acumulados; General San Martín, dos casos nuevos – treinta y cuatro casos acumulados; Guachipas, cero casos nuevos – cero caso acumulado; Iruya, cero caso nuevo – un caso acumulado; La Caldera, cero caso nuevo – cinco casos acumulados; La Candelaria y La Poma, cero casos nuevos y cero casos acumulados; La Viña, cero caso nuevo – un caso acumulado; Los Andes, cero caso nuevo – un caso acumulado; Metán, cero caso nuevo – dos casos acumulados; Molinos, cero caso nuevo – cero caso acumulado; Orán, dos casos nuevos – treinta y un casos acumulados; Rivadavia, cero caso nuevo – un caso acumulado; Rosario de la Frontera, cero caso nuevo – cero caso acumulado; Rosario de Lerma, cero caso nuevo – cuatro casos acumulados; San Carlos y Santa Victoria, cero casos nuevos – cero casos acumulados. Total: casos nuevos cuatro – casos acumulados 144 en toda la Provincia.

Preguntas realizadas a la Sra. Ministra de Salud –por parte de los diputados que estuvieron presentes en la reunión del COE, se hicieron los siguientes cuestionamientos–

1.- Si se tiene previsto cubrir la faltante de recurso humano en los hospitales, teniendo en cuenta los profesionales aislados en Orán y Tartagal por contacto.

Respuesta: Se tiene previsto cubrir en tres formas.

- 1) Redistribución de Servicios.
- 2) Aumento de Horas de Guardias por la Vía de Excepción.
- 3) Refuerzo de Recursos Humanos.

2.- Se solicita a las autoridades de COE hacer un protocolo para las clínicas privadas para la atención de pacientes de localidades, provincias o países con casos positivos para COVID.

Respuesta: Están hablando con clínicas y sanatorios privados.

3.- Se solicita crear un protocolo para facilitar el ingreso a la ciudad de Salta a pacientes con quimioprofilaxis o a control médico con previo turno (para paciente del interior).

Respuesta: Van a trabajar en ellos.

No obstante esto, la diputada Gladys Paredes comentó que se comunicó con el doctor Ola Castro, quien informó que en estos casos el paciente debe viajar con turno previo y el permiso de viaje correspondiente.

4 – Solicitó la toma de muestra (hisopado y test rápido) al personal de salud, a los fines de testear posibles infectados, al igual que en los geriátricos y hogares de niños.

Respuesta: Los precios de los test hacen que por el momento no se pueda pensar en ello, ahora con la información de que se van a realizar los test en Argentina, seguramente, va a ser posible acceder a ellos.

5.- Se solicita una centrífuga de alta velocidad para que el hospital de Orán pueda realizar PCR

Respuesta: ya se está trabajando en la adquisición así como determinar un laboratorio en el Papa Francisco.

6.- Se solicita que se firme el convenio con la asociación de Nefrología para la atención de pacientes que son dializados y tiene coronavirus o no.

Respuesta: ya estaba en economía sólo faltaba ponerse de acuerdo en algunos puntos.

7.- Se observa que la gente no guarda la distancia social sobre todo en bancos, correo y EDESA, por lo que se solicita la presencia policial o implementar algún sistema de megáfono o se brinde información sobre la necesidad de guardar distancia.

Respuesta: que están de acuerdo con la observación pero que es responsabilidad de los intendentes que se guarde las distancias en los lugares mencionados.

8.- El diputado Oller Zamar comentó que comienza la época del pimiento en la zona y pregunto si los trabajadores iban a poder realizar esa actividad.

Respuesta: si lo van a poder hacer con los empleados de la zona únicamente.

9.- Si se puede ampliar el horario de las empleadas de casa particulares.

Respuesta: El horario es la mañana hasta las 22 hs. Se había malinterpretado que el horario era de las 14 hs a las 22 hs, confundiéndose el horario con las peluqueras en un principio; por lo cual el tema ya está subsanado.

10.- Se solicitó protocolizar el lugar donde se pueda donar plasmas para los pacientes recuperados con coronavirus.

Respuesta: A lo cual la Ministra respondió que estaban trabajando en ello, como en el caso de Orán.

Sin otro particular, sirva el presente de atento informe”.

Traté de hacer un resumen el presente informe, espero que les haya servicio Nada más, señor presidente.

Sr. LARA GROS.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les informo que se les ha enviado el informe por email a cada uno de los diputados.

3.1 Comunicación

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- También les comunico que el Poder Ejecutivo envió el Mensaje y proyecto de ley, expediente N° 91-42606/20, referido al “Convenio de Asistencia Financiera – Programa para la Emergencia Financiera Provincial. Si bien dicha iniciativa pasó a las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto, todos los diputados que quieran participar están invitados a la reunión del viernes a horas 11:00 con el Ministro, a través de Zoom, para que despejen sus dudas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (S.J.).- Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de los expedientes N^{tos} 91-42.403/20 y 91-42.554/20 referente a la derogación de la Ley 8.191, DNU 255/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada, estamos tratando Asuntos Entrados; quedará reservado en Secretaría para su posterior consideración de tratamiento sobre tablas. Le aclaro que éste no es el momento de solicitarlo, lo mismo ocurre con el anterior pedido.

- El señor diputado Otero solicita el uso de la palabra.

3.2

Solicitudes

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, luego de escuchar el informe del COE, simplemente quiero hacer un pedido.

Resulta que tomé la iniciativa y lo comenté con los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales, de discutir el tema de la aplicación de los protocolos entre los trabajadores mineros e invitar al Secretario de Trabajo que nos dijo que estaba a disposición. También hice lo propio con el Secretario de Minería, que hasta ahora no obtuve ninguna respuesta. Por eso quiero pedirle, señor presidente, si usted puede dialogar con los mismos para llevar adelante una reunión, porque es muy delicada la situación de los trabajadores de la minería y las condiciones en que se desenvuelve esa actividad; desde dicha comisión necesitamos contar con la presencia de los funcionarios.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, se gestionará para que se contacten vía Zoom.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, solicito que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo también sea remitido a la Comisión de Salud, ya que tengo entendido que una de las afectaciones del empréstito sería para fortalecer el sistema de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, diputado, no hay ningún problema.
Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Señor presidente, yo pedí hacer uso de la palabra hace un rato, luego de escuchar el informe del COE provincial.

Lamentablemente el sábado pasado se confirmó el primer caso positivo de coronavirus en Metán, se trata de una mujer que trabaja en una salita del barrio San Cayetano y lógicamente esto causa mucha preocupación. ¿Por qué? Porque desde que se dio el caso positivo y esta persona fue aislada, el martes de la semana pasada, aún no se conoce el nexo epidemiológico, esto preocupa enormemente porque estaríamos hablando –Dios quiera que no sea así– de una circulación comunitaria. Por eso, les solicito a los miembros del COE provincial que intervengan de alguna manera porque las autoridades locales todavía no pueden encontrar ese nexo epidemiológico; en idéntico sentido les pedí a las autoridades del Poder Judicial que tomen intervención en esta investigación.

Por otro lado, quiero manifestar y hacerle saber al COE de la Provincia sobre el malestar que tiene la sociedad de Metán ante el sector de la Salud, debido a que los partes médicos diarios no informaron cuándo se aisló a esta persona. ¿Qué quiero decir con esto? Hoy todos nos enteramos que, a pesar que se había aislado a esta señora, el sábado dio positivo ahí recién el Centro de Salud tomó intervención, cerrando sus puertas, aislando a posibles contactos, etcétera. Realmente es una situación muy complicada y delicada, por eso quise manifestarme en este sentido y pedirle nuevamente intervención de alguna manera al COE provincial...

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Diputado, en el espacio de Manifestaciones podrá explayarse al respecto. Gracias.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados...

Sr. DEL PLÁ.- Disculpe señor presidente, yo quiero hacer una observación.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, el proyecto que entró del Poder Ejecutivo respecto del endeudamiento, como también habla de cuestiones de orden laboral, de cobertura de cargos en Salud y demás, solicito que también sea girado a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Disculpe, diputado, el proyecto no habla de Asuntos Laborales; si es que tiene que ver con este tema lo enviaremos a la comisión que usted refiere. Esto lo vemos durante la semana.

Sr. DEL PLÁ.- Hace una referencia ‘a que la Provincia garantiza toda la atención sanitaria’, cuando sabemos que hay un déficit de planta de personal en muchos hospitales; considero que es un tema que está completamente vinculado.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Teniendo en cuenta la observación pasará a la comisión mencionada, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, no comparto la opinión del diputado Del Plá, puesto que este proyecto de ley fue girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y

de Legislación General, y tengo entendido que el diputado Lara Gros solicitó que sea enviado también a la de Salud, por lo que creo que no es oportuno que pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, es incorrecto lo que se acaba de expresar con relación a la falta de vinculación del proyecto de ley que aprueba el endeudamiento con la carencia de disposiciones relativas al trabajo en la Provincia.

En los Anexos donde figura los compromisos que asume la Provincia, se habla de la planta de personal y de las remuneraciones, por eso considero pertinente y adecuado el pedido que hizo el diputado integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar. ¿Algún diputado desea formular otra observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Señor presidente, rindo homenaje al reciente fallecimiento de Eliseo Barberá –Coco como cariñosamente lo conocíamos–, dirigente peronista, fue intendente por cinco mandatos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, también ocupó los cargos de concejal y diputado nacional justicialista; lo lamento en lo personal como familiar y sobre todo como militante del peronismo.

Quiero comentarles a mis colegas que en el paquete de proyectos de resolución y de declaración aprobado figura uno que busca rendir un sentido homenaje a Eliseo Barberá, leo la parte resolutive del mismo: “Que vivió con entrega, integridad y convicción cada acción que realizó por el progreso y bienestar de su pueblo”. Por ello agradezco a los legisladores que participaron en la elaboración de este proyecto de resolución, si me permiten, voy a nombrarlos, diputados Jorgelina Juárez, Iván Mizzau, Germán Rallé, Esteban Amat Lacroix, Patricia Hucena, Martín Pérez, Amelia Acosta y Baltasar Lara Gros.

La verdad que con gran afecto Orán despidió al más destacado político que tuvo en la historia de su ciudad, Eliseo Barberá, que falleció a los 89 años, rodeado de todo el amor de su familia y que hoy siente un gran dolor.

Este año la familia Barberá ha despedido al tercero de sus mayores, la primera fue su hermana a comienzos de año, hace un par de semana su otra hermana y ahora lamentablemente Coco. Para tranquilidad nuestra y de todos los que teníamos un gran aprecio por ellos, todos se fueron con más de noventa años de edad y rodeados del amor de su familia, eso nos tranquiliza y gratifica.

Coco fue el primer intendente elegido por el voto popular, luego de la reforma de la Constitución del '86, donde se empiezan a elegir los intendente en forma directa,

uno de los grandes hombres del peronismo, será recordado como un político destacado y sobre todo como un gran padre de familia, tío, primo, abuelo y amigo. Él tenía la virtud de contagiar la militancia con esa forma de hablar que tienen los mayores, llegando también a los más jóvenes lograba transmitir ese entusiasmo, inclusive jóvenes de otros partidos políticos lo escuchaban, respetaban y participaban de sus charlas y de sus homenajes en el último tiempo. A las 6:30 de la mañana estaba levantado, trabajando por su pueblo, recorriendo las calles logró el amor de su gente, algo que muy pocos políticos tiene la posibilidad de hacer; un líder auténtico transparente, humilde y desposeído.

La verdad que Orán, el norte salteño, la política de Salta, el peronismo, la familia Albeza, Barberá y Rufino lo extrañaremos siempre al querido Coco Barberá.

Si me permite voy a leer un fragmento...

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.-...que coincidentemente se pronunció el mismo día del fallecimiento de Eliseo Barberá pero del año 1934; el 17 de julio se emitió una sentencia pronunciada por Perón, dice así: “Dividimos al país en dos categorías: una, la de los hombres que trabajan y la otra, la que vive de los hombres que trabajan. Ante esa situación, nos hemos colocado abiertamente del lado de los hombres que trabajan” y eso son los símbolos del peronismo, eso era Coco Barberá.

Aunque esta modalidad, señor presidente, no es tan apreciable el minuto de silencio le voy a pedir al resto de la Cámara que sea autorizado simbólicamente un homenaje a Eliseo Barberá y también si me autoriza –aprovechando el uso de la tecnología y agradeciéndole a todo el personal técnico de la Cámara– quiero compartir a través de la aplicación Zoom un pequeño reportaje a Coco Barberá, cuando lo escuchen verán que está más vigente que nunca, un Coco de 88 años que parece que estaría hablando ayer.

Después de transmitir el video le pido, señor presidente, que autorice el minuto de silencio si es posible.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará.

– Se procede a proyectar el video en la pantalla del recinto, donde se observa que se realiza una entrevista a Coco Barberá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo a la propuesta del señor diputado Albeza, los invito a guardar el minuto de silencio en memoria de Coco Barberá.

– Puestos de pie los señores diputados guardan el minuto de silencio propuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El viernes pasado vivimos una jornada de profundo dolor con la muerte de Coco Barberá. Además por no haber poder brindarle la despedida que merecía un ser humano que supo hacer de la gestión pública un camino de crecimiento, de bienestar para nuestra comunidad; al escuchar recién sus palabras, fue un hombre que tuvo tanta calidez humana y que nos ha enseñado que la política es la herramienta del bien común,

que el consenso, el disenso siempre debe darse en el marco de la democracia, con respeto y sobre todos las cosas con palabras.

Me he iniciado como candidata a concejal, allá por aquellos años junto a Eliseo ‘Coco’ Barberá, su legado será infinito en este pueblo oranense, que con profundo dolor lo despidió el viernes pasado, muchos compañeros y compañeras se llegaron y salieron de sus casas para darle el último adiós en este marco de la pandemia, a pesar de ello se pudo reconocer ese gran trabajo que hizo y será recordado por muchas generaciones principalmente vinculada a la política como esa herramienta de bien común.

Cuando escuchaba sus palabras en este momento de homenaje que celebró la Sociedad Española, pude agradecerle por sus enseñanzas y recordar también sus últimas palabras, que trabajemos siempre por este bien y logremos seguir haciendo crecer a este Orán que nos necesita unidos, hoy más que nunca en esta pandemia.

Quiero honrar su despedida, quien me antecedió en el uso de la palabra ha solicitado ya el minuto de silencio, destacó su labor política como concejal electo, intendente durante cinco períodos, como diputado nacional, como ese gran dirigente líder en nuestro departamento en el Partido Justicialista; en nombre de los oranenses, de los compañeros y compañeras que honramos su memoria, rogamos siempre al Altísimo que descanse en paz y por supuesto las condolencias para toda la familia.

Señor presidente, le pido que en el momento oportuno, respecto a la resolución, se pueda coordinar el homenaje a Eliseo ‘Coco’ Barberá junto a su familia, entregándole una placa a través de la Cámara de Diputados, apoyado por este proyecto que hemos podido presentar entre los diputados y legisladores del departamento junto con el diputado Albeza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Escuché atentamente a la diputada con respecto a que Eliseo ‘Coco’ Barberá ha sido y es parte de la historia en la política salteña, una persona a la cual he tenido la posibilidad de conocer. Quiero destacar el trabajo incansable en el aspecto social que ha llevado adelante en el norte de la provincia de Salta.

Aprovecho este espacio de Homenajes que nos brindan, no sé si la palabra correcta es “homenaje” con respecto a lo que mencionaré pero sí quiero destacar la realidad que seguimos atravesando, que muchos coinciden que todavía no ha comenzado en la ciudad y en la provincia de Salta, me refiero a la pandemia, por lo que destaco el trabajo de los efectivos de la Fuerza Policial y vaya la reflexión también en relación a lo que ha sucedido en las últimas horas en la zona norte de la Ciudad, en el barrio Unión, donde doscientas personas a pesar de los diferentes protocolos, de la insistencia por parte del Gobierno de la Provincia, del compromiso que tenemos que asumir personal y particularmente, jugaban un campeonato de fútbol; acudieron los efectivos policiales y uno de ellos lamentablemente continúa hospitalizado con hundimiento de cráneo.

Por eso digo, también planteando la situación que se va a vivir dentro de las próximas horas en la provincia hermana de Jujuy que, lamentablemente, vuelve a fase 1, valga la reflexión para cada uno de los salteños ante la situación que deberemos enfrentar de ahora en más, donde en la primera línea está el personal de Salud y en cada uno de los efectivos de la Policía de la Provincia. Por eso mencionaba a manera

reflexiva, insisto, no sé si es la palabra justa o exacta utilizar como “homenaje” para replantearnos el trabajo que llevan adelante los salteños, el de cada uno de los efectivos policiales y seré reiterativo, el personal de la Salud, que esperan una deuda histórica, reivindicaciones en el aspecto salarial, lo que viene de arrastre, no de hace cinco o seis meses, sino de falsas promesas de los últimos años, una situación que hoy nos involucra a todos.

A manera de reflexión, en este espacio de Homenajes, envió un mensaje a cada uno de los salteños y un compromiso gubernamental muy fuerte por parte del Gobernador en materia de concientización, tenemos que tomar por sobre todas las cosas la seriedad de la situación en la cual estamos sumergidos.

Reitero vaya este homenaje a cada uno de los trabajadores que continúan en las primeras líneas de batalla que tenemos que dar, que todavía no hemos comenzado en la Provincia y donde ellos estarán tanto para sanarnos como para cuidarnos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

También me sumo al homenaje que se le rinde a quien ha sido un gran líder político, don Eliseo ‘Coco’ Barberá, una persona que ha dejado un legado tremendo en quienes transitamos por el camino de la política y en algún momento nos iniciamos.

En toda la sociedad de nuestro querido San Ramón de la Nueva Orán se ha sentido la pérdida de un gran dirigente político, una persona que no sólo tenía firme las convicciones y los ideales, sino también un gran sentimiento que caracteriza al Peronismo.

Desde lo más profundo de mi corazón y con el dolor por la pérdida de este gran hombre, quiero hacerle llegar mi más sentido pésame a la familia y el mayor de los respeto para un gran líder político que nos supo escuchar, aconsejar y acompañar en este transitar a lo largo de nuestra corta carrera política.

Le mando un abrazo al cielo y desde el corazón todo el afecto del mundo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje a quien fue uno de los representantes más importantes de la historia del Peronismo en el norte, don Eliseo Barberá; ‘Coco’, como le decíamos aquí en Orán todos los vecinos. El viernes 17 de julio partió de este mundo, él ya no estará más entre nosotros, pero nos dejó una huella imborrable a quienes hacemos política y también a los habitantes de la ciudad de Orán, del norte de la Provincia. Esta pérdida la hemos sentido todos, porque siempre ha inspirado respeto a los vecinos y a quienes hacemos política.

Nos brindó muchas enseñanzas en el ámbito político, el respeto por la democracia, la búsqueda de la justicia social y el amor por su pueblo. Hay una frase que quedará rubricada en la historia de forma indeleble en el recuerdo de su persona, porque la mencionaba en sus discursos, sabía decir “primero Orán, después Orán y siempre Orán”. Creo que los que hacemos política siempre recordamos estas palabras y desde niños, los que tuvimos la oportunidad de estar presentes en uno de sus actos, nos

quedaron esas expresiones en la memoria y ese amor que inspiraba por su pueblo y por su gente.

Fue un dirigente político con la misión de transformar el norte salteño, tuvo una destacada trayectoria política, fue concejal y cinco veces intendente, de los cuales pudo retirarse de esa función, en todas las ocasiones, con la frente en alto y con el cariño de la gente. Que recién pudimos verlo en el video que fue transmitido para que todos podamos recordar estos momentos. Son pocos los políticos que pueden caminar tranquilamente por la calle como lo hacía Coco Barberá, a cada paso un vecino se le acercaba para saludarlo y hacerle sentir su cariño.

Vamos a recordarlo con mucho afecto a Coco Barberá, que falleció a los 89 años. No sólo fue un destacado dirigente del peronismo y un intendente de extensa trayectoria en el departamento Orán, sino también será recordado por la gente como un vecino querido y respetado, creo que eso es lo más importante, así como el consuelo y el cariño que la gente le demuestra todos los días a su familia.

Desde este lugar hago llegar mis condolencias a los familiares, le pido a nuestro Padre celestial que lo tenga en su gloria, será por siempre Coco y como él decía siempre en sus discursos: “Primero Orán, después Orán, siempre Orán”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- También me sumo al homenaje realizado por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. El viernes fue un día muy sentido y triste para la comunidad oranense porque –como bien marcaron mis pares– se fue un gran líder, el último conductor del peronismo del departamento Orán, quien supo aglutinar a todas las fuerzas. Hoy quiero recordar a don Eliseo Coco Barberá, al gran compañero –como lo considerábamos nosotros–, como un hombre que supo marcar la historia, que supo dejar sus huellas.

Me remonto a mi niñez cuando lo acompañaba en sus caminatas junto a mi madre y nunca voy a olvidar el día que lo invitamos a una reunión con mis compañeros y compañeras de la Juventud Peronista, donde nos marcó que el camino que debíamos seguir era el de perseguir los sueños y el de la honestidad; recuerdo que ese día le brillaban los ojos como lo hacían cada vez que hablaba de peronismo, de militancia, de política.

Sin duda nos ha dejado un legado importantísimo para todos los que hacemos política, que vamos a llevar adelante y lo vamos a recordar siempre. Mis pares ya destacaron su gran trayectoria; fue intendente, concejal, diputado provincial y nacional. Cabe destacar que lo caracterizó una gran generosidad, que cuando conducía ese gran frente fueron varias las diputaciones nacionales que se consiguió para el departamento Orán representando a la provincia de Salta, de hecho, concluyó en este gran armado político que tuvo diferentes legisladores nacionales, provinciales.

Aprovecho el momento y el lugar para agradecerle a don Eliseo “Coco” Barberá por haber creído siempre en la juventud y en la fuerza de las mujeres que siempre nos marcaba. Y por supuesto, transmitirle mis sinceras condolencias a su familia y sobre todo a la comunidad oranense que lo supo reconocer y el día viernes, en una despedida atípica por el contexto en el que nos encontramos, se la ingenió para demostrar su cariño y reconocimiento, a través de caravanas, de banderas, de la Marcha Peronista que sonaba en el Concejo Deliberante, y fue sumamente emocionante. Don Coco se va con

todo este honor que supo sembrar y sin duda lo va a cosechar él en su memoria y toda su familia.

También le agradezco al diputado Albeza –me permito nombrarlo– por haberme hecho parte de ese proyecto. En este sentido, quiero contarles una infidencia, hace dos o tres semanas en el recinto de la Cámara de Diputados él me contó que era su pariente, que lo admiraba y justamente decidimos trabajar juntos en un proyecto para poder homenajearlo, que lamentablemente se trunció, aunque seguro podremos hacerlo cuando volvamos a sesionar con normalidad en la Legislatura provincial.

Por último, pasando a otro tema, quiero rendir un gran homenaje al Consejo Federal de Derechos Humanos que mantuvo una reunión con las autoridades de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entre todos firmaron un documento debido al aumento de casos de violencia institucional, donde expresan su preocupación y se comprometen a trabajar por una Argentina sin violencia institucional.

Señor presidente, le pido autorización para leer algo de lo que se dijo en dicha reunión y del documento que se firmó.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Puede leer señora diputada.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Dice «La violencia institucional es un mal que tiene nuestra democracia, tenemos que trabajar juntos para generar herramientas y mecanismos que nos permitan erradicarla. Tiene que existir un compromiso de todos los Poderes. Es necesario un trabajo serio y profundo que nos permita generar un cambio: no estamos en contra de las Fuerzas de Seguridad sino que queremos unas Fuerzas que respeten los derechos humanos. Esta reunión es para escuchar la opinión de todos y todas, en todas las provincias y tomar nota de la situación que están atravesando. Es el momento de poder generar un cambio participativo, que no tenga un escudo político, que tenga el compromiso de todos y de todas. Durante la reunión los participantes acordaron la difusión de un comunicado a través del cual expresan su preocupación por el incremento de los casos y se comprometen a “llevar adelante una agenda de políticas contra la violencia institucional, coordinando acciones desde el Consejo Federal de Derechos Humanos”. En el documento se destacan como prioridades de esta agenda la modernización y profesionalización de las Fuerzas de Seguridad, la puesta en funcionamiento de los mecanismos locales para la prevención de la tortura, la concientización a los/as ciudadanos/as sobre sus derechos y la visibilización de las problemáticas, entre otras. Asimismo, manifiestan la necesidad de que estas iniciativas se transformen en políticas de Estado, independientemente del signo político de los circunstanciales gobiernos y que las mismas involucren a los tres Poderes: “Necesitamos un Poder Judicial que avance con rapidez en el esclarecimiento de los casos, y en el juicio y castigo de los/as responsables; un Poder Legislativo que ponga en agenda el tema a nivel normativo; y un Poder Ejecutivo que no dude en tomar decisiones firmes que garanticen el juzgamiento y la sanción de los delitos cometidos». Adhieren la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación junto a las 24 jurisdicciones nacionales, que no las nombro porque ustedes ya las conocen y no quiero quitarles más tiempo.

Realmente celebro que las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se hayan reunido para expresarse acerca de esta problemática que aumentó en los últimos tiempos.

Reitero, vaya mi homenaje a don Coco Barberá y al Consejo Federal de Derechos Humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje que, en forma conjunta firmamos un proyecto de autoría del diputado Albeza, se le rendirá a Coco Barberá. También expreso mi respeto por su persona, sin duda, como miembro y en nombre de todos los dirigentes del Partido Renovador que una vez supimos enfrentar electoralmente a Coco, por todo lo que trabajó por Orán por tantos años, recién se mencionaba que estuvo por cinco mandatos frente a la Intendencia de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, un municipio bastante complicado que vivió momentos difíciles durante su gestión, por ejemplo, atravesó la crisis del 2.001. Fue una persona que siempre bregó por el bienestar de Orán, que no se enriqueció con la política, y formó una familia formidable que vive en dicha ciudad, a la cual conozco, le mando un gran abrazo y a todas las personas que lo acompañaron políticamente, a los cuales vi en el día de su entierro, y advertí el cariño puesto de manifiesto de personas de distintos partidos políticos, la verdad que eso me sorprendió.

Orán ha perdido un gran dirigente, por lo que me parece atinado que lo recordemos de esta forma y también contarles a quienes no lo conocían, la gran persona que fue y la huella que deja como político.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G).- Señor presidente, en primer lugar adhiero al homenaje rendido a Coco Barberá, quien fue un gran referente del Partido Justicialista, tío del diputado Albeza, así que vaya mi sentido pésame para toda su familia.

Por otro lado, desde esta banca quiero homenajear a una salteña, Cecilia Flores, que cursó sus estudios en nuestra provincia recibíendose de Comunicadora Social y sin proponérselo llevó su salteñidad al mundo, y fue merecedora del premio Emprendedora del Año por la Fundación de Bill Gates. En sus primeros trabajos Cecilia formaba parte de un call center, quién hubiese pensado en ese momento –se me pone la piel de gallina– que se iba a transformar en la empresaria argentina más relevante del mundo de la tecnología que –repito– se hizo acreedora de ese premio, y le posibilitó formar parte de la mesa de negociación de la empresa donde ella hoy trabaja, a pesar de la resistencia todavía de parte de muchos hombres; hoy Cecilia tiene voz y voto en las decisiones que se toman en dicha compañía.

Homenajear a Cecilia Flores es también hacer un reconocimiento a las emprendedoras salteñas que rompen estereotipos y lo hacen todo el tiempo, minuto a minuto, en cada paso que dan, y llevan su esfuerzo y esa salteñidad –como digo– al mundo.

Este homenaje es para Cecilia Flores, ganadora del premio Emprendedora del Año, según la Fundación Bill Gates, y también a cada salteña que se atreve a romper estereotipos y a soñar con los ojos abiertos y que va cumpliendo ese objetivo día a día.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, señores diputados, adhiero al homenaje a este gran dirigente como fue Coco Barberá. La semana pasada fue triste para el ámbito político, para el norte en particular, porque también falleció otro gran hombre que dedicó su vida a la política, no sólo él, sino su familia, y el pasado jueves –un día antes de Coco– nos ha dejado y muchos de los que aquí están presenten lo recordaran, porque él fue concejal, presidente del Concejo Deliberante en Rivadavia Banda Norte, funcionario municipal y diputado provincial por el departamento Rivadavia; me estoy refiriendo al amigo Marcial Roldán más conocido como cariñosamente lo llamábamos el ‘Negro Marcial’, un hombre que ha luchado siempre; su hermana María Roldán también fue la primera diputada en la nueva democracia y representó a Rivadavia, toda la familia dedicada a la política, soldados de la democracia. Marcial tenía más que nada esa forma de trabajar, de entender y comprender a muchos de los que quizás no pensaban como él y en definitiva sabía cuál era el objetivo, cuál era el común denominador y en este sentido era capaz de ponerse de acuerdo hasta con el adversario más grande cuando se trataba de defender los derechos de los pueblos originarios, un hombre que ha trabajado con muchas comunidades y seguramente muchos caciques hoy lo estarán llorando, mucha gente de Rivadavia, porque cuando supo ocupar una banca en esta Cámara de Diputados, puso en alto lo que es la defensa a nuestro Chaco salteño, a nuestro norte.

Por eso no quiero dejar de expresar mis cálido sentimiento a su familia y decirle que nos ha dejado un hombre –como también lo dijeron de Coco Barberá– que jamás hizo algo en particular para tratar de enriquecerse, murió de la misma forma que llegó, trabajando por la política en Rivadavia allá por los años setenta y pico, así se fue, con esa humildad y con esas necesidades que las tuvo y las siguió teniendo, por eso es respetado y va a ser recordado por todos los rivadanense.

Por lo tanto, no quiero dejar pasar por alto y adherir mi homenaje a Coco Barberá y también al exdiputado, exconcejal Marcial Roldán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ema Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear al equipo de salud de toda la Provincia, en especial al de mi pueblo, a las fuerzas de seguridad, a los bomberos que están poniendo en este momento “el pecho a la bala” como se dice y no quiero que sea solamente un homenaje sino también un compromiso y un acompañamiento de todos nosotros y que pasada toda esta pandemia podamos ver su situación laboral que tanto reclaman.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.588/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- El protocolo de actuación cuando una persona llama al Sistema de Emergencias 911 indicando que tiene síntomas compatibles con COVID-19 (Coronavirus).
- El encargado de gestionar dicho aviso y cuál es el tiempo total que se toma para dar efectiva respuesta.
- Si existen acuerdos y protocolos conjuntos de actuación con las obras sociales que funcionan en la Provincia para la gestión de los casos de personas que tengan ese tipo de cobertura; y como se actúa en esos casos.
- Si se dio adecuada difusión a la población respecto a los pasos a seguir cuando se detecten síntomas compatibles con COVID-19 (Coronavirus).

Mario E. Moreno Ovalle

5.2

Expte. N° 91-42.593/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- El índice medio diario de test para detectar COVID-19 en rastreos de contactos por cada positivo detectado.
- Detalle con cuántos contactos se estima que estuvo cada persona infectada.
- Cuántos agentes están abocados diariamente para rastreo de casos de COVID-19.
- Cantidad de test de COVID-19 adquiridos por el Gobierno de la Provincia desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha, discriminando tipo de test (rápido, PCR, IGG, IGM).

Héctor M. Chibán

5.3

Expte. N° 91-42.598/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Si algún organismo dependiente de esa cartera se encuentra abocado a la investigación científica sobre la administración del Dióxido de cloro a las personas afectadas por COVID 19.
- Si se registra información de que alguna Institución Pública o Privada a nivel nacional se encuentre en la línea de investigación señalada en el punto anterior.

Emilia R. Figueroa

5.4

Expte. N° 91-42.611/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE AGUAS DEL NORTE – COSAySA S.A.
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte -COSAySa S.A.- informe:

- Detalle de ingresos y egresos en la Compañía en sus principales rubros en los últimos dos (2) años.
- Monto de la remuneración bruta y neta del personal jerárquico de la Compañía.
- Qué sectores de trabajadores estarían encuadrados en la categoría insalubre y cuál es el impacto de este encuadramiento en cuánto a condiciones de contratación, horario de la jornada laboral, monto de los salarios y régimen jubilatorio.
- Cuál es el plan de obras previsto para el período 2020 y 2021.
- Actividades que realiza la Compañía por intermedio de empresas. Informe sobre la nómina de las mismas, tareas a desarrollar y monto de las contrataciones.
- Acuerdos paritarios celebrados con el SUTOSS en los últimos dos (2) años, remita copia.
- Informe de los correspondientes protocolos que se aplican al trabajo del personal, en el marco de la pandemia del COVID-19.
- Si la Compañía ha distribuido dividendos entre sus accionistas en los últimos (diez) 10 años y en su caso, cuáles han sido los montos percibidos por la representación del diez por ciento (10%) de las acciones que corresponde a los obreros en el marco de la propiedad participada.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-42.603/20 y 91-42.613/20.

Proyecto de Declaración: Expte. 91-42.484/20, 91-42.506/20, 91-42.514/20, 91-42.565/20 y 91-42.591/20,

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Previo al tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria vamos a considerar la moción propuesta por la señora diputada Jorgelina Juárez.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo he planteado en distintas oportunidades los tratamientos sobre tablas deben tener previo consenso en la reunión de Labor Parlamentaria, eso no ocurrió en esta oportunidad, de modo que corresponde rechazar el pedido de la diputada Juárez.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción propuesta por la señora diputada Juárez; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.
- Así se hace.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; DE VITA, Isabel M.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R..
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; JUAREZ, Mónica G; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Al momento de emitir su voto, el señor Chibán expresa:

Sr. CHIBÁN.- Dejando constancia de que estamos ante una ley que incita a la violación de Derechos Humanos, por supuesto que pido su derogación y voto por la afirmativa.

- Al momento de emitir su voto la señora Jorgelina Juárez expresa:

Sra. JUAREZ (J.S.).- Mi voto es positivo.

Me dicen los miembros de mi bloque que están teniendo problema con la activación del micrófono.

- Al momento de emitir su voto la señora diputada Mónica Juárez expresa:

Sra. JUAREZ (M.G.).- Mi voto es positivo.

Tiene razón la diputada Juárez, hay problemas con la activación del micrófono, perdón pero tenía que decir... *(Se cortó el audio de la diputada).*

- Al momento de emitir su voto el señor diputado Mizzau expresa:

Sr. MIZZAU.- Señor presidente, antes de emitir mi voto quiero avisar que la diputada Córdoba no pudo votar porque no tenía audio y también se le cortó el audio a la diputada Mónica Juárez cuando estaba haciendo uso de la palabra.

Mi voto es positivo, como órgano de la democracia tenemos que garantizar la misma.

- Se deja constancia que por Secretaría se nombra a la señora diputada CÓRDOBA, Ana Laura, quien no responde.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado Rallé expresa:

Sr. RALLÉ.- Antes de emitir mi voto quiero advertir algo. Yo pedí el uso de la palabra cuando se trató el artículo... *(no se entiende lo que manifiesta porque se entrecorta la comunicación)*...

Mi voto es negativo.

- Al momento de emitir su voto el señor Valenzuela Giantomasi expresa:

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Perdón, señor presidente, señor secretario, antes de emitir mi voto, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y también teniendo en cuenta lo que es el órgano democrático plantear que el Senado aprobó la creación de los Juzgados Contravencionales por eso se modifica el Código

Contravencional y con esto quedaría superada la situación que venimos planteando, por eso mi voto es negativo.

– Al momento de emitir su voto el señor diputado Villa expresa:

Sr. VILLA.- Secretario, después de haber escuchado claramente a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y la recomendación que hicieron los referentes de los Derechos Humanos de todo el país no podemos no tratar este proyecto y no comparto lo que dijo el diputado preopinante. Mi voto es afirmativo.

– Al momento de emitir su voto la señora diputada Villamayor expresa:

Sra. VILLAMAYOR.- Secretario, ya que todos están excediéndose en cuanto a las expresiones entiendo algo que se había planteado al inicio de las sesiones en zoom, le pido que me permita una digresión, previo al voto, que cuando llegara el momento de la emisión del voto evitemos de dar opiniones a fin de poder agilizar la sesión. Voy a insistir en esa metodología, respetando lo que se solicitó al inicio de la primera sesión virtual o vía zoom.

Dicho esto, señor secretario, le pido al señor presidente que cuando sea la votación recuerde que es solamente para el afirmativo, negativo o la abstención, a los fines de la economía del tiempo. Mi voto es negativo.

– los señores diputados Godoy y Del Plá solicitan hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpen diputados, finalizamos con la votación; luego les doy la palabra, siga señor secretario.

– Al momento de emitir su voto el señor diputado Zapata expresa:

Sr. ZAPATA.- Afirmativo, señor presidente.

Hay problemas con el audio, si persiste le voy a solicitar un cuarto intermedio para que se solucionen los problemas técnicos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Volvemos con la votación para confirmar los votos de las diputadas Mónica Juárez y Noelia Rigo Barea.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Señor presidente, mi voto es negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Señor presidente, mi voto es negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

– No responde la diputada CÓRDOBA, Ana Laura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es 36 votos negativos y 16 positivos. Se rechaza el tratamiento sobre tabla.

Al presidente del Bloque Frente de la Victoria, diputado Villa, le comento que en las reuniones de Labor Parlamentaria, antes de la sesión, acordamos los temas a considerar en el recinto, por lo que le pido que hable con los diputados integrantes de su bloque sobre el tema; recuerde que no habíamos acordado ningún tratamiento sobre

tablas. Esto es algo que acordamos los presidentes para que la sesión sea más rápida y con consenso; esto nos llevó más de cuarenta minutos.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

- No se escucha lo que expresa el diputado Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se lo escucha diputado, prenda el micrófono.

Sr. DEL PLÁ.- Le explico lo que pasó, se cayó mi sistema, volví a ingresar cuando estaba en medio de la votación, insistentemente pedí que me habiliten el micrófono y no pude conectarme desde aquí para manifestar mi voto positivo por el tratamiento sobre tablas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, se deja constancia de su voto y se lo toma en cuenta, no hay problema.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-28.748/20, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Producción, en mayoría y minoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

9

REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CIGARRILLOS, CIGARRITOS, PUROS, TABACO PARA ARMAR Y TABACO EN HEBRAS O PICADO

Dictámenes de Comisión

(1)

-En mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado en reunión de forma virtual (Videoconferencia) el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta a la Dirección General de Rentas y/o al organismo fiscal que a futuro lo reemplace a fiscalizar en el ámbito territorial de esta Provincia la comercialización de cigarrillo, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco en hebra o picado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen: Laura D. Cartuccia – Marcelo R. Oller Zamar – Gonzalo Caro Dávalos – Ernesto G. Guanica – Javier M. Paz – Omar Exeni Armiñana – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia, Arquitecto Sebastián D. Borre, administrativo, el Jefe de Sala de Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina

(2)

-En minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de referencia sobre la regulación de aspectos relativos a la comercialización en todo el territorio de la Provincia de Salta de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco en hebras o picados; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja incluir las siguientes modificaciones a fin de que quede redactada de la siguiente manera:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto la regulación de aspectos relativos a la comercialización en todo el territorio de la Provincia de Salta de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco en hebras o picado.

Art. 2°.- Créase en el ámbito de la Provincia de Salta, el Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco, que funcionará con carácter permanente en el área de competencia que el Poder Ejecutivo designe.

Art. 3°.- Todos los establecimientos o locales que exhiban y/o comercialicen cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar, tabaco en hebras o picado y/o cualquier otro producto elaborado con tabaco deberán estar inscriptos en el Registro creado por el artículo 1° y contar con el certificado de habilitación otorgado por la Autoridad de aplicación.

Art. 4°.- El plazo de inscripción en el Registro será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de publicación de la resolución reglamentaria que la Autoridad de Aplicación de la presente ley dictará estableciendo los requisitos para la inscripción y habilitación según lo previsto por el art. 5°.

Art. 5°.- Queda prohibido, a partir del vencimiento del plazo de inscripción en el registro, la exhibición y/o comercialización de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar, tabaco en hebras o picado y cualquier otro producto elaborado con tabaco en establecimientos o locales que no se encuentren inscriptos en el Registro creado por el artículo 1° y que carezcan de la habilitación otorgada por la Autoridad de aplicación.

Art. 6°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaria de Seguridad de la Provincia, quedando facultada para dictar la reglamentación necesaria a fin de cumplir con el objeto de la presente ley y para aplicar sanciones a los propietarios o responsable de los establecimientos o locales en infracción.

Compete también a la Autoridad de Aplicación fijar por vía reglamentaria, los requisitos para el registro y las habilitaciones.

Art. 7°.- La Autoridad de aplicación sancionará toda infracción a las normas de la presente Ley y de su reglamentación con las siguientes penalidades, que podrán ser aplicadas en forma acumulativa:

- a) Multas que oscilarán entre 70.000 U.T. (setenta mil unidades tributarias) hasta 240.000 U.T. (doscientos cuarenta mil unidades tributarias), la que podrá duplicarse en caso de reincidencia.
- b) Clausuras temporales de los establecimientos o locales.
- c) Clausuras definitivas en caso de reincidencia con más la inhabilitación del titular o responsable del establecimiento o local para exhibir y comercializar cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco.
- d) Decomiso de cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco que se encuentren dentro del establecimiento o local infractor.

Art. 8°.- La tenencia con fines de comercialización de cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco que no cuenten con título justificativo y estampillas legales indicativas de su procedencia o fabricación legítima o que hayan sido fabricados en violación a las Leyes de Patentes 24.481 y de Marcas 23.362 serán sancionados con las siguientes penalidades:

- a) Una multa de 70.000 U.T (setenta mil unidades tributarias) hasta 240.000 U.T. (doscientos cuarenta mil unidades tributarias). En caso de reincidencia la multa impuesta en virtud de la presente ley se duplicará.
- b) Clausuras temporales de los establecimientos o locales o definitiva en caso de reincidencia.

En todos los casos se procederá al decomiso de la mercadería ilegal debiéndose darse intervención inmediata a la autoridad federal competente cuando así corresponda.

Art. 9°.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a dictar las normas regulatorias del procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas en la presente ley, garantizando adecuadamente el derecho de defensa del imputado.

Art. 10.- Las resoluciones que la Autoridad de Aplicación dicte imponiendo sanciones, serán recurribles por ante el Juez de Garantías que por turno corresponda.

El recurso debe interponerse y fundarse ante la Autoridad que impuso la sanción, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada, previo pago, cuando se trate de pena de multa.

Art. 11.- En todos los casos será condición para el levantamiento de la clausura temporal impuesta como sanción haber abonado la totalidad de la multa impuesta y transcurrido el tiempo impuesto para la clausura. Los fondos recaudados por la aplicación de la presente Ley serán destinados para ser incorporados a los programas de salud de los productores del sector tabacalero en el ámbito de la administración del Fondo Especial del Tabaco.

Art. 12.- La Autoridad de aplicación deberá crear en el ámbito de su competencia dentro de los 90 días de publicada la presente ley, la División de Lucha contra el comercio ilegal de cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco a fin de garantizar el cumplimiento de la presente ley. En igual plazo deberá dictar las normas de su funcionamiento.

Art. 13.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales con el fin de coordinar acciones que contribuyan a una eficaz aplicación de la presente ley.

Art. 14.- La presente ley tiene el carácter de orden público.

Art. 15.- De forma.

Sala de Comisiones, 21 de Julio de 2.020.

Carlos R. Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Regular la comercialización de cigarrillos, cigarritos puros, tabaco para armar y tabaco en hebras o picado, en el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa - Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros - Luis F. Albeza - Germán D. Rallé - María S. Varg – Enrique D. Sansone

Suscriben el presente para constancia: Cr. Dante M. Miranda, administrativo – Roberto E. Díaz, Jefe sector Comisiones – Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual), ha considerado el proyecto de ley en revisión: Regular la comercialización de cigarrillos, cigarritos puros, tabaco para armar y tabaco en hebras o picado, en el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor - Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Martín M. Pérez – Fabio E. López – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Gonzalo Caro Dávalos

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina, el señor. Secretario de la Comisión Dr. Guillermo Ramos y el señor Jefe del Sector Comisiones señor Roberto Díaz.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El espíritu y la idea de este proyecto –por eso insistí en que su análisis sea en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que hoy se encuentre en el Acta de Labor Parlamentaria para su tratamiento– es cuidar a ese sector generador de puestos de trabajo como lo es el tabacalero de la Provincia. Usted, señor presidente, sabe muy bien que el mismo en la actualidad está generando en todos los departamentos productores de tabaco alrededor de 40 mil puestos de trabajo, con esta ley se tiende a controlar la legalidad de la distribución de la venta del tabaco y que en el mercado no se vendan cigarrillos que tenga procedencia ilegal, como ha sucedido en los últimos tiempos.

La recaudación por la venta de cigarrillos y por la legislación vigente, más o menos, ronda los 250 millones de pesos en Salta y con la ilegalidad que hoy existe hay 50 a 100 millones de pesos menos que está ingresando en las arcas de recaudación. Esto va en desmedro de todo lo que genera la producción del tabaco, del Fondo Especial del

Tabaco y del Programa Intercosecha. Entonces, para nosotros es muy importante que la Provincia tenga ese poder de policía que debe tener la Dirección General de Rentas para poder controlar esta situación y cuidar un sector que ya de por sí viene muy golpeado, porque hay que tener en cuenta que los insumos que utilizan los tabacaleros, las semillas y los plaguicidas están valuados al precio del dólar, más la suba del gas natural, del gasoil, de las estufas y otros costos operativos generan un gran perjuicio en el sector tabacalero. Por eso, es muy importante esta iniciativa. Algunos legisladores pidieron la concurrencia de autoridades de organismos nacionales y hoy puedo decir que, a veces, los mismos no cumplen acabadamente con lo que deberían realizar ni hacen respetar lo que tendría que ser legal.

En ese sentido y en ese concepto, desde General Güemes que es un departamento netamente productor de tabaco, se ha conversado con las distintas autoridades de las Cámara del Tabaco, conocemos la realidad del sector por tener un vínculo y una relación de amistad con muchos productores tabacaleros, creemos que esta ley es una iniciativa que ese sector va a celebrar y que viene esperando por mucho tiempo que se tomen estas medidas que cuiden y legalicen lo que hoy debido a las fábricas ‘truchas’ y a los cigarrillos que entran de los países fronterizos, perjudican y dañan de manera terrible a nuestros queridos productores y a la economía del pueblo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

— Transcurrido unos minutos, al no obtener respuesta del diputado CHIBÁN, Héctor M.:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Chibán.

— El diputado CHIBÁN, Héctor M. no responde:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia, hasta que pueda conectarse el diputado Chibán.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que Salta es una de las siete provincias productoras de tabaco, cuya actividad genera una altísima cantidad de empleo, un desarrollo para veinte mil trabajadores, produciendo un impacto en trescientos mil salteños. Por lo tanto, creo que es muy importante que podamos tener esta ley en la cual se regula sobre todo la comercialización de los cigarrillos ilegales o informales, un producto que al no tributar al fisco priva de los ingresos económicos al Fondo Especial del Tabaco, desfinanciándolo.

Sabemos que el Fondo Especial del Tabaco tiene determinadas especificaciones y aportes con los cuales actualmente se paga el IFE, las obras sociales –como OSPRERA que es la que tienen la mayoría de los trabajadores tabacaleros–, con lo cual el desfinanciamiento del Fondo sería significativo si no se logra regular la ley que estamos considerando, por supuesto afectando la producción tabacalera y al mayor acreedor de la aplicación de los tributos de la venta del cigarrillo, que es el Estado nacional.

Ante todo, el cigarrillo ilegal es un producto consumido por toda la población que, en realidad, desconoce el estado de este producto. Si nos regimos por la Ley Nacional 26.687, en la cual –entre otras cuestiones– reglamenta el gramaje de tabaco

permitido en cada cigarrillo, así como las sustancias químicas y los productos autorizados para su elaboración, teniendo en cuenta que todas las marcas en la República Argentina tienen que exhibir una etiqueta con un mensaje escrito y un dibujo o signo gráfico advirtiendo sobre los peligros de la salud que produce el hábito de fumar, en muchos casos los envases de los cigarrillos ilegales no los presentan; por lo cual, el fumador inhala un producto elaborado en la clandestinidad que tiene un alto impacto en la salud de la población.

Considero que el control fiscal de la venta del tabaco es esencial para resguardar el sistema tributario de recaudación del Fondo Especial del Tabaco y los organismos fiscales deben verificar esta venta. Si el tabaco picado se logra vender de manera irregular, sin control, se pierde la trazabilidad del producto, desconociendo quién tiene el tabaco picado, quién tiene el volumen y permitiendo principalmente –como dije desde un primer momento– afectar las arcas públicas y los beneficios que brinda el Fondo Especial del Tabaco.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto de ley que es de suma importancia para nuestra Provincia, porque –como ya lo he mencionado– genera numerosas fuentes de trabajo produciendo un alto impacto económico para los salteños; desde ya adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

— El diputado CHIBÁN, Héctor M. no responde. Pasado unos minutos el presidente dice:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si aún no está el señor diputado Chibán, tiene la palabra el señor diputado Mizzau, que está pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Aclaro que pedí la palabra antes del tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria. La verdad es que este sistema me deja cada vez más intranquilo, porque no podemos estar supeditados a que alguien nos autorice o no para hablar, porque toda vez que queremos activar el micrófono nos aparece un cartel diciendo que ‘no podemos hacer uso de la palabra si no nos autoriza un administrador’. ¡Diez veces pedí la palabra previo a la votación del Acta! Cuando usted manda a votar dice “el silencio será tomado como positivo”, pero no nos deja hacer uso de la palabra en caso de que quisiéramos hacerlo. Asimismo, cabe aclarar que en la votación del tema anterior una diputada votó por la afirmativa y luego cambió su voto por la negativa, y no hubo una reconsideración del mismo.

Sinceramente le digo que no me deja para nada tranquilo el sistema que estamos utilizando y cada vez me genera más duda y desconfianza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, usted se refirió a la diputada Córdoba y debo decirle que estamos tratando de contactarla, acaba de enviar un mensaje diciendo que su voto es positivo y lo tendremos en cuenta. Porque por suerte, aparte de este sistema Zoom podemos comunicarnos por vía celular, como usted lo hizo por eso supimos que estaba pidiendo hacer uso de la palabra. O sea, todos los que tengan algún problema, así como lo tuvo usted, realmente estamos tratando de corregirlos.

Aquel diputado que crea, en este momento, que su voto ha sido tomado de distinta forma, lo que podemos hacer es reverlo, no hay ningún problema. Todos

estamos aprendiendo a través de este sistema y creo que con buena voluntad podremos llevar adelante la Sesión, tal como lo hicimos la semana pasada, y esta también.

Repito, todos aquellos que consideren que no han podido ejercer correctamente su voto estamos todavía para tomarlo, no hay problema. Éste es un sistema que...

- Se puede ver, a través de la pantalla del recinto, al señor diputado MIZZAU, Iván G. del M. hablando por el teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Diputado, puedo ver que está hablando por celular y no está atendiendo a lo que digo, así que vamos a continuar.

9.1 MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Amar Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos tratando un proyecto muy importante y luego de escuchar a los diputados preopinantes creo que sus argumentaciones están direccionadas hacia el contrabando y no a la comercialización, que son dos cuestiones distintas.

Primeramente es necesario tener en cuenta que la iniciativa que nos trae a debate, según los fundamentos del primer legislador preopinante, tiene que ver con proteger la industria del tabaco salteño, no obstante debemos analizar las facultades que nos da el marco legal vigente, que han sido delegadas al Estado nacional por Constitución de la Nación, como por ejemplo legislar el Código Aduanero. Al leer este proyecto, en un marco general, entiendo que está relacionado justamente con una cuestión más que nada del contrabando, instituto que está legislado en el artículo 863 del Código Aduanero, facultad delegada a la Nación. Entonces nosotros no podemos avanzar y sancionar una norma que después sea atacada por inconstitucional. Voy a aclarar, previamente, que el bloque del Partido de la Victoria está a favor de proteger la industria salteña del tabaco, de las fuentes genuinas de trabajo y de realizar contralor en estas actividades, sin embargo no podemos ir por encima de las facultades que han sido delegadas a la Nación allá por el año 1.853 y sus reformas que han venido con posterioridad.

Hoy tenemos una ley madre que es la Ley Nacional del Tabaco. ¿Por qué digo esto? Porque es importante establecer que esta Ley N° 19.800 regula todo lo atinente a las actividades vinculadas con el tabaco, la producción, la comercialización e, inclusive, establece sanciones y tiene una autoridad de aplicación que en sus inicios fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y esta ley con múltiples reformas, también reglamentarias, trajo la posibilidad de realizar convenios con la Provincia para que haya un mayor contralor de todos los derivados del producido del tabaco.

Básicamente el artículo 1° del presente proyecto establece que regulará la comercialización en todo el territorio de la Provincia de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco hebras o picado. Ya el término comercialización está contemplado en la Ley Nacional del Tabaco, por lo cual nosotros estamos avanzando con buen criterio y finalidad –aclaro– sobre una normativa que está en vigencia a nivel nacional.

El artículo 2° es parecido cuando habla de considerar productos ilegales a aquéllos ingresados ilegalmente al territorio nacional, que no cuenten con título

justificativo, ésta es una redacción similar al artículo contemplado en la Ley Nacional 11.683, de Procedimientos Fiscales, en cuanto a la clausura. O sea, que al ser sancionada por el Congreso de la Nación, con la autoridad de aplicación que corresponde al Ejecutivo Nacional, que encima remite en sus facultades a través de la Ley de Impuestos Internos a la 11.683, como autoridad de aplicación la AFIP, quiere decir que nosotros estamos yendo más allá de nuestras facultades, entonces no podemos permitir que “el fin justifique los medios”. En consecuencia, tenemos que hacer algo acorde al mandato constitucional, y –repito– estoy a favor de proteger la industria salteña del tabaco, las fuentes de trabajo genuinas y sobre todo la economía regional, pero –insisto– no podemos permitir sancionar una ley que después deviene en inconstitucional.

En este sentido quiero aclararles a todos mis colegas, que el artículo 4° del proyecto de ley intenta incorporar el artículo 38 bis al Código Fiscal de la Provincia, o sea estamos considerando una ley totalmente transversal, porque abarca la Ley Nacional del Tabaco, la 11.683 y el Código Fiscal de la provincia de Salta, e intenta incorporar un instituto nuevo y una sanción, que es la clausura del local comercial por 30 días, no hasta 30 días. La Ley 11.683 y sus últimas modificatorias, en el artículo 40, Facultades, verificación, fiscalización y sanciones a las obligaciones formales, inciso c), habla de la sanción de clausura y refiere a sus causales y consecuencias, que es de 2 a 6 días, por ejemplo, cuando tenga productos sin la documentación respaldatoria conforme lo establece la Administración Federal de Ingresos Públicos. En este sentido se bajaron las penalidades en la última modificación por sucesivas demandas de inconstitucionalidad que debió resolver la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los distintos Tribunales Superiores de cada provincia, y nosotros hoy pretendemos votar con el fundamento de proteger la industria tabacalera salteña una ley que contiene un artículo que establece una clausura de 30 días por la comercialización de productos que debieron ser controlados en la frontera del límite de la provincia de Salta por la Dirección General de Rentas. Entonces, ¿dónde está la falla, en el ingreso a la provincia o en la venta? Imagínense, clausurar por 30 días un comercio –no es hasta 30 días– por vender un cigarrillo que está hecho supuestamente en forma ilegal, lo cual ya está legislado en la Ley Nacional del Tabaco y la obligación deviene en órganos de aplicación de competencia nacional

Entonces, quiero adelantar que nosotros como bloque vamos a apoyar toda medida que fomente la industria salteña del tabaco, las fuentes genuinas de trabajo y a los salteños en general, pero no vamos a acompañar una ley que haga agua por distintos lados porque violenta facultades constitucionales que han sido delegadas a la Nación e intentamos hacer una creación, más que nada pretoriana del derecho, por lo cual propongo en nombre del bloque Frente para la Victoria, que el proyecto regrese a comisión y hagamos otro superador con el mismo fin –que todos compartimos el fin– que es proteger la industria, regular la comercialización, tener más controles, proteger a todos y cada uno de aquellos salteños y salteñas que invierten en la industria del tabaco y la sudan día a día, ya que han sido unas de las bases de las finanzas de las Provincias. Hagamos una ley como corresponde, como nos manda la Constitución de la provincia de Salta y de la Nación. Por eso –reitero– voy a pedir en representación del bloque que vuelva a comisión el proyecto para que sea tratado y sean escuchadas distintas partes; en caso de que no prospere la moción, solicitamos autorización para abstenernos como bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Chibán.

— El diputado CHIBÁN, Héctor M. no responde. Pasado unos minutos el presidente dice:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Chibán tiene que habilitar el micrófono y la cámara, sé lo ve que está conectado pero no habilitó el micrófono ni la cámara. Mientras usted habilita la cámara y el micrófono, tiene la palabra el diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

En el tema anterior mi voto fue positivo, por problemas técnicos no pude votar. Por lo tanto pido que se considere como tal.

Con respecto al proyecto que estamos tratando y si me permite voy a nombrar al diputado Franco Hernández, él también hace referencia a las disposiciones nacionales que están regulando la actividad tabacalera y eso es importante. Se habló de la Ley Nacional N° 19.800 del Tabaco, de la Ley 24.674 Modificatoria de la Ley de Impuestos Internos, de la Ley 26.687 que establece la regulación de la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco, de la Ley 11.683 donde aplica sanciones y el código aduanero, todas estas disposiciones son nacionales. Por lo tanto con este proyecto estaríamos invadiendo y también consideramos que es anticonstitucional, digo esto porque esta legislación quiere regular respecto a la producción, distribución y venta de recursos del tabaco, cuando en realidad estas cuestiones ya están reguladas y es importante que tengamos en cuenta esto, a nosotros nos interesa la parte de la comercialización. Por qué digo comercialización porque en los productos que tienen su etiqueta de legalidad en el precio ya está incluido determinado porcentaje para el Fondo Especial del Tabaco, el cual lo distribuye entre todos los productores, por eso es importante que preservemos, fundamentalmente, la comercialización de estos productos y se eviten los importados o aquellos que no son legales.

El proyecto es interesante, pero en este aspecto acompaño al dictamen en minoría realizado por el diputado Carlos Zapata, donde propone crear en el ámbito de la provincia de Salta, el registro provincial de establecimientos expendedores de cigarrillos y demás productos elaborados con tabaco que funcionan con carácter permanente en la ciudad de Salta y que tengan competencia el Poder Ejecutivo, digo esto porque estamos invadiendo facultades que da la Nación a la parte de comercialización y producción. Obviamente que comparto la iniciativa y la opinión del diputado ya mencionado, sin embargo considero que este proyecto tiene problemas serios de inconstitucionalidad.

Conclusión, este proyecto de ley en estudio en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° invaden la jurisdicción y competencia nacional, violando los artículos 14, 16, 17, 18, 19, 21, 31, 32, 75, 121, 126 y concordantes de la Constitución Nacional.

Si el proyecto sale como está adelanto mi voto negativo, caso contrario entiendo también que se lo debe volver a comisión para discutir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He firmado un dictamen en minoría expresando lo que considero correcto la modalidad de acometer el problema o dentro de las facultades que tiene la Provincia en

materia de injerencia, ejerciendo el poder de policía en materia comercial no sólo de tabaco sino de todos los productos.

Para contextualizar el tema, la producción tabacalera y la agropecuaria son las que más ocupación de mano de obra tiene la Provincia, se plantan alrededor de 12 mil hectáreas, 140 jornales por hectáreas, he escuchado números disímiles en cuanto a las personas alcanzadas por esta actividad mientras que un diputado decía 40 mil puestos, otra persona decía 20 mil trabajadores, 300 mil personas impactadas, lo cierto es que si hablamos más o menos de 16 mil trabajadores con un grupo familiar promedio de cuatro personas y considerando que esta actividad es fundamental dentro del Valle de Lerma, del área de cultivo, podemos decir que en la Provincia alcanza en forma directa o indirecta a 100 mil personas.

El ingreso del productor se compone de dos partes, el precio que paga el acopiador y lo que abona el Fondo Especial del Tabaco que como ya lo mencionaron anteriormente lo fija la Ley 19.800 que es continuadora de una norma de 1967 que se llama Fondo Tecnológico Nacional y rige desde el 1 de agosto del año 1967. ¿Por qué es importante el Fondo Nacional del Tabaco? Por la cantidad de personas que ocupa en la Provincia porque complementa el ingreso del productor. La mengua en la recaudación del Fondo Especial del Tabaco como consecuencia de la existencia, la permisividad y la falta de ataque al comercio ilegal de cigarrillos realmente afecta en gran forma a Salta...

– Ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ZAPATA....Alguna vez desempeñé un cargo Gerencial en la Cámara del Tabaco y en aquella época estimábamos que el 40% del consumo de cigarrillo era del que venían de contrabando porque no tributaban impuestos, esta situación se debe estar manteniendo hasta el presente; otra sería la historia de los productores en materia de diversificación, incorporación de tecnología, mejorar la práctica agrícola si realmente todo cigarrillo que se consume en el país tributase Fondo Especial del Tabaco.

Quiero aclararles que sólo los cigarrillos como producto del tabaco tributan Fondo Especial del Tabaco, que derivan de la industrialización del tabaco, están por supuesto los cigarrillos, los cigarritos, los puros, la picadura del tabaco y en el proyecto del oficialismo se ha omitido el rapé que también es un producto que se comercializa y se hace con tabaco.

Se habla o la intención es evitar o perseguir el comercio ilegal de productos derivados del tabaco, quien más que yo puede estar de acuerdo con esto porque el ingreso familiar se financia en la mayor medida con la explotación tabacalera que lleva adelante mi señora. Si queremos hacer efectiva una norma de control que realmente actúe como forma preventiva y actúe como escarmiento al comercio ilegal, esa norma debe ser adecuada a la Constitución, a las jurisdicciones y a las competencias y no pretender avanzar sobre lo que ya le corresponde a la Nación.

La legislación nacional en materia de tabaco –como ya dije– está regida por la Ley 19.800; la Ley de Impuestos Internos; desde el artículo 15 en adelante regula no sólo las alícuotas que deben tributar los distintos tipos de productos que se elaboran con tabaco sino también se menciona cuáles son las condiciones para transportar la mercadería de un depósito a otro y establece con claridad que lo que le da legalidad al transporte y al comercio, luego del acopio, es el estampillado o sea el instrumento fiscal que acredita que ese tabaco está en la cadena. Lamentablemente en la provincia de Salta no hace muchos años se sancionó una ley donde se prohíbe la comercialización del tabaco fragmentado, que se llama scrap, ésta es una porción de tabaco que con algún

tratamiento puede ser utilizado para consumo pero al prohibir la comercialización se lo sacó del control, esta porción de tabaco por imperio de una ley salteña que tengo entendido que es en el único lugar que rige, hace perder el rastro de una porción de tabaco que puede llegar al mercado; existe la obligación de quemarlo pero nadie que pueda obtener un peso de su producto lo va a hacer sino que tratará de integrarlo, ya sea colocándolo adentro de los fardos de tabaco que se comercializa normalmente para ganar peso; el asunto es una muy mala práctica prevenir un comercio ilegal dejando fuera de control una parte de la producción por más que sea muy reducido su valor.

Repito, estoy totalmente de acuerdo. Entonces ¿de dónde puede ser que existan artículos ilegales o que no han cumplido las leyes? Dirección General de Aduanas, si se trata de productos introducidos desde el exterior la competencia que corresponde al Estado nacional a través de las regulaciones del Código Aduanero; si se trata de la comercialización local, la legitimidad, como dije, lo da el estampillado y los productos que no lo tienen se presumen ilegales o sea los que no han tributado; lo que habilita la comercialización es la intervención a través de la estampilla de la AFIP en el producto de tabaco que se comercializa.

Escuché durante todo este tiempo, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados y expresiones en las comisiones, que Salta está invadida, que en todas partes se puede ver cómo se consume cigarrillos ilegales; todos tienen el convencimiento de que el cigarrillo que se vende ilegalmente proviene de la condición de un ilícito ¿cuál es el ilícito? liberar a plaza sin tributar el Impuesto Interno o el Fondo Especial del Tabaco y en los casos que corresponde el Impuesto al Valor Agregado o el impuesto que se llamaba Fondo de Asistencia a los Medicamentos ahora Fondo de Asistencia Solidaria. Si un funcionario público es el que observa que se está cometiendo un delito por imperio del Código Procesal Penal está obligado a ir a denunciar, tengo conocimiento que sólo hubo denuncias del Presidente de la Cámara o las que presenté el mes pasado y que tiene el número de expediente 1.011/11; hay comercio ilegal y los primeros comprometidos en denunciar para pedir la intervención no sólo de la Justicia sino también del órgano fiscal que controla el pago de impuestos que es la Administración Federal de Ingresos Públicos hay que hacer la denuncia, no alcanza con compadecerse y decirse que existe el comercio ilegal. Señores, son diputados están incurso ante alguna falta al no respetar esta manda del Código Procesal Penal.

Cuando queremos evitar el comercio ilegal y estamos viendo la medida del alcance de las potestades de la Provincia, debemos analizar qué parte ha dejado la Nación en la cual podamos intervenir y ese es el ejercicio del poder de policía, materia de comercialización dentro del territorio de la provincia de Salta; se ha dicho que no hay denuncia o que nadie respeta las leyes, que la Dirección General de Rentas y la AFIP no controlan. Bueno, aquél que tenga conocimiento de esos hechos, que conozca una actuación de fiscalización o de un funcionario público en el ejercicio del control hace la 'vista gorda' a la existencia de mercadería de este tipo, de productos de tabaco, sin estampilla, debe presentarse y hacer la denuncia que corresponde, de otra manera la Justicia no se va a enterar de lo que está pasando en la calle, reitero, si no se hace una denuncia formal.

En cuanto a la importancia, ya hemos hablado de la cantidad de mano de obra, hubo algunas imprecisiones con respecto al impacto económico que puede representar para la provincia de Salta los recursos del Fondo Especial del Tabaco, lo que se recaudó en el 2.019, en todo concepto, no sólo lo que va a producción sino a la obra social y a la comercialización, fueron 11 mil 700 millones de pesos, de los cuáles 11 mil 300 correspondieron a la producción de todo el país y 3 mil 200 millones de pesos a Salta,

no son ni 150 mil ni las otras cifras que se mencionaron. Si ustedes quieren cotejar las certezas de las cifras, se encuentran en la página del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, en la Ejecución Presupuestaria del año 2.019.

Con respecto a los impuestos internos ¿cuánto involucra lo que realmente se recaudó? El impuesto interno sobre el tabaco, que no sólo abarca cigarrillos sino también cigarro, cigarrito hasta el rapé, durante el 2.019 se recaudaron 69.570 millones y en concepto de adicional de emergencia a los cigarrillos que es el FAS, fueron 9 mil 400 millones. Este año, hasta junio, se va recaudando 35 mil millones de pesos en concepto de impuesto interno sobre el tabaco y 5 mil 800 millones de pesos en concepto de impuesto adicional sobre los cigarrillos.

En cuanto al destino de la producción del agricultor salteño al igual que el resto de la Nación, sólo el 20% se destina a producción local y el resto a exportación; lo que se recauda de los cigarrillos que se hacen con el tabaco local, se distribuyen entre todos los productores. He aquí la importancia de recuperar ese 40% de comercio ilegal, y Dios quiera que alguna vez pueda ser una realidad recuperar el ciento por ciento de lo que se evade para engrosar donde prácticamente se duplicaría –se podría decir– los ingresos en concepto de Fondo Especial de Tabaco para la Provincia aumentaría la recaudación de impuesto interno, por lo tanto la masa coparticipable y también la recaudación en base a coparticipación le corresponde a Salta. Entonces, ¿hay que actuar sobre el comercio ilegal? ¡Sí señor! De una manera idónea.

El proyecto de ley que se plantea con el dictamen de la mayoría, lo considero –como lo expresó el diputado preopinante– contrario a las normas que establecen el equilibrio y la distribución de competencia entre la Nación y las provincias. Ahora, con respecto al aspecto relativo a la comercialización, quiero decir –como una cuestión medio anecdótica– que hay un error de expresión en el artículo 2º que manifiesta que ‘se consideran ilegales a los fines de la presente ley aquellos productos ingresados ilegalmente’, creo que podría haber sido mejor la redacción.

Con respecto a la inclusión dentro del artículo 38 del Código Fiscal me parece que es inadecuado por lo siguiente: en ese sector del Código Fiscal de la Provincia de Salta se regulan las infracciones de las obligaciones tributarias y cuando uno va hablar de ellas, una buena técnica legislativa es que se debe tipificar la infracción y la pena debe ser general, en este caso se está incorporando una infracción tipificada para un solo producto, si seguimos con esta técnica legislativa el Código Fiscal, en el artículo 38, tendrá tantos bises como productos se comercializan y deben pagar impuestos. Por eso, lo considero inadecuado, ya que no es que corresponde a un ilícito fiscal porque se pretende poner una sanción por una comercialización en el ejercicio del poder de la policía, el ilícito fiscal de vender y no tributar está contemplado ya sea en la omisión, en la defraudación o en la evasión. Entonces estaríamos poniendo dos penas. Si nosotros adoptamos como figura, cual vamos a perseguir y penalizar, una situación que en su definición es análoga a lo que existe en la Ley nacional, obviamente se estará violando el principio “non bis in ídem” del Derecho Penal extensible al Derecho Penal Tributario, ninguna persona puede ser condenada dos veces por el mismo hecho; ahí encuentro un obstáculo muy grande al momento de tratar de aplicar esta norma.

Por otro lado, si analizamos el artículo 5º que se refiere a Manufactura de Tabaco, es necesario poner en evidencia que en Salta hay una sola empresa que manufactura el tabaco: Tabes S.A., que tiene la maquina picadora y que actúa conforme a las disposiciones de la AFIP, si no fuera así, ya estaría clausurada. El control del pesaje o los kilos de tabaco a partir del acopio es prácticamente al gramo; se produce el

acopio, se procesa o acondiciona el tabaco para su conservación, cada caja o fardo donde se envasa el tabaco –como fue en algún momento– tiene una estampilla o un rótulo de la intervención fiscal que está identificado por un número proporcionado por la AFIP y vía “on line”, mediante un aplicativo, se debe informar cuánto kilos de tabaco fueron procesados y cuántos kilos hay en la caja que tiene el instrumento fiscal número tal; cuando pasa a la elaboración de la hebra también se llevan registros, incluso se debe informar a la AFIP cuando el tabaco se debe trasladar de un depósito a otro; o sea, el control es pormenorizado y surge de las normas complementarias de la Ley de Impuestos Internos. Debo decir que durante mucho tiempo la empresa Tabes S.A. tuvo una delegación permanente de la AFIP que controlaba no sólo el acopio, sino el proceso y sobre todo la integridad de los registros.

Cuando se trata de infracciones fiscales, nosotros no podemos presumir la culpabilidad porque estaríamos violando un precepto constitucional que es la presunción de inocencia. El hecho de que una persona tenga una máquina para fabricar hebra, no puede ser la causal de presunción de la comisión de un ilícito tributario o en materia de manejo y comercialización del tabaco. Estas empresas deben estar inscriptas, no sólo en la AFIP, sino como acopiadoras en la Dirección Nacional del Tabaco, en la Dirección General de Rentas para habilitar su actividad y también en la Municipalidad.

Entonces el avance que hay y sobre todo cuando en la ley no se establece el procedimiento que se ha de seguir para este nuevo tipo penal tributario –porque si lo vamos a poner en el Código Fiscal, se trata de un tipo penal tributario– que debe tener un proceso para su determinación e imposición, que tenga garantía la defensa y también la posibilidad o la instancia de la apelación, cuestiones que no las veo, por eso he considerado presentar un dictamen de comisión en minoría para mejorar la ley y que sea más efectiva.

El dictamen de minoría que suscribí, que lo considero superador, no viola ninguna disposición nacional, tampoco se superpone, ni genera incertidumbre al momento de su aplicación; es nada más y nada menos que replicar para el tabaco el régimen aprobado por la Ley 7.407 que regula la comercialización de bebidas alcohólicas. También establezco la creación de un registro de expendedores de productos elaborados con tabaco, que estará a cargo de la Secretaría de Seguridad –igual que el tema de las bebidas alcohólicas–, que estará sujeto a fiscalización, que debe renovar su permiso a su vencimiento y que deberá registrarse dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la vigencia de la ley, donde lo que se penaliza es un aspecto comercial. La tenencia de productos elaborados con tabaco con fines de comercialización que se encuentra en infracción al Código Aduanero, a la Ley de Impuestos Internos o a la Ley de Marcas y Patentes, es lo que genera la posibilidad de que se le aplique una multa al infractor, así como el hecho no estar inscriptos. Entonces el comercio ilegal se realiza en cualquier lado. De esta forma, con la vigencia de un registro como se hizo con las bebidas alcohólicas, vamos a restringir a los autorizados, a facilitar la tarea de fiscalización y seguimiento de los productos elaborados con tabaco y dentro de ese plan de fiscalización, donde está la Secretaría de Seguridad y como la mayoría de los vendedores de tabaco son kioscos, drugstores, etcétera, que venden bebidas alcohólicas, podrá hacerse la fiscalización en forma conjunta.

Las infracciones tipificadas en el dictamen en minoría tienen la misma pena que establece el dictamen en mayoría, o sea de 70 a 240 mil unidades tributarias; hoy, es bueno saber cuántos pesos representan. La unidad tributaria tiene un valor de 3,50, entonces las multas oscilarían entre 245 y 840 mil pesos por las infracciones, y la reincidencia daría lugar a la clausura además de establecer la pena de decomiso, o sea la

incautación de la mercadería; es necesario establecer la pena de decomiso porque en este caso si no se decomisa la mercadería en la infracción es muy difícil que la misma se sustraiga y se está dejando potencialmente la posibilidad que se comercialice de otra forma.

Por lo tanto, tendríamos un régimen de control y seguimiento de la venta de productos elaborados con tabaco, y desde la jurisdicción de la provincia de Salta, tal como dijo el miembro informante y también el Presidente en las intervenciones de las comisiones, protegeremos y procuraremos que a lo largo y ancho del país se sancionen legislaciones análogas. Realmente no vamos a poder proteger este sector dictando una ley que se encuentra en conflicto con la legislación nacional y sobre todo donde tenga la más mínima duda en relación a la jurisdicción y competencia del Estado provincial para penalizar de la forma que se pretende con esta norma. No estoy diciendo que han estudiado poco ni nada por el estilo sino que hay una mala interpretación al momento de redactar la ley, porque si vamos a controlar o establecer normas de comercialización, serán normas comerciales, que su infracción podrá constituir una contravención pero no es un ilícito tributario, ahí hay un gran problema; y de ahí pretender controlar las máquinas, el movimiento del tabaco en la única empresa que hace ese movimiento en Salta, no sólo está por sobre la Ley de Impuestos Internos sino que también me parece realmente excesivo.

En algún momento de la reunión de comisión el señor presidente de esta Cámara, que también lo es de la Cámara de Tabaco y tiene participación en la Cooperativa de Productores Tabacaleros, ha manifestado que es necesario saber a quién le vende la empresa fabricante, procesadora o elaboradora de productos con tabaco en la provincia de Salta. En particular no me parece muy correcto que desde el órgano provincial se pretenda saber y esclarecer quiénes son, porque habilitaríamos la posibilidad de que el competidor conozca los secretos más guardados en una empresa tabacalera que son sus clientes. La empresa tabacalera vale en función de la capacidad y adhesión de sus clientes a sus productos y nosotros le estaríamos quitando un valor porque la estamos obligando a revelar un secreto que hace a su funcionamiento propio. No se puede revelar los secretos fiscales, por eso la mayor garantía la tenemos en la medida que eso siga controlándose de la mano de la AFIP, y los diputados que digan que ésta no controla, ¡vayan y denúncienla! La AFIP ha venido dando muestras de trabajo en materia de seguimiento de corrupción, de evasión impositiva vinculada al poder; bueno, es momento de exigirle que haga los controles correspondientes; creo que los salarios de sus funcionarios son bastante interesantes como para permitir que ellos caigan en el incumplimiento de las normas cuyo control está a su cargo.

Por todo lo expuesto les pido a mis pares, si no se aprueba la moción de pase a comisión propuesta por el diputado Hernández Berni, que adhieran al dictamen en minoría. Se lleva mucho tiempo en el tema de la búsqueda de las herramientas y el acuerdo para combatir el contrabando y el comercio ilícito de productos elaborados con tabaco.

He pedido en la Comisión de Producción y estuvimos de acuerdo en su momento en convocar al personal de la AFIP y de la Aduana para que nos den un paneo a los diputados sobre esta cuestión, porque nadie tiene la obligación de conocer, es un tema específico y reclama mucho tiempo para su análisis; lamentablemente la decisión de la Comisión ha cambiado en forma inexplicable, pienso que nada podía pasar con que se demore una semana más el tratamiento para que todos los diputados podamos votar con verdadero conocimiento de cuáles son las labores, cómo se tipifican los ilícitos

tributarios, los ilícitos aduaneros y hasta dónde está la facultad de la AFIP para que empiece a jugar la facultad de la Provincia para controlar esto.

Por lo expuesto, voy a rechazar el dictamen en mayoría, porque considero que es perjudicial ya que no sólo no va a controlar, sino que generará muchos inconvenientes que van a dificultar sobre todo la fiscalización y eso puede ser tomado como un amparo, como un paraguas protector, para aquéllos que vienen desarrollando la actividad ilícita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Amat Lacroix.

Sr. AMAT LACROIX.- Señor presidente, quiero comentarles a mi pares para que más o menos tomen conocimiento de esta actividad que es muy compleja, la verdad no tienen por qué saber del tema, voy a tratar de no explayarme mucho.

Esta actividad se nutre de un impuesto amparado en la Ley 19.800 donde se recauda a través de la venta de cigarrillos, cada paquete tributa un 75% de la marca más vendida, que en este momento puede ser Philips Morris o Marlboro, por ahí sube una, baja la otra, pero ahí se mantienen, esto estaría rondando 70 pesos de impuesto por paquete que pasa a las arcas del Gobierno nacional alrededor de 150 mil millones de pesos anuales. En este sentido tengo que agradecer a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, donde Alberto Fernández en ese entonces era uno de los ministros, que en la Casa Rosada nos recibieron, conversamos y luego se sancionó un proyecto de ley contemplando todo lo que ponía como condición la Organización Mundial de la Salud, que en los paquetes de cigarrillos, en la parte de atrás, debía figurar las enfermedades que ocasiona fumar y que es perjudicial para la salud, que no se vendan cigarrillos sueltos, un precio alto para desalentar el consumo, y un adicional para el Fondo Especial del Tabaco; todo eso que pretendía la OMS está contemplado en ese proyecto de ley que convenimos en la Casa Rosada en el 2.009.

Esta ley permitió que la producción que estaba muy mal en ese momento pudiera continuar hasta hoy en día; un 83% de lo que se produce en Argentina se exporta, ese impuesto sale del 18% de la producción que queda en el país para consumo interno, y parte de esa recaudación que hace el país por la venta de cigarrillos, el 7% va para las provincias tabacaleras según la producción de cada una, a Salta le corresponde el 34% de ese total.

Luego está el F.A.S., que es el Fondo de Asistencia Solidaria, inclusive de esos recursos sale el I.F.E.; también para la obra social de mayor representatividad del peón rural, que es OSPRERA.

Entonces en este momento estamos viendo tres factores importantes por los que se desvían los recursos y por lo cual se está evadiendo aproximadamente entre 40 y 50 mil millones de pesos anuales de esa recaudación. Esos tres parámetros que estamos viendo en el país es el contrabando, que es el cigarrillo contrabandeado que entra por Bolivia, Misiones y por distintos lugares asechando absolutamente todo, porque no tributan nada y al ser legal la venta de cigarrillos en el mundo, las penas no son tan elevadas como las de aquellas personas que trafican droga como la cocaína o alguna otra cosa. Después tenemos los amparos que están realizando algunos jueces para que ciertas empresas no tributen ese impuesto y tributen muchísimo menos; empresas de Buenos Aires que tenían un 2% ó 3% del mercado a través de estos amparos pasaron a ser una de las principales competidoras de Massalín Particulares que tenía en porcentaje el segundo lugar del mercado, hoy esas empresas chicas están ocupando el segundo que

no están tributando, entonces hay una deslealtad comercial porque Massalín Particulares y Nobleza Piccardo tributan 70 pesos por paquete de cigarrillos y otras empresas 25 pesos porque están amparadas como pequeñas y medianas empresa y las han superado en porcentaje y cuentan con el 20% del mercado, pasando a ocupar Nobleza Piccardo, el tercer lugar con un 13% del mercado en la Argentina. Todo esto está llevando a perjudicar la recaudación no sólo de las arcas nacionales sino también del Fondo de Asistencia Solidaria, de las siete provincias que reciben recursos, de la obra social OSPRERA que tampoco le alcanza para poder cubrir a sus trabajadores.

Entonces lo que estamos haciendo es presentar este proyecto en cada una de las siete provincias tabacaleras, y queremos que lleguemos a Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba que son las principales provincias en donde hay recaudación por la venta de cigarrillos. Aquí, no estamos hablando de los controles de la AFIP que están totalmente bien en cada una de las empresas, este proyecto de ley que presentamos no tiene ninguna carga adicional de impuesto para nadie, es meramente control y ninguna empresa puede estar sentida si se la controla en estar inscripta en renta, en las ventas y en los kioscos que es en donde mayormente se ha convertido en los puntos de venta del país. En un paquete de cigarrillos legal se recauda entre 6 ó 7 pesos, en cambio el cigarrillo que está contrabandeado, falsificado, les deja jugosas ganancias a los kiosqueros y existen un montón de marcas que vienen de afuera como por ejemplo Rodeo, Winstons, marcas que vienen de afuera, donde el kiosquero lo compra a 30 pesos y los vende a 80, le está quedando más ganancias en la venta de cigarrillos que con las golosinas y es dinero que se está perdiendo, que no ingresa al Gobierno de la Nación, a las provincias tabacaleras y al sistema.

Por eso agradezco a mis pares que hayan firmado dictamen en las tres comisiones de mayoría y están acompañando y les aseguro que esto está totalmente visto con el sector tabacalero para que sea en beneficio no sólo en la producción, sino que con este proyecto estamos ganando, para que luego lo podamos implementar en todo el país a través de leyes provinciales. Porque lo que venimos viendo hace 15 años no es un problema; la evasión de los 50 mil millones de pesos anuales y el crecimiento de la venta de cigarrillos ilegales, únicamente se la puede combatir en los puntos de venta que son en todos esos kioscos del país, y cada provincia tiene que poner un granito de arena para controlar y desalentar esa venta, porque prefieren cien veces vender cigarrillos ilícitos que le deja 200% de ganancias y no de uno legal del que obtienen, aproximadamente, 6 ó 7 pesos de un paquete que cuesta al público 120 ó 150 pesos. Entonces el control que nosotros queremos hacer son en los puntos de venta y que cada provincia –como dije anteriormente– ponga su granito de arena, porque acá se está perdiendo no sólo recursos el productor tabacalero, sino el FAS –que es el Fondo de Asistencia Social–, la obra social de los empleados rurales del país y el fisco, el Gobierno nacional deja de recaudar muchísimos recursos.

Esta ley no implica aumentar impuestos absolutamente a nadie sino que es de control y nadie se puede quejar por eso, cuando vaya a un quiosco y le preguntarán si tiene la factura, como puede ser el caso de carnicero al que le llega la inspección y le preguntan de dónde sacó la carne, quién se la vendió, si está vendida y si no es una media res que ha sido cuatrereada y carneada en el campo que puede dañar la salud de la gente. Si bien sabemos que el fumar hace mal, que es cancerígeno y que trae muchas enfermedades, el cigarrillo que no se controla es aún peor, ocasionando problemas más severos, nosotros podemos ver que en esos paquetes de cigarrillos que se venden ni siquiera tienen en la parte de atrás impresas las enfermedades que produce el fumar, cuánto lleva de alquitrán, con qué se ha curado ese tabaco.

Lo que nosotros estamos propiciando con esto es poder volver a esa recaudación, para eso necesitamos el esfuerzo de todos, no sólo de la AFIP que se le hace imposible controlar, aunque lo hace perfectamente de donde sale la fabricación de los paquetes de cigarrillos, ahí está, pero en los quioscos del país que es donde se comercializa todas las provincias tenemos que poner el esfuerzo para controlar y volver a hacer esa recaudación.

Todos sabemos que el fumar es perjudicial y que el tabaco es malo para la salud, pero es legal en el mundo y en Argentina se hace muy buen tabaco, del 100% de lo que producimos en cooperativa –porque por ahí dicen ‘cooperativa quiere sacarle el negocio a otro’–, se exporta, no queda ni un kilo para el mercado interno para cigarrillos, se exporta el 100% del tabaco comprado en cooperativa y del total del tabaco que se produce en el país el 82 u 83% se exporta y queda el 17% para consumo interno, por eso es fundamental esta ley. Jujuy también estaba a punto de tratarla, Misiones la tiene lista para considerar, es fundamental contagiar a todas las provincias del país para que podamos tener una recaudación y controlar, porque ésta es una ley de control, insisto, vigilar los puntos de venta donde sabemos que hay un incentivo muy grande por parte del falsificador y del contrabandista, donde a los quiosqueros les queda una ganancia 20 veces más que un cigarrillo legal y a la vez no sabemos de dónde está viniendo el producto.

Hay mucho para hablar y explicarles. En el sector tabacalero tenemos 18 mil personas blanqueadas con el 931, no sólo por decirlo sino que contamos con todos los programas para que la gente esté en blanco y así todas las otras provincias. Es muy importante defender esta producción que tiene 1 millón de puestos de mano de obra en el país. Por ahí decimos lo malo que es fumar, soy reiterativo en los conceptos, porque decimos si el tabaco trae enfermedades ¿por qué lo producimos? Porque al ser legal la venta de cigarrillos en el mundo, se sigue vendiendo y si nosotros dejáramos de producir tabaco en la Argentina perderíamos 1 millón de empleo de esta actividad y a la vez al ser legal estaríamos trayendo cigarrillos importados y tabaco de otro lado, con lo que no sólo estaríamos afectando la salud de igual manera que produciéndolo sino que perderíamos 1 millón de puestos de trabajo. Por eso siempre decimos que mientras que en el mundo sea legal la venta nosotros tenemos que seguir compitiendo, vendiendo y conservando nuestra mano de obra en el tabaco.

Muchas gracias a mis pares y espero que me puedan acompañar en este proyecto que es de suma importancia para todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias señor presidente.

La verdad que el Presidente de la Cámara fue bastante claro respecto a la defensa de este proyecto. Antes que nada quiero adelantar el rechazo de la vuelta a comisión planteada por un diputado que me antecedió en el uso de la palabra y manifestar mi apoyo al dictamen de comisión en mayoría.

Creo que más allá de todo lo que explicó el diputado Amat Lacroix, hay que dejar en claro que esta ley no legisla sobre contrabando, no crea impuestos, no genera doble imposición en materia impositiva y no avasalla sobre ninguna de las facultades que tiene la AFIP u otros órganos de control a nivel nacional como la Dirección General de Aduanas. Lo que hay que dejar en claro es que se otorga facultades a la Dirección

General de Rentas de controlar la comercialización en el territorio de la Provincia; es cierto que hay mucha normativa nacional que trata de ir dando garantías a la producción y demás, también resulta muy claro que no alcanza y que si funcionase bien y tuviesen todos los puntos oscuros cubiertos no estaríamos hablando de este problema, creo que hay un vacío legal y que esta ley trae aparejado una herramienta para que la Dirección General de Rentas para que pueda controlar los puntos de ventas, como bien lo explicó el diputado que se manifestó anteriormente, porque es donde se produce la comercialización y genera un daño enorme al Fondo Especial del Tabaco que es el oxígeno que tienen los productores para poder plantar en esta área de tabaco y de esa manera dar mano de obra a miles y miles de trabajadores.

En los valles de Lerma y de Siancas habitan miles de familias que viven de la producción tabacalera, esto no es una ley en defensa de una sola industria o de la producción, es una norma en defensa del trabajo de los salteños y me parece que es muy importante que la apoyemos porque está claro que así no funciona; uno de los diputados que se manifestó al principio expresó que hace muchos años que vienen soportando este flagelo y la comercialización y la venta de cigarrillos ilegales, no se pudo parar.

Entonces, creo que ésta es una herramienta más que se le da, no considero que se avasalle ningún derecho, ni que sea inconstitucional.

Desde ya adelante mi apoyo a este proyecto de ley y pido que si no hay más oradores pasemos a la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, desisto en este momento hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor puede repetir porque no se lo escuchó muy bien.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, desisto en este momento del uso de la palabra porque cuando quise manifestarme no podía porque me bloquearon el micrófono; ahora no necesito hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias señor presidente.

Luego de haber escuchado a varios diputados preopinantes, nos ha ayudado también a desasnarnos de muchas dudas que tenía respecto de este proyecto.

En definitiva, nadie desconoce el Código Fiscal ni el Código Aduanero, mucho menos el alcance de la Constitución nacional. Creo que estamos en uso de un verdadero federalismo, con esta norma estamos hablando del cuidado del trabajo de los salteños y de una actividad como bien se dijo que lleva el pan a miles de familias tanto del Valle de Siancas como el de Lerma.

Señor presidente, voy a acompañar este proyecto porque creo, como bien se dijo, que le estamos dando una facultad a la Dirección General de Rentas, un poder de policía, que si bien lo tiene la AFIP evidentemente no lo cumple. Como lo expresó el Presidente de la Cámara y es de público conocimiento, evidentemente son miles de millones de pesos que se evaden ante el comercio ilegal de cigarrillos. Les pido a mis

pares que tengamos conciencia de que en este sentido lo que abunda no daña y – como bien se dijo– se tendría una herramienta no sólo para evitar el comercio ilegal sino también para cuidar la salud, porque en el fondo no se sabe qué es lo que viene detrás de este comercio ilegal de cigarrillos. Considero que en un momento tan crítico que vive la Argentina y nuestra Provincia debido a la pandemia, se debe lograr que esos recursos lleguen al productor y a este sector que es dinamizador de la economía de Salta.

Por eso, desde ya mi voto es positivo al proyecto presentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Entiendo y comparto plenamente el proyecto de ley que estamos tratando, es más me parece que las palabras del Presidente de la Cámara en este sentido fueron muy elocuentes, pero cuando uno aprueba un proyecto de ley no lo hace en función del espíritu del mismo, de la elocuencia de las palabras ni siquiera en función de las banderas que uno tiene.

Recuerdo cuando Argentina suscribió en el 2.005 un Tratado Internacional vinculado a la Lucha en Contra del Tabaco –como bien lo señaló el Presidente de la Cámara hace un rato– se avanzó a través de una legislación nacional y el cumplimiento de ese tratado en leyes vinculadas al espacio libres de humo, por ejemplo, o de las fotos espantosas que uno puede ver con mucho dolor y sufrimiento cuando se adquiere un atado de cigarrillos. Fue una tarea que tuvieron los legisladores nacionales por Salta junto a las siete provincias tabacaleras para frenar las constantes embestidas de legisladores de otras localidades como, por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que siempre quería cumplir la totalidad del tratado, una de las cláusulas expresaba específicamente que se tenía que dar punto final a lo que es la producción del tabaco. Esto ha sido una lucha muy grande, uno puede simpatizar por la causa, pero vamos a ver qué es lo que dice el proyecto de ley que se está tratando en este momento.

Hace un momento el diputado Amat Lacroix se refirió al tema y fue súper esclarecedor, decía que lo que se busca –y con toda razón– es controlar en el punto de la venta, este proyecto de ley es meramente de control. Sin embargo, cuando uno analiza el texto, la iniciativa que sería ‘meramente de control’ pertenecería al dictamen presentado por el diputado Zapata, donde de manera concreta se refiere a una figura autónoma en su naturaleza jurídica, mucho más parecida a una contravención que a un ilícito fiscal, establece también el tema del registro, las prohibiciones, claras sanciones sin meterse para nada en el Código Fiscal y ¿por qué digo esto? Recién un diputado decía de que no se crean nuevos impuestos, nuevas contribuciones ni se genera doble imposición. En ningún momento se habló aquí de la doble imposición, nadie discute que no se está creando un nuevo tributo, el problema es que para una misma situación se la está sancionando de dos maneras diferentes. Y voy de forma concreta al texto, decía de que no es un proyecto ‘simplemente de control’ por lo siguiente: en el artículo 2º, bastante extraño –ya lo mencionaba el diputado Zapata–, se entiende por productos ilegales aquellos ingresados ilegalmente al territorio provincial ¡no!, al territorio nacional; con lo cual, me parece que ese sólo artículo merecería apuntar un poquito más el lápiz y redactarlo como corresponde.

Con respecto al artículo 4º crea específicamente un ilícito fiscal, le da la tipicidad y además establece cuáles son las sanciones, habla del que comercializa de

manera ilegal y agrega algo más informal, en ningún momento se entiende qué es, tipifica o indica qué es lo que se tiene que entender como 'informal', uno puede decir 'bueno eso ya está', pero si el producto ilegal es el ingresado ilegalmente, el comercio informal será el informal, no da demasiadas precisiones y establece también una multa. Y lo extraño en este artículo 4º, que es el que tipifica e insisto no se refiere sólo al control, sino que se está creando un ilícito fiscal, qué es lo que dice "Incorpórase como artículo 38 bis del Código Fiscal..."; el título del artículo 38 bis es "Multa por omisión" y acá estamos tipificando la acción de comercializar de manera ilegal, o sea en el capítulo de "Multa por omisión" estamos incorporando un artículo que habla no de omisiones sino de acciones y no solamente de multas sino también de clausura, con la gravedad que señalaba el diputado Hernández Berni que no es una clausura de carácter discrecional sino, por el contrario, de treinta días sin darle ninguna posibilidad a la autoridad administrativa competente de fijar determinados días de clausura.

Por otra parte y sobre esto ya se expresaron varios de mis pares, en ningún momento se habló de doble imposición, no hay doble tributo. El peligro o el riesgo de esto es que al crear un ilícito fiscal que ya está regulado en otras legislaciones, como bien se dijo, en el Código Aduanero, en la Ley de Impuestos Internos, en la Ley de Patentes, es más si uno se fija en la Ley 22.362 de Marcas y Designaciones, en su artículo 31, inciso d), dice "El que ponga en venta o venda una marca registrada o una designación falsificada, fraudulentamente...", cuando uno empieza a ver la legislación nacional advierte que frente a la misma situación, es decir la comercialización de productos ilegales, entendiéndolo por ilegal no el ingresado ilegalmente sino el falsificado o el realizado no de acuerdo a lo que establece la legislación vigente, se aplica multa. Entonces, ahí está el principio del que hablaba el diputado Zapata del riesgo del "non bis in ídem" frente a una misma situación, un ilícito fiscal; este proyecto de ley estaría aplicando una multa y una clausura y a su vez la legislación nacional también estaría aplicando una multa; es decir, se estaría sancionando de diferente manera y con distintos montos el mismo hecho. Esto es lo que a mí me parece muy peligroso y no creo que "todo lo que abunda no daña", a veces lo que abunda puede perjudicar, llevar acciones de inconstitucionalidad y a situaciones muy complejas para quienes la padecen, lo mejor –como decía mi abuelo– es 'cada maestrillo con su librillo', el ámbito nacional es nacional, el ámbito provincial es provincial, y cada uno tiene que mantenerse en su esfera de competencia. Las autoridades nacionales están actuando, fíjense que del 8 de abril al 1 de mayo se incautaron ciento cincuenta y cinco mil atados en el Norte, con lo cual entiendo que es realmente una preocupación la venta de cigarrillos ilegales en nuestra provincia.

Quienes entienden de la materia y se dedican a esta actividad han expresado perfectamente la importancia que tiene esta industria en el país y en nuestra provincia fundamentalmente, pero creo que ésta no es la manera de legislarla. Por lo tanto, señor presidente, como comparto el espíritu del proyecto, mi voto en el tratamiento en general va ser a favor y teniendo en cuenta lo que dijo el Presidente de la Cámara que 'este proyecto de ley lo único que busca es ser meramente de control', palabras exactas, voy a votar a favor de los artículos vinculados a las facultades de la Dirección General de Rentas en el control del comercio ilegal y voy a votar en contra de los artículos 2º, 4º y 5º.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas, adelanto mi apoyo al presente proyecto de ley, habiendo escuchado la opinión de un gran conocedor en la materia, mi compañero Presidente de la Cámara.

Este proyecto de ley tiene por objeto la regulación de aspectos referidos a la comercialización en todo el territorio de la Provincia de cigarrillos, cigarritos, puros, tabaco para armar y tabaco en hebras o picado; es decir, nos marca claramente cuál es la actividad comercial y el objeto de la regulación; y en su artículo 2° impone cuáles son los productos ingresados ilegalmente al territorio nacional, que no cuentan con título justificativo tal como lo establecen las Leyes de Patentes N° 24.481 y 23.362.

Luego de escuchar las alocuciones de mis pares, voy a disentir con quienes dijeron que no violenta facultades constitucionales ni quita potestades a los organismos nacionales de control, incluso cuando expresaron que se trata de poner el foco específicamente en los cigarrillos ilegales dado que es cierto que a través de las fronteras ingresan cigarrillos y tabaco de forma ilegal, sobre todo desde territorio boliviano y paraguay; el fin de semana justamente estuve en la frontera y pude ver que gran parte de la producción ilegal es de cigarrillos. Es decir, la ilegalidad de la comercialización de cigarrillos provoca factores negativos y como representantes del pueblo es tarea indelegable del Poder Legislativo regular sobre esta materia.

Entre los factores y los efectos negativos de esta práctica y teniendo en cuenta los datos que se dieron sobre este tema, cabe mencionar que la Provincia pierde ingresos fiscales, que también se han visto drásticamente disminuidos a causa de la pandemia; se calcula que entre el contrabando, la fabricación ilegal, la falsificación, se evaden impuestos; se recortaron ingresos al fisco por más de 15 millones de pesos sólo por el año; notamos que existe competencia desleal y lo expresaron quienes integran la Cámara del Tabaco; afecta no sólo a la industria provincial sino también a la nacional, incluso al Fondo de Asistencia Solidaria. Estos factores pueden generar la pérdida de muchos puestos de trabajo locales, fuentes laborales genuinas, y además ponen en una situación de desventaja y de riesgo en la salud de los consumidores por adquirir productos de dudoso origen, cigarrillos que carecen de advertencia de salud obligatoria en estampillas de calidad y procedencia desconocidas.

Por otro lado, este proyecto faculta a la Dirección General de Rentas y a la Secretaría de Comercio e Industria o al organismo que en el futuro lo reemplace, a fiscalizar la comercialización de los productos objeto de esta ley y establece penalidades. Por eso considero que se debe marcar la intención del mismo con gran consistencia, que es la protección de productos nacionales en su producción y comercialización legal. Entre otras cosas y para ser breve, también prevé un registro de infractores de público acceso, que será ámbito de la Dirección General de Rentas. Asimismo, con buen criterio el autor dispuso en el artículo 8° los convenios con otros organismos y sus facultades para poder establecer convenios de colaboración a fines de la aplicación de esta ley con la Administración Federal de Ingresos Públicos, la AFIP; incluso se cree que la Gendarmería Nacional y cualquier otro organismo provincial o nacional pueda ser el control del comercio ilegal.

Respecto a esto, según lo que trabajamos en la Comisión, esta iniciativa propicia desalentar la práctica del comercio ilegal, es lo básico, y para que no afecte en mayor medida a nuestros productores y comerciantes locales que se ven gravemente afectados por la creciente introducción de estos productos extranjeros de comercialización ilegal.

Reconozco el esfuerzo que efectuó en este sentido la Nación en el control del ingreso de cigarrillos ilegales, no obstante siguen entrando y comercializándose, esto lo vemos reflejado en el menudeo, en los quioscos y se sigue consumiendo cigarrillos que no sabemos cómo se fabricaron o si cumplen con la normativa vigente. Entonces sería importante poder controlar este último eslabón de comercialización, que es el quiosco, como una forma de desalentar la venta de estos productos ilegales.

Nuestra tarea legislativa es brindar apoyo a esta iniciativa, vuelvo a repetir que será desalentar una práctica comercial ilegal, establecer medidas de protección sobre todo en momentos como éste, donde hay una enorme crisis sin precedentes que atraviesa nuestra provincia, el país y el mundo entero.

Por último, espero que este proyecto ley no quede en letra muerta o en una hermosa expresión de deseo, sino que con el compromiso efectivo se empiece a ejercer un efectivo control por parte de los órganos y las autoridades administrativas, tanto de Rentas de la Provincia, como AFIP, Aduana nacional.

Sin más, les pido a mis pares que acompañen este proyecto, lo considero de suma importancia y así lo hemos trabajado en las diferentes comisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, voy a referirme a varias cosas, trataré de ser breve. Alguien desprevenido podría pensar que de golpe en una provincia donde parte de la economía funciona en negro, particularmente los trabajadores sufren estas circunstancias, o sea no hay derechos para la mitad de ellos, y esto es porque el resto de la economía, la facturación, etcétera, etcétera, igualmente funciona en negro o por lo menos en una proporción similar.

Es una provincia donde además, la propia cúspide del Estado recientemente, emulando al gobierno anterior que hace dos años hizo lo mismo, ha establecido una amplísima moratoria para los grandes grupos económicos que ha sido un beneficio escandaloso, porque aquéllos que están en blanco y tienen que pagar impuestos, no lo hacen y esperan la moratoria de algún gobierno, Gustavo Sáenz ahora, antes el de Urtubey, para poder abonar impuestos completamente licuados. Es decir que parte de la economía que está en blanco tiene a un Estado cómplice de los evasores, y esta discusión pareciera ser que es una gran cruzada contra la evasión. Sin embargo, fíjense qué contradictorio lo que está pasando en esta provincia con la política de sistemáticas moratorias que aprovechan sólo los que tienen plata para pagar muchísimo menos en valores reales los impuestos que debiera. Además, es una provincia donde el Estado hace la vista gorda frente a la violación sistemática de los derechos de los trabajadores, que desde ya le digo la mitad se encuentra en negro, sin embargo parece que tenemos todo un Poder Legislativo alzado contra la evasión, súbitamente alzado diría yo, porque lo que aquí se está planteando, no es la recaudación de impuesto en general –y eso vale que la audiencia lo conozca, aunque quienes estamos en esta edad ya lo sabemos– sino cómo a través o por la vía de la recaudación más amplia de este impuesto, se mejoró la rentabilidad de un sector económico, esto es básicamente para los que están afiliados a la Cámara de Productores de Tabaco, es decir se está votando una ley –como se ha dicho muy claramente– en la que parece las cámara de tabaco de cada una de las provincias están impulsando leyes análogas para mejorar su rentabilidad, entonces un argumento en este plano es la de terminar de una vez con tanta evasión, ya vemos que no es el espíritu de terminar con la evasión en general, sino con una evasión en

particular que va derecho al precio indirecto que reciben los productores del tabaco, es decir con mejorar la rentabilidad de un sector económico, digo esto porque es bueno clarificar de que no es la orientación general del Estado ir en contra de los evasores, sino perdonar a los evasores y favorecer que paguen dos pesos de impuestos, además en el régimen legal existente en la provincia de Salta es eximir los impuestos, por ejemplo, están eximidos de los impuestos las actividades primarias, pagan dos pesos de impuestos por peones rural. No está la preocupación de recaudar ni siquiera ahora que tenemos una crisis fenomenal, en donde la recaudación de impuestos lógicamente tendría que estar al servicio de mejor atender, el interés que se supone debiera ser del uso de las prioridades de las recaudaciones pública por parte del Estado, cosa que evidentemente no es, es otra manifestación más es otra más que tenemos un Estado clasista ¡que no va por los impuestos en nombre del interés general! sino que como en ese caso va por el impuesto de un interés particular, una corporación, un sector; insisto, que quiere mejorar la rentabilidad de su actividad.

El otro argumento, además de la evasión que se coloca como argumento decisivo, sería que perseguir la evasión, es sinónimo en este caso de defender los puestos de trabajo en la actividad tabacalera; bueno no fue lo que ocurrió en diciembre en esta Cámara de Diputados, cuando en absoluta soledad reclamé desde mi bancada, que no se cerrara el procesamiento de tabaco en la empresa Alliance One de El Carril, ustedes y la población sabe que allí se perdieron 350 puestos de trabajos, en una línea de producción que no estaba obsoleta, que simplemente por una decisión empresaria, se dejó de hacer esta actividad que de hace muchísimos años se realizaba en la localidad y en esa parte del proceso preindustrial del tabaco, y quedaron 350 obreros de muchos años de empleo en la calle, no estuvo la preocupación de esta Cámara de Diputados y menos del Estado en ponerse del lado de los trabajadores para pelear por la continuidad de los puestos de trabajo. ¡Cuidado! Porque tampoco la actividad tabacalera tiene un régimen de blanqueo absoluto de sus trabajadores, hay un convenio bastante perverso entre ANSES y la cámara que representa a las patronales del sector, en donde se establece que los empresarios o productores, dueños de la actividad, de acuerdo al volumen de producción o la cantidad de hectáreas sembrada, pagan un cupo de aporte patronales, que después se terminan haciendo nominales y en ese cupo, el esquema queda fuera de control del trabajador y con este régimen seguimos teniendo fraude laboral y trabajo en negro en una parte de la actividad tabacalera y esto también hay que decirlo en este debate, en donde todo el mundo se rasga la vestidura contra la evasión y el contrabando, pero cuando se trata de violar las normas de los trabajadores, todos hacen la vista gorda.

Dicho todo esto, es claro que además la ley propuesta tiene muchos problemas, el entusiasmo por mejorar la rentabilidad de un sector económico está planteando una ley que va a ser objetada como aquí se ha dicho ya, por el alcance y las incumbencias planteadas, es decir que además no van a conquistar el efecto que buscan conquistar por todos los aspectos formales que no corresponden y que entran en colisión con el orden de la normativa vigente.

Así que yo, en relación con todo, primero esta advertencia, una clarificación sobre qué estamos discutiendo y, en segundo lugar, en nombre también de las asociaciones formales que son muchas, voy a solicitar mi abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, después se pondrá en consideración su pedido.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser sumamente breve, aprovechando la posibilidad de hablar porque pedí la palabra en Homenajes para recordar a Eva Perón por el 26 de julio y no me la dieron, en realidad no tenía muchas ganas de ponerme a discutir, pero si se fijan en los mensajes está mi solicitud.

Le planteo lo siguiente a la Cámara de Diputados, al presidente y a su equipo, a los secretarios Administrativo y Legislativo en particular que tratemos de mejorar la situación del sistema, porque vamos a tener discusiones interesantes, una ley convenio –supongo que será la semana que viene–, la Ley de Contravenciones con la creación de sus juzgados donde seguramente van a haber posiciones encontradas firmes y todo el mundo va a querer que se escuche su palabra, en consecuencia me parece que hay manera de mejorar la situación si es que hay alguna, sino bueno, me parece que sí. Indudablemente el sistema de trabajo que ha impuesto la pandemia sirve, por ejemplo, si usted quiere escuchar un buen discurso de la Universidad de Harvard, aprender algo, en 45 minutos un profesor, un maestro que sabe le puede hacer llegar todo el conocimiento que puede desde el micrófono, porque están preparados para eso, pero los equipos y en instituciones como ésta, que son de 60 miembros, y que todo el mundo trata de escuchar las sesiones, no solamente se vuelve tediosa y a veces grandilocuentes sino además se hacen muy lentas; además el orador pierde –esto lo pueden decir varios diputados que son locutores, periodistas– el 75% de la expresión corporal que va acompañado de la oralidad; a mí cuando hablo me gusta mirarle la cara a todos y que todos me miren, entonces uno va midiendo la palabra y de alguna manera elaborando el discurso. Hoy en día estoy en una oficina, en mi casa y no miro a nadie más que a usted presidente y a los secretarios, y no es esa la intención de la Legislatura, por eso es que tenemos estos problemas. He visto que en otras Legislaturas ponen las pantallas para que todo el mundo vea, no sé cuánto tiempo va a durar la pandemia, Dios quiera que la próxima semana podamos tratar esto, que es lo primero, me está pasando esto con esta ley.

Yo voy a honrar con esta iniciativa –y no me gusta meterme mucho en lo que no sé– mi vocación plasmada en la Comisión de Legislación General, yo soy de aquellos diputados que una vez que han firmado un dictamen lo sostienen a pesar de hoy sentir alguna razón por la cual tengo alguna duda y les explico por qué. Porque saben que en la Cámara de Diputados tenemos la suerte absoluta de tener a dos miembros históricos y que más saben del tabaco en Salta; uno es un gerente histórico, cuando el diputado Amat Lacroix ingresó a la Cámara del Tabaco como secretario, el presidente era José Juan ‘Chiquito’ López Amat y el gerente de esa Cámara y de la Cooperativa era el señor diputado Zapata, no hay nadie que sepan más de este tema que ellos dos. Señor presidente, si usted lo escuchó a los diputados Zapata y Amat Lacroix se habrá dado cuenta que dejaron claros varios temas pero a mí me parece que algo está quedando en el aire; por ejemplo, el diputado que me precedió en el uso de la palabra habló de la parte laboral, es cierto en El Carril hubo 120, 150 ó 200 despedidos, la diputada por El Carril podrá decirlo con exactitud, y me dirán ‘bueno, recibieron la indemnización, se compraron un remis, después los agarró la pandemia, no pudieron trabajar’, en algún momento se verá qué pasó con estos señores. Ahora me pongo a pensar, si ésta es una ley para impedir la venta de cigarrillos ilegales, del contrabando, claro está, y también comparto lo que dijo una diputada que cuando uno recorre los quioscos o las ferias... hace poco cuando no se fabricaba cigarrillo porque se trataba de una de las actividades

no esenciales, los que ingresaban por contrabando valían carísimo, la gente empezó a fumar ese famoso tabaco en hebra y he visto que varios se quedaron en esa etapa.

Ahora con cualquiera de las exposiciones, la de Amat Lacroix o la de Zapata, quiero contarle que creo que no hay un policía por cada quiosco de Salta para ir a controlar la compra de cigarrillos; son normas que tampoco nosotros estamos obligados a cumplirla sino que la norma consiste en tomar lo que sucede en la realidad de los hechos y transformarlo en una norma jurídica que pueda tener una aplicación y que a su vez su organismo Ejecutivo poder aplicarla. Si usted me dice que la Policía de la provincia de Salta que tiene diez mil efectivos o un poco menos, y que puede de alguna manera cuidar la venta ilegal de los cigarrillos...me parece que no es así; pienso que hubiera sido importante escuchar a representantes de la AFIP, a los tabacaleros en general.

Me reuní con otro sector de los tabacaleros, una empresa que vende tabaco en hebra, que pidieron hablar conmigo y que plantearon algunos problemas en cuanto a la ley, hablé con el Presidente de la Cámara un día que no sesionábamos y le pregunté y él volvió a explicarme y casi me convenció que tenía razón que no había absolutamente ninguna situación; quiero decirle que estos empresarios que son tabacaleros y tienen una empresa en Salta, supuestamente cuentan con 250 trabajadores, no he verificado, lo han manifestado así o quizás un poco más, se verían posiblemente... no sé si por el control porque dicen que también los controlan... La verdad quiero decirle que no me encuentro en condiciones de dilucidar este interrogante que consiste en creer que una de estas normas jurídicas..., la propuesta del diputado Zapata no me parece –se lo planteé– porque no sé si es una contravención o qué es; no sé si estas dos normas van a cumplir con ese significativo necesario que es el control, tengo mi duda; si todos ustedes están convencidos de todo lo que escuchan, desgraciadamente con la imposibilidad de lo que significa que un Cuerpo deliberativo sesiona de esta manera, o que con la norma que viene de la Cámara de Senadores que creo que es de autoría del senador por General Güemes y del diputado Amat Lacroix esto va a funcionar, bueno, bienvenido, será más plata para el FET, para la Provincia, para el Programa Intercosecha que tiene la Cámara del Tabaco de Salta que brinda una ayuda económica a los trabajadores del Valle de Lerma y de General Güemes durante el receso estacional; seguirá siendo el tabaco uno de los principales productos que colaboran con el Producto Bruto Interno de Salta, espero que así sea, aunque no lo tengo tan claro.

En realidad esperaba mayor claridad de dos hombres que conocen el tema del tabaco en su totalidad, asimismo supuse que la Comisión de Producción iba a invitar a unas personas en espacial, no fue así, no llegaron, intenté hablar con el Ministro de la Producción en el momento en que se encontraba reunido con los miembros del tabaco, no me contestó; le dijo a los tabacaleros que ‘bueno, que lo iba a mirar’, esto sucedió en mi presencia en el despacho de la Legislatura de la Provincia. Hubiera sido lindo que el Ministro de la Producción también participe de manera activa en este tema. Considero que fallaron esas personas, porque la Dirección Provincial de Comercio está bajo su mando, no sé si ustedes lo saben y casi seguro que es un organismo de control y la Dirección General de Rentas está bajo la dirección de Hacienda y Presupuesto, es cierto, y no me parece que Rentas deba dedicarse a controlar quioscos, sino más bien tiene otro sistema de control y de ver cómo ‘atrapa’ a aquellos que evaden los impuestos, creo que ese es otro sistema.

De todas maneras comparto esta iniciativa, porque advierto que es como el agua, no va a hacer daño absolutamente a nadie, además di mi palabra, he firmado el dictamen de la Comisión de Legislación General, por eso voy a apoyarla. En principio, me

pareció bien, lo que vino después a partir de las expresiones de los dos hombres que más saben del tabaco –que están sentados en el recinto– y de los empresarios que me fueron a hablar, planteo estas dudas; primera vez que me pasa, es un planteamiento de dudas en una instancia discursiva donde de ninguna manera puedo verle la cara a nadie, con lo cual desconozco la expresión corporal de todos ustedes. Quiero decirles que anhelo fervientemente que ustedes estén convencidos. Por eso, voy a utilizar una vieja máxima del derecho que, ante la duda, voy a ir a beneficio de lo que he firmado y voy a apoyar el proyecto que vino del Senado, que es el que está de acuerdo el diputado Amat Lacroix.

Seguro que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de analizarla, dentro de los diez días sucesivos de vetar –si yo vetaría, por ejemplo el artículo 2º me parece que no puede existir en una ley, porque lo que ingresa de manera ilegal es ilegal–; es una facultad especial, que le ha dado la reforma de la Constitución, de vetar parcialmente, incluso de proponer algún aditamento a la norma que también forma parte y vuelve a la Legislatura lo propuesto, así nosotros podremos analizarlo de nuevo. Espero que así sea.

Por eso, quiero aclarar que mi voto va a ser positivo por las razones expuestas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Creo que se ahondó bastante el debate del presente proyecto y el Presidente de la Cámara fue muy claro porque conoce la realidad y la actividad. Las posiciones de los diputados van en dos sentidos, si es necesaria o no la sanción de esta ley. Lo que queda claro –con la pandemia quedó más a la vista– es que esto viene de hace tiempo, que era muy grosera la circulación masiva de productos ilegales dentro del mercado local, tales como puros, habanos y tabaco negro en bolsas que ingresaban a la Provincia o que también podrían ser fabricados aquí. Si alguien se toma el trabajo recorrer los comercios de Salta, no sólo los de Capital, encontrará diversos productos que ingresan ilegalmente con estampitas falsificadas y la ausencia total del control. El objetivo del proyecto de ley es desalentar la venta de todo producto que ingresa ilegalmente al circuito comercial básicamente.

Tampoco escuché hablar del control de calidad y sanitario que deberían tener los productos ilegales, nadie sabe en qué depósito estuvieron, si en el mismo existían ratas, puede haber hantavirus, de los productos de limpieza que se utilizaron en resguardo de estos productos ilegales. Es una facultad que no se puede delegar solamente al ámbito nacional, o AFIP no es la encargada de realizar ese tipo de controles, hay varias situaciones que están involucradas. En el artículo 8º del proyecto de ley habilita la celebración de convenios con organismos nacionales y provinciales en los cuales se podría incluir la facultad del control de calidad y no limitarlo sólo a lo tributario.

Más allá del punto de vista de los legisladores en cuanto a la cantidad de millones de pesos que pierde la Provincia, se trata de recursos públicos que no están ingresando a Salta y que los mismos están destinados, por definición de la Administración Pública, a la satisfacción de las necesidades que tienen hoy todos los salteños. Lo explicó muy bien el Presidente de la Cámara, un atado de cigarrillo tributa alrededor de 70 pesos, hablando en términos reales un atado de diez paquetes de cigarrillos equivale a dos kilos de carne que podrían ser utilizados en un comedor o dos paquetes de leche en polvo para un merendero o un ibuprofeno pediátrico que podría servir para la asistencia de los niños; sean más o menos millones, estamos hablando de

recursos que son perdidos y que podrían ayudar a satisfacer necesidades de seguridad, de salud, de educación, que hoy con la pandemia los necesitamos más que nunca.

El proyecto viene del Senado en revisión, lo tenemos desde hace más de diez días, todos los legisladores lo hemos estudiado, tratado y también he suscripto el dictamen. Creo que el mismo viene a otorgarle facultades de contralor y el poder de Policía a la Dirección General de Rentas, es evidente que AFIP no puede realizar los controles. Desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha intentado citar a la gente de AFIP para que nos explique por qué no está realizando los controles o por qué cualquier ciudadano puede ir a un comercio de Salta y encontrar diversos productos ilegales, no tendría demasiado sentido, sería para que argumenten limitaciones presupuestarias, que no tiene el personal necesario, que ya realizó un nuevo plan de acción, etcétera. Y la realidad es que en la provincia sigue circulando los productos ilegales y ésta sigue perdiendo ingresos que son para satisfacer las necesidades de los salteños.

Estamos hablando del sector tabacalero da trabajo a dieciséis mil salteños, cada uno con sus respectivas familias; en el Valle de Lerma, en el departamento Cerrillos básicamente dependemos de la actividad tabacalera; coincido en que el tabaco es dañino para la salud de la población, eso se desalienta con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Se trata de una actividad que genera altos tributos y precios de venta, en definitiva es generadora de trabajo y se tiene que llevar a cabo un proceso de reconversión de cultivo. No por eso vamos a estar de acuerdo en que se favorezca el comercio ilegal y no defender los recursos que son de los salteños.

Desde ya acompaño y adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley porque la Provincia necesita facultades de intervención, de control y el poder sancionatorio que establece la ley.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más breve posible ya que muchos de mis pares han hecho uso de la palabra. Quiero destacar que el debate ha sido sumamente positivo, si bien hubo acuerdo entre las comisiones, hubo claridad en las distintas alocuciones; hoy los oradores merecen de mi parte un agradecimiento porque me permitieron saldar importantes interrogantes que tenía respecto al dictamen que firmé oportunamente.

Por ello, considero necesario plantear los motivos importantes para que salga el proyecto a la brevedad y no consultar a la AFIP como muchos pretenden. La Ley 11.683 de Procedimiento Fiscal que se mencionó, establece distintos incumplimientos a los deberes formales o materiales, la misma habla del poder de fiscalización de la AFIP y de la DGI, como integrante de la administración. Paralelo a esto también tenemos el Código Fiscal de la Provincia; y le pido, señor presidente, autorización para hacer la lectura de una parte del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizada señora diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Es sencillo y poco lo que voy a leer. El artículo 1° del Código Fiscal de la Provincia establece “Las obligaciones fiscales que establezca la provincia de Salta, sean impuestos, tasas o contribuciones, se regirán por

las disposiciones de este Código o de leyes fiscales especiales”. Con lo cual estamos hablando de la facultad de la DGR en cuanto a impuestos, tasas o contribuciones a nivel provincial.

El artículo 7° se refiere a las facultades de la Dirección General de Rentas y dice “1) Dictar normas generales obligatorias en cuanto a la forma y modo en que deben cumplirse los deberes formales... 2) Exigir la colaboración de los entes públicos, autárquicos... 3) Exigir de los contribuyentes y responsables la exhibición de los libros, instrumentos, documentación y cualquier otro tipo de comprobante inherentes a los actos u operaciones que puedan constituir, constituyan o se refieran a hechos imposables consignados en las declaraciones juradas”. Estas son las facultades de fiscalización que tiene la Dirección General de Rentas, con lo cual estuvo muy bien hecho el análisis realizado hace un momento cuando se habló de las potestades o facultades de la AFIP y se hizo mención a la Ley 11.683; y cabe aclarar que el Código Fiscal Provincial habla de la DGR y su facultad de fiscalizar en el ámbito de la Provincia.

Dicho todo esto, observamos entonces que no podemos analizar o interpretar que existe un ‘non bis in idem’ por una parte, entendiendo personalmente que no hay superposición normativa. Si no es así, en todo caso habría que ponerle una bomba al Código Fiscal porque no tendría razón de existir si siempre va a estar supeditado a otras facultades que tiene la AFIP.

Asimismo, voy a hacerme eco de la frase que utilizó el diputado preopinante: “in dubio pro legis”, es decir que en caso de dudas estoy a favor de la ley. ¿Por qué? Porque en este caso puntual se está priorizando el hecho de combatir actos de ilegalidad que los conocemos y son manifiestos, y no es porque AFIP estuviera o no actuando conforme a los deberes de controlar las infracciones o los incumplimientos formales y materiales, sino que hay que combatir lo ilegal desde la propia Provincia, saliendo ya del ámbito de la importación y exportación, y todo el debate amplísimo que se hizo hace un rato.

Hay que buscar la manera de regularizar de una vez por todas una actividad esencial en la Provincia, que si bien sólo nos queda un 18% de la producción, eso también significa fuente de trabajo, a lo cual le sumamos la gran incidencia que tiene en el aspecto tributario y también, que no es menor, cosa que ya se ha mencionado, pero vale la pena aclarar, evitar la afectación a la salud que significa de por sí el cigarrillo y más aún cuando se comercializa de una manera irregular o ilegal.

Así que desde luego voy a acompañar el proyecto que presentó el presidente de la Cámara, que indudablemente la mayoría de los firmantes hemos confiado en su conocimiento respecto a la materia del tabaco, y quiero decirles a los diputados contadores que han sido claros, incluso nos han informado sobre determinadas cuestiones o aclarado algunas dudas. Así que reitero, “in dubio pro legis”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, creo que es histórica esta lucha contra el contrabando y lo que significa la producción tabacalera.

Puedo hablar con conocimiento de causa porque en localidades tabacaleras, como Apolinario Saravia, El Quebrachal, hemos tenido un gran desarrollo del tabaco donde se formó la Cooperativa del Tabaco, que significaba un gran apoyo económico y mucha gente del departamento Anta vivía de esto. Lamentablemente desde esa época, les estoy hablando hace más de veinticinco años, los flagelos que hoy salen a relucir por

esta situación de la pandemia, los sobrepuestos, la falta de control, siempre basado en la evasión, en el contrabando, esa industria ha desaparecido. Creo que en esto hay que fijar posición y jugarse, porque ya tenemos como ejemplo lo que nos pasó, entonces no dejemos que le pase lo mismo al Valle de Lerma u otra región de modo que no se pierdan las industrias que involucra a la parte trabajadora y detrás las familias.

La historia nos marca que lamentablemente nunca se tuvo capacidad o no hubo intención de controlar el contrabando, que hoy nos está pasando por encima. En nuestro departamento observamos no sólo lo que está pasando con el tema del cigarrillo, sino también lo que es el contrabando de ropa, de productos electrónicos. Pienso que enhorabuena que han reaccionado las instituciones, como es ésta Cámara, y provincias como Corrientes, Jujuy, donde tenemos contacto directo con esa zona, y reaccionan porque se han dado cuenta que la explotación del contrabando ha sobrepasado los precios y hay hechos abusivos, lo que antes era una opción de adquirir algo de 100 pesos a 20 ó 15, que quizá se podía conseguir en las calles, ahora se pasaron de vivos, y se llegó al extremo donde nos robaron la plata; desgraciadamente el cigarrillo hace daño a la salud, sin embargo a la gente que no puede dejar el vicio les robaban con el precio, en un primer momento costaba 20 ó 25, luego lo llevaron a 200, 250 y hasta 300 pesos y esa plata no queda aquí, se la llevan.

Desde hace tiempo venía realizando entrevistas a la gente de Anta para poder reflotar esta situación, y hoy se han dado cuenta que si esto sigue así se van a cerrar las industrias y no quisiera que esto le pase a la gente del Valle de Lerma, donde hay 18 mil trabajadores; qué decirles lo que nos pasó en Anta, hemos sufrido en carne propia y lo estamos sufriendo ahora.

Más allá de que tengan o no razón sobre esta cuestión, el que crea que este tema es inconstitucional entonces realice la demanda, digo esto por aquellos diputados que lo han manifestado, o sino que recurran a sus asesores; insisto, que hagan a demanda y que lo declaren inconstitucional, o sino quienes no crean o no van a votar los artículos pueden asesorarse. Pero a este asunto lo veamos de manera global, porque esto nos está destruyendo y además todo lo que se nos puede venir, porque la pandemia sigue –no sabemos hasta cuándo va a continuar–, no hay controles en las fronteras; nos están pasando por encima, a los diputados que viven en el límite –como nosotros– porque no tenemos autoridad, tampoco el ejército, la gendarmería, la Policía ni el AFIP ¡nadie puede controlar! Quizás con esta ley si está la intención, en vez de ir a los miles de kilómetros de las fronteras, se puede controlar en el menudeo, en la venta y no creo que haya abuso por parte de la Policía. Pienso que en algún momento tenemos que sentarnos seriamente con esta ley, tal vez cometamos errores, sabemos que puede haber alternativas para corregir, pero no considero conveniente que vuelva a comisión, que empecemos a dar vueltas y a consultar. Felicito a los diputados que han firmado el dictamen, porque en esto tenemos que actuar urgente, no sabemos cuándo va a terminar, creo que hay que jugarse y decir vamos a defender la producción local, lo nuestro de Salta, porque hoy es el tabaco, mañana la uva, pasado va hacer la soja, después va a ser la ganadería, todo lo que podamos defender que sea nuestro pongamos la cara y lo hagamos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. SÁNDEZ.-.... Al menos hablo en representación de mí departamento y creo que los integrantes del Bloque Salta 8 de Octubre también van a defender los intereses de los salteños. Reitero, el que quiera denunciar que lo haga urgente, le puedo prestar mi oficina y la computadora para que escriba ligero y vayan los denunciantes seriales y no

sé quién va a quedar, los que defienden al pueblo o a las leyes; por ahí sí hemos aprobado leyes, pero en este caso no hay tiempo, señores diputados, hay que tomar decisiones urgente, aprobamos o no aprobamos, si no dejamos que se duerma en la historia como se han dormido muchas leyes, hoy necesitamos salvar la producción.

Les doy un consejo: en Anta la cooperativa está fundida, es un edificio obsoleto, no hay trabajadores y si esto continúa vamos a fundir, las hortalizas y demás producciones. Por eso regulemos esta situación, hablemos a la AFIP, busquemos la forma, le demos autoridad, hablemos con los ministros ¡Y si el ministro que no lo atendió al diputado! Que se quejó, creo que lo primero para hacer mañana es que se lo llame desde la Cámara y se le diga “vení ministro a darnos las explicaciones”, que es lo que corresponde, y no que de manera personal se lo llame por teléfono; que le diga al presidente de este Cuerpo que lo cite, este funcionario ha sido diputado y tendría que tener respeto en atender a los pares, además sé que él es el que más obligación tiene de defender. Insisto, que se lo convoque a la Cámara al Ministro de la Producción que tanto decía que iba a proteger la producción y que atienda a los diputados, y amplio el pedido que lo interpelemos y que venga a decir la verdad; lo queremos ayudar para que le vaya bien a Salta, porque hasta ahora no está haciendo nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra en el tratamiento de este proyecto, pero veo que han podido participar todos los diputados, también me ha ido aclarando muchas cosas por las cuales no iba a hablar, una porque soy autora del proyecto Orán libre del humo del tabaco, que ha sido el primero de esta índole presentado en la Provincia y que ha traído bastante debate y polémica en su momento. Más allá de la salud –que es lo más importante– hoy sabemos que todos esos cigarros o lo que tenga que ver con el tabaco está bastante legislado no sólo a nivel nacional, sino también provincial y de los distintos municipios.

Hoy lo que tratamos aquí es el tema de la ilegalidad de la venta de cigarros en las distintas formas, por esta misma razón creo que es importante apoyar este proyecto. Vivo en el departamento Orán, justamente en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán distante a 50 kilómetros de la frontera y vemos a diario cómo pasan esos cigarros en distintas formas, de manera ilegal a nuestro país, estimo que es importante tener un control mucho mayor sobre esto, no sólo defendiendo la legalidad sino sobre todo el trabajo de muchas personas que se dedican a la producción del tabaco en nuestra Provincia como así también protegiendo al comerciante que está dentro de la legalidad. Considero que es importante acompañar este proyecto en forma general y en particular, porque se necesita que haya más control y que la Provincia pueda recaudar mucho más, sobre todo debemos defender el comercio legal, como bien decían otros diputados preopinantes, que a veces no podemos controlar cada quiosco del barrio o de la esquina, pero sabemos que esta ilegalidad no puede seguir, por eso creo que todas las leyes que sean necesarias para que haya mayor control en cuanto a esto hay que aprobarla y debemos acompañar. Por esa razón quiero adelantar mi voto positivo para este proyecto.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Luego de un extenso debate y un análisis pormenorizado de los alcances del proyecto, la verdad que debemos coincidir todos en la importancia de buscar la herramienta que le permita a un sector tan importante en nuestra Provincia como es el tabacalero que deje de perder territorio y en este caso como consecuencia de una actividad ilegal.

Es evidente, los datos de la realidad así lo indican que gran parte del mercado del cigarrillo está tomado por el comercio ilegal y eso pone en evidencia también la falta de funcionamiento de los controles por parte de los organismos nacionales, como así también la falta de inspección que tienen esos mismos organismos en lo que es la comercialización, el menudeo.

¿Qué es lo que se pretende regular a través de esta iniciativa? Lo que se pretende es poner el foco, es una norma especial dirigida específicamente a la comercialización de cigarrillo habida cuenta, insisto, el gran impacto negativo que tienen en la economía regional de nuestra Provincia y en un sector que, como bien se dijo, agrupa más de 1.700 productores quienes generan más de 110 mil puestos de trabajo en forma directa e indirecta y también a través del Fondo Especial del Tabaco, más de 4 mil millones de pesos anuales para Salta. Creo que todos esos son elementos para tener presente a la hora de sancionar una ley de estas características.

Respecto a aquellos cuestionamientos o planteos jurídicos que se formularon respecto a la norma, no comparto las consideraciones en virtud de las cuales se plantea que la sanción de suspensión por 30 días es gravosa, lo que no se está diciendo que es aquél que reincide, que ya fue sancionado por cometer una conducta penada en este caso por la ley. Entonces, en eso debemos ser inflexibles insisto, si se logra cortar la comercialización al menudeo de cigarrillos que son ilegales o productos del contrabando tenemos que caerle con todo el peso de la ley; si trazamos un paralelismo con la norma que regula la actividad de la venta de bebidas alcohólicas como se planteó a lo largo de esta sesión, en ese caso la autoridad de control puede clausurar definitivamente aquel local que comercializa una bebida alcohólica en forma ilegal o que no cuenta con la autorización correspondiente. Creo que la sanción que se está aplicando no es exorbitante, insisto, es en caso de reincidencia.

También se ha cuestionado que con esto estamos generando un doble control por parte de organismos nacionales y provinciales. A lo largo de toda la legislación advertirán los que conocen de Derecho, que se superponen de forma permanente los roles de los Gobiernos provinciales y nacionales a los fines de controlar muchas actividades; si observamos el aspecto de la regularización o la informalidad laboral, no sólo AFIP controla sino también el Ministerio de Trabajo de la Nación y el de la Provincia, entre ellos participan en el control porque tiene un fin jurídico muy importante como es la formalidad laboral para que ninguna persona esté en esa situación de precariedad.

Además plantearon que podemos incurrir en un “bis in ídem”, miren, difícilmente creo que puede darse la situación en que AFIP y la Dirección General de Rentas coincidan en una inspección donde sancione el mismo hecho, si eso ocurre propongo homenajearlos en la Cámara de Diputados y darle el león alado que es el máximo reconocimiento que hacemos ¡No sucederá eso! Sabemos que no está pasando por eso estamos tratando de que dicha Dirección a través de esta ley específica cumpla

con ese rol de contralor que insisto, tiene un alto impacto en nuestra economía y en nuestra Provincia.

Por eso señores diputados, creo que debemos estar convencidos que – no sé si es la mejor de las leyes– ésta es una norma necesaria y que pondrá en valor y el eje en la necesidad de controlar la comercialización ilegal de cigarrillos en nuestra Provincia. Adelanto mi voto favorable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Nuevamente tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Diputado, quiero saber si es para hacer alguna aclaración, usted es autor del dictamen, por eso le estoy consultando...

Sr. ZAPATA.- Gracias presidente.

Conforme al artículo 101 puedo tener varias intervenciones durante la sesión al firmar un dictamen para contestar y demás, hacer apreciaciones o aclaraciones.

Se dijeron muchas cosas, está clarísimo las apreciaciones de quienes pueden abstenerse, como yo que presenté un dictamen en minoría o los que hicieron en mayoría, tenemos un objetivo en común, no cabe duda que lo que existe en la mente de los diputados es eliminar en toda la medida que se pueda el comercio ilegal de productos derivados del tabaco.

He pedido la palabra especialmente para aclarar una cosa, quizás se haya entendido mal pero la motivación de esta ley no es que una rúbrica haya puesto un amparo, en ese caso estaríamos desconociendo un derecho que le otorga la Constitución, sino yo creo que la mención al amparo de una firma es al hecho que se pone en tela de juicio, que una sentencia favorable podría bajar –lo que consideramos los tabacaleros– una norma justa, que haya un mínimo para la tributación.

En particular, quiero aclarar una cuestión que dijo en este recinto un diputado preopinante, en el sector tabacalero no hay trabajo en negro y si lo hay es realmente una persona que no conoce cómo funciona. El sector tabacalero, durante la Presidencia de la Cámara de Esteban Amat Lacroix, logró volver a los antiguos Convenios de Corresponsabilidad Gremial que significa que por cada kilo de tabaco comercializado se paga un importe fijo que va a satisfacer requerimientos de los sistemas de seguridad social, de obra social y de riesgo del trabajo; el cálculo de la tarifa a pagar está en función del valor del jornal y la cantidad de personal ocupado. ¿Qué tiene esto de bueno? Primero, se retiene en el momento que se va a comercializar y cuando paga el Fondo Especial del Tabaco, no hay evasión, por cada kilo de tabaco que se comercializa no le preguntan al que entrega cuantos empleados tiene, le retienen por kilo de tabaco y en la fijación de la tarifa está contemplado también la no producción, o sea aquellos productores afectados por siniestros climáticos que no tienen producción, reto a los productores que cosecharon en un sistema solidario, atienden las obligaciones para con estos sistemas, como les decía, de seguridad social de obra social y de riesgo del trabajo.

Es mentira que esta norma busque proteger la recaudación para sólo beneficiar a los dadores de trabajo o a los empresarios del tabaco, corresponde la forma organizativa de que tiene el Fondo Especial del Tabaco, no es un tributo, no está alcanzado en su fiscalización con la Ley N° 11.683, si alguien quiere buscar una similitud dado que se recauda la venta del tabaco y se paga a los que lo produjeron, se podría decir que es un tipo de fideicomiso donde una parte del precio se cobre en forma diferida y que el productor lo paga al comercializar los cigarrillos, porque antes de la existencia de esto

había mucha disparidad y mucho salto de precio, con esto se logró estabilidad, crecer en la producción, sostener muchas fuentes de trabajo y llevar progreso a muchos lugares de la Provincia, a través de gasoductos, sistema para atender a los empleados, la Cámara del Tabaco entrega los uniformes; es decir, no hay persecución ni explotación laboral en el sector de la producción tabacalera en las fincas. El beneficio que esto trae, y no lo dijo el diputado que pretendió descalificar al sector tabacalero expresando que esto es un beneficio para unos ‘finqueros’, es que al perseguir el comercio ilegal se va a recaudar impuestos internos, para que se den una idea, más o menos, de cada cien pesos que se recauda proveniente de la venta de cigarrillos ocho se dan al Fondo de Asistencia Solidaria, ochenta entre IVA e impuestos internos, quizás, hasta doce podría llegar a ser el Fondo Especial del Tabaco con destino a la producción, a la distribución, a la obra social y el adicional fijo por paquete de cigarrillos.

Entonces, cuando uno va a hablar, trata de estigmatizar y colocar la idea en la cabeza de algún productor como que esto es un privilegiado, no es cierto, el sector productivo del tabaco es el primero que ha tenido iniciativa para buscar la forma de que no se evadan aportes a favor de los trabajadores, ellos están en el sistema de reparto y se jubilan con el régimen general, es decir considerando la remuneración que han recibido y no el sistema de convenios, si aportó más o menos. El FAS no es un impuesto.

Finalmente, quiero dejar definitivamente aclarado que yo no voy a votar el dictamen de mayoría, porque presenté uno en minoría, eso no significa que esté en contra de los fines, considero que el camino que se elige con el dictamen de mayoría es inadecuado; por eso elaboré una iniciativa superadora, desde mi punto de vista, para contribuir a la economía de Salta, al sostenimiento, a la producción tabacalera y a la recuperación de muchos puestos de trabajo que se han perdido, porque se han fundido muchos tabacaleros por la merma de los ingresos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el diputado Hernández Berni...

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Disculpe, señor presidente, me quedé sin audio en el momento en que usted estaba hablando, sería tan amable de explicarme nuevamente qué es lo que vamos a votar.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputada; estamos poniendo en consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del expediente, solicitada por el diputado Hernández Berni.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto solicitada por el señor diputado Hernández Beni; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

Por favor, señores diputados enciendan sus cámaras.

– Así se hace.

– Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L. y VILLA, Jesús R.

– Votan por la negativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; AMAT LACROIX, Esteban; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DIEZ

VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURNIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

— Al momento de emitir su voto la señora De Vita expresa:

Sra. DE VITA.- Tenemos que ver bien el tema de los micrófonos, porque se nos complica un poco.

— Al momento de emitir su voto el señor DÍAZ, Eduardo R. muestra una hoja blanca con una frase escrita que no se logra distinguir.

— Al momento de emitir su voto la señora FIORE VIÑUALES, Cristina del V. expresa:

Sra. FIORE VIÑUALES.- Afirmativo, señor presidente.

Me desorientó la votación del Presidente de la Cámara, ¿puede votar el Presidente, señor Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, señora diputada.

El diputado está sentado en una banca del recinto porque hizo uso de la palabra anteriormente, por lo tanto puede votar; en este caso yo no podré hacerlo porque estoy presidiendo la sesión.

— Al momento de emitir su voto la señora JUÁREZ, Mónica G. expresa:

Sra. JUÁREZ (M.G.)- Negativo.

Sigue saliendo con problemas, es desde ahí que no activan los micrófonos.

— Al momento de emitir su voto el señor Rallé expresa:

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, voto por la negativa. Y solicito que posteriormente certifiquen los votos de los señores diputados Bonifacio y Díaz, que entiendo votaron por la negativa, pero no salió en el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Así se hará, señor diputado.

— Al momento de emitir su voto el señor Villa expresa:

Sr. VILLA.- Señor presidente, le sugiero que volvamos al sistema de votación anterior, porque tenemos inconvenientes con el audio, porque en el momento de la votación es necesario que se habilite los micrófonos de todos los diputados, después nos van cerrando los micrófonos a medida que vayamos votando. Ya tuvimos inconvenientes con la votación anterior y ahora en ésta, por eso perdemos tiempo.

Entonces, propongo que nos dejen abierto todos los micrófonos y a medida que vayamos votando nos silencia a uno por uno; de esta manera no podemos seguir trabajando, por eso los diputados tenemos problemas con el audio.

Voto por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado consideramos su pedido, acá el Secretario me dice que lo vamos a hacer; por lo que les pido a todos suma

responsabilidad, porque uno que habla, murmura o haya ruido alrededor aquí no se escucha nada. Obviamente que nosotros también queremos acelerar el proceso de votación.

Vamos a poner a prueba lo que usted propone, pero si no son responsables cada uno desde su lugar, volveremos al método que estamos implementando que si bien es más lento, nos da claridad en el voto.

Sr. VILLA.- Muchas gracias, presidente.

— Al momento de emitir su voto la señora Villamayor expresa:

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, antes de emitir mi voto, atento a que todos han dado una opinión respecto al tema de los audios, propongo que se analice una propuesta en este sentido... *(la diputada muestra una hoja donde está escrito con letra de imprenta mayúscula la palabra "NEGATIVO")*. En este caso mi voto va a ser negativo y sugiero que cada uno puede tener en su poder un cartelito con la indicación de la dirección del voto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

No sé si se puede hacer esto porque tiene que quedar registrado en la Versión Taquigráfica; después lo analizamos, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Hace un momento el diputado Rallé pidió que reconfirmemos los votos de los diputados Roberto Ángel Bonifacio y de Eduardo Díaz; también se nombrará los diputados que no respondieron su voto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado Roberto Ángel Bonifacio...

— No responde el diputado Bonifacio *(su imagen está en pantalla)*.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado Eduardo Ramón Díaz.

— No responde el diputado DÍAZ, Eduardo R.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado Gustavo Orlando Orozco.

— No responde el diputado OROZCO, Gustavo O.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado Antonio Sebastián Otero.

— No responde el diputado Otero.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado Carlos R. Zapata.

— No responde el diputado ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 39 votos negativos y 15 positivos.

— Un diputado que no se logra identificar expresa: Negativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ahí está el diputado *(en referencia al diputado Bonifacio)*

Sr. BONIFACIO.- Negativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Rechazada la moción de vuelta a comisión.

Diputados, les pido por favor que estén atentos en el momento de la votación, porque es muy difícil desde aquí estar llamándolos a todos de manera permanente; reitero, se hace muy difícil, incluso la Sesión se torna engorrosa. Muchas gracias.

Ahora corresponde considerar el pedido de abstención del señor diputado Hernández Berni para todo su bloque. ¿Es así, diputado?

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Correcto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los señores diputados Del Plá y Hernández Berni; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción en mayoría, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación, y el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se procederá a nombrar a los diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa; los que estén por la negativa dirán “negativa”.

Diputados, quedan abiertos todos los micrófonos, así que les pido que hagan silencio a los que no les corresponde votar para que así vayamos avanzando con mayor celeridad y veamos si de esta manera funciona mejor este sistema de votación para que sea más dinámica.

- Al comienzo de la votación, se escuchan ruidos, el diputado Diez Villa de manera insistente solicita hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, solicito que por favor todos apaguen sus micrófonos.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con la votación señor secretario.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; AMAT LACROIX, Esteban; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa, los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia de la abstención en la votación de los siguientes señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; HERNÁNDEZ BERNI, Francisco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L. y VILLA, Jesús R.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado BONIFACIO, Roberto Ángel (*se lo observa en la pantalla*):

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado encienda su micrófono.

Sr. VILLA.- Levantó el pulgar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, se lo ve con el pulgar levantado; pero tiene que emitir su voto a viva voz.

El resultado de la votación nominal es de 41 votos afirmativos, 3 votos negativos y 11 abstenciones. Aprobado los dictámenes y el proyecto en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley...

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, así como voté en contra del proyecto de ley en general, solicito que se tome mi voto negativo en todo el articulado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, no sé si en la votación en particular se hará artículo por artículo y en forma nominal, que quizás me parece puede llevar mucho tiempo; no sé si alguien más además del diputado Baltasar Lara Gros y quien les habla que vamos a votar en contra de cuatro artículos, lo digo para que se tome nota por Secretaría.

Insisto, no sé cuál será la metodología del voto, para no demorar a nadie anticipo la postura del bloque Renovador de Salta.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por Secretaría se toma nota lo que ha solicitado...

Sra. MOISÉS.- Si me permite, señor presidente, voy a votar de igual forma que lo mencionó la diputada Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputada, no me interrumpa.

Diputados, por favor, permítanme explicar cuál será la metodología de votación, en este caso en particular. Se votará artículo por artículo, lo haré de manera pausada, para que ustedes tengan el tiempo de expresarse en cada uno si acompañan o no, de modo que no haya ninguna confusión.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, quiero anticipar para no demorar más, mi voto negativo en todo el articulado en particular.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se toma nota por Secretaría del voto negativo en todo el articulado de los diputados Héctor Chibán y Carlos Zapata, según lo manifestaron.

Asimismo se tendrá en cuenta lo manifestado previamente por las diputadas preopinantes de su voto negativo en cuatro artículos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en particular; va a votar. ¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto de los señores diputados Héctor M. Chibán y Raúl C. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

- Al considerarse el artículo 2º:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, voto en negativo el artículo 2º.

Sra. MOISÉS.- Señor presidente, también mi voto es negativo.

Sr. LARA GROS.- De igual forma, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el artículo 2º, se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los señores diputados: Héctor M. Chibán; María C. del V. Fiore Viñuales; Gladys R. Moisés, Baltasar Lara Gros y Raúl C. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el artículo 3º; se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto de los señores diputados Héctor M. Chibán y Raúl C. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

- Al considerarse el artículo 4º:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, mi voto es negativo en el artículo 4º.

Sra. MOISÉS.- Señor presidente, voto en negativo el artículo 4º.

Sr. LARA GROS.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el artículo 4º; se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los señores diputados: Héctor M. Chibán; María C. del V. Fiore Viñuales; Gladys R. Moisés, Baltasar Lara Gros y Raúl C. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

- Al considerarse el artículo 5º:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, mi voto es negativo en el artículo 5°.

Sra. MOISÉS.- Señor presidente, de igual modo mi voto es negativo en el artículo 5°.

Sr. LARA GROS.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el artículo 5°; se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los señores diputados: Héctor M. Chibán; María C. del V. Fiore Viñuales; Gladys R. Moisés, Baltasar Lara Gros y Raúl C. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

- Al considerarse el artículo 6°:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, mi voto es negativo en el artículo 6°.

Sra. MOISÉS.- Mi voto es en idéntico sentido, señor presidente.

Sr. LARA GROS.- De igual modo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el artículo 6°; se va a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la negativa, los señores diputados: Héctor M. Chibán; María C. del V. Fiore Viñuales; Gladys R. Moisés, Baltasar Lara Gros y Raúl C. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos 7°, 8°, 9°, 10 y 11.
- El artículo 12 es de forma.
- Se deja constancia el voto de los señores diputados Héctor M. Chibán y Raúl C. Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-28.718/20, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

10

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 6582, DPTO. LA CALDERA **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, mediante el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 6582, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente a la construcción de redes cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisiones, 21 de julio 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar - Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Ingeniero Carlos A. Mocchi, administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 6582, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente a la construcción de redes cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Díez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone - María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz y el contador Dante M. Miranda, administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 6582, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente a la construcción de redes cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de Julio de 2020.-

Prestan su conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor - Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos - Iván G. del M. Mizzau - Martín M. Pérez - Fabio E. López - Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia el Sr. Secretario Legislativo Dr. Romero R. Medina – el Sr. Secretario de la Comisión Dr. Guillermo Ramos y el Sr. Jefe del Sector Comisiones Sr. Roberto E. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE (M.E).- Gracias, señor presidente.

La obra de cloacas para el Municipio de Vaquero cuenta con dos etapas, la primera comprende los barrios San Nicolás y loteo Las Zanjas en donde ya se encuentra ejecutada y terminada, lista para ser conectadas a la red. Vaqueros no cuenta con

sistema de cloacas y ésta es una obra imprescindible para la salubridad y sanidad de la gente, estamos hablando de 11 mil vecinos.

Para llevar adelante este proyecto hablamos de la imperiosa necesidad de expropiar 4 mil metros en una zona que ya está identificada, por allí pasa el caño colector y la cañería de agua y está paralelo al río. Toda esta infraestructura se va a conectar a la planta potabilizadora que queda en el Río Mojotoro, que es la unión del Río Vaqueros con el Río La Caldera, técnicamente están dadas todas las condiciones para que esto se concrete y dignifique la vida de los vaquereños.

Por eso le pido a todos mis pares que aprobemos este proyecto porque es algo muy significativa para el departamento de La Caldera
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Le pido a todos mis compañeros que acompañen este proyecto, si bien el diputado Mario Moreno ya dio las explicaciones técnicas, cabe destacar que hoy en la localidad de Vaqueros ninguna casa tiene cloacas y muchos sectores tampoco cuentan con agua; entonces la gente hizo un pozo de agua cerquita del pozo donde va todo el desperdicio, donde está el agua servida, así que imagínense la calidad de esa agua que usa la gente para lavar, para el lavarropas, para cocinar y otras cosas. Esto nos ocasiona un gran problema en el departamento porque nadie hoy tiene cloacas. Si se aprueba esta expropiación un grupo grande de personas va a tener cloacas y va a ser el primer paso importante para que el medio ambiente del departamento comience a tener un alivio.

También quiero contarles, ya que estamos en este punto, a los compañeros que presenté un proyecto de declaración para ver si podíamos solucionar un problema que tenemos en La Caldera sobre todo para el barrio Zabaleta. Qué ocurre aquí, las casas están una al lado de la otra, el que está abajo siempre tiene el pozo lleno de agua servida y para sacarla ponen una manguera y la misma circula por todas las veredas, desplazándose por cada una de las calles, si van verán aguas servidas en las dos veredas. Imagínense la situación que están viviendo algunos barrios tanto de Vaqueros como de La Caldera, porque ya no se puede vaciar los pozos una vez a la semana, entonces la gente directamente pone su manguerita y tira el agua servida por la vereda, no tienen otra opción

Así que le pido a los compañeros que entiendan que la situación de hoy es muy grave, considero que lo más importante, obviamente después del agua, porque hay muchos sectores que no cuentan con el líquido elemento, es la cloaca. Sabemos que Vaqueros y La Caldera son lugares muy lindos para el turismo, pero en servicios carecemos de lo más importante agua y cloacas. Así que va a ser un paso muy importante si nos acompañan en la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra la señora diputada De Vita.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Es cierto lo que han expresado con fundamento los diputados que me precedieron en el uso de la palabra; es impensable cómo se han demorado tanto tiempo para tratar este tema de las cloacas.

Entiendo que las cloacas, los pozos negros, significan un acercamiento a las aguas de los ríos y a la contaminación de las napas que muchas veces sirven de recurso para la extracción del agua potable justamente después de un proceso. De modo que esta iniciativa significa un buen avance para plantear la necesidad de las cloacas mirado desde el saneamiento ambiental, de la salud pública y de cada uno de los vecinos como bien expresaba el diputado preopinante. Es importante para la salud de la población, para prevenir infecciones contar con una seguridad en el manejo y en el proceso de los desechos de los líquidos cloacales.

Así que sin duda desde mi bloque y como diputada ligada con el compromiso de la salud pública y privada, entiendo que éste es un gran paso hacia adelante por el hecho de contar con los espacios para poder instalar las redes que le va a brindar un servicio importantísimo a la población en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General y el proyecto de ley en revisión en general; se van a votar en forma nominal.

Les pido que enciendan sus cámaras y activen sus micrófonos al momento de la votación. Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Julio A. Moreno.
- Al momento de emitir su voto el diputado Pantaleón, Gustavo Javier dice:

Sr. PANTALEÓN.-Mi voto es afirmativo.

Si me permite, dos palabritas, quiero agradecerle a todos los compañeros que apoyaron esta iniciativa...Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 51 votos afirmativos y uno negativo. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.491/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se dará lectura.

11

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK EN VARIAS LOCALIDADES DEL DPTO. ORÁN

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Amelia E. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, gestione ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, con el objeto de autorizar la instalación de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la provincia de Salta, efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina y del Banco Macro, con el objeto de Autorizar la instalación de Cajeros Automáticos de la RED LINK y BANELCO, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, del departamento Orán, ya que los ciudadanos de dichas localidades deben trasladarse hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para poder operar y gestionar sus trámites bancarios, produciéndose un masivo aglomeramiento de personas en las filas de los cajeros instalados en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, poniendo la salud de la población en un alto riesgo de contagio de la enfermedad COVID 19 – Coronavirus, sumado la difícil situación que está creando y perjudicando la mencionada enfermedad a todos los oranenses.

Asimismo, con la instalación de los Cajeros Automáticos se incrementaría el flujo comercial y económico en los comercios de los citados municipios.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Cr. Dante M. Miranda, administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación y el proyecto de declaración modificado; la votación se hará de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

Sr. GODOY.- Señor presidente, solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Propongo que la votación de este proyecto no sea nominal, porque creo que no hay ningún voto negativo. O sea, primero pregunte si alguien va a votar de manera negativa; si no sigamos votando como lo venía haciendo.

Advierto que se trata de un proyecto de declaración donde absolutamente nadie va a estar en contra, salvo que así lo manifiesten.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Comparto su propuesta señor diputado, si están todos de acuerdo, se procederá a la votación de la moción del diputado Godoy.

Sr. DIEZ VILLA.- Estoy absolutamente de acuerdo. Esta postura ya la he planteado en la reunión de Presidentes de Bloque, que cuando sean proyectos de declaración la votación no sea nominal.

Sr. GODOY.- En caso de que todos estén de acuerdo, porque hay proyectos de declaración...

Sr. DIEZ VILLA.- No, por supuesto, diputado Godoy.

Sr. LARA GROS.- Estoy de acuerdo con la moción del diputado Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar la moción del diputado Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Godoy...

Sr. VILLA.- ¡Señor presidente! ¡Le estoy pidiendo la palabra antes de que el señor diputado Godoy haga la moción! Le pedí varias veces la palabra, cuando estábamos tratando el proyecto. ¡No sé cómo hacer para que me den la palabra!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Iba a manifestarme sobre el presente proyecto, apoyarlo y expresar algo con respecto al tema. Pero, dada la situación, quiero señalar que lo que acaba de decir el diputado Diez Villa, se planteó hoy en la reunión de Presidentes de Bloque y se llegó al acuerdo de que los proyectos de declaración que no tengan objeción no se votará de forma nominal y ahora no estamos haciendo lo que se pactó anteriormente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Godoy; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción del diputado Godoy.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el proyecto de declaración; se van a votar.

Los que estén por la negativa pueden hacer uso de la palabra para decirlo ahora; el silencio será considerado como voto afirmativo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.516/20, proyecto de declaración, con dictamen de las comisiones de Obras Públicas, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERNADOS PARA ADULTOS Y LA DE CONSULTORIOS PARA PACIENTES EXTERNOS, EN EL HOSPITAL DR. OSCAR H. COSTAS DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la obra de ampliación de las áreas de internados para adultos, y de los consultorios para atención de pacientes externos en el Hospital Dr. Óscar H. Costas de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para incluir en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia vigente, las obras de ampliación de las Áreas de Internados para Adultos y la de consultorios para la atención de Pacientes Externos, en el Hospital Dr. Oscar H. Costas de Joaquín V. González, del departamento Anta.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Luis A. Hoyos - Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia el Ing. Carlos Alberto Mocchi, Administrativo; el Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones; el Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42.516/20 proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para incluir en el Presupuesto vigente, la ampliación de las áreas de internados para adultos y de los consultorios para la atención de pacientes externos del Hospital “Dr.

Óscar H. Costas” de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa.

Suscriben el presente para constancia la señora María A Cueva; el Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones; el Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz: Que vería el agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para la obra de ampliación de las áreas de internados para adultos, y de los consultorios para atención de pacientes externos en el Hospital Dr. Óscar H. Costas de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé.

Suscriben el presente para constancia el Cr. Dante Marcelo Miranda, Administrativo; el Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones; el Dr. Raúl R. Medina.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios para incluir en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia vigente las obras de ampliación de las Áreas de Internados para Adultos y la de consultorios para la atención de Pacientes Externos, en el Hospital Dr. Oscar H. Costas de Joaquín V. González, del departamento Anta.

Esta obra es imprescindible para continuar y confirmar la prioridad que el Poder

Ejecutivo Provincial le da a la salud, más aún en esta zona tan vulnerable y en los tiempos difíciles que debemos afrontar.

Javier M. Paz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Comparto con la propuesta del autor del proyecto de declaración, que las obras mencionadas son más que necesarias para el hospital que es cabecera en el departamento Anta.

En el hospital se hicieron algunas ampliaciones, pero aún son insuficientes. Hay obras que todavía no se han terminado, por ejemplo la parte nueva del área de Pediatría –por decirlo de alguna manera, que se hizo hace ocho años– no se concluyó y como consecuencia de ello con las últimas lluvias se comenzó a caer el techo. A esto le sumamos que la sala de la maternidad tiene un espacio común, donde hay seis camas, el lugar para que se queden los acompañantes y las cunas de los bebés están en el mismo espacio. También voy a hacer especial mención del lavadero, la ropa del hospital cabecera de Joaquín V. González se está lavando a mano en una pileta como la que todos tenemos en nuestras casas, se cuelga y si llueve se usa la ropa de quirófano aún húmeda porque tampoco hay secarropas; se hizo arreglar un lavarropas que había antes, que no tiene tapa, por eso cuando lava salpica para todos lados. Entonces hay obras que son prioritarias, como también hay insumos que son prioritarios para este hospital.

Antes que me olvide quiero decir algo importante, que el Gobernador de la provincia de Salta conoce en detalle el hospital porque ya lo visitó; además les digo que el lavadero es un museo porque tiene aparatos muy antiguos que no están funcionando. Sin duda, voy a seguir insistiendo con esto porque no solamente debemos proteger a nuestros pacientes sino también al personal que trabaja en ese lugar y bajo estas circunstancias no hay ninguna protección.

Así que, voy a acompañar este proyecto insistiendo en que son muchas las necesidades de este hospital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en la fundamentación del proyecto. Le agradezco a la señora diputada preopinante por el apoyo en esta iniciativa. Es cierto que se debe seguir reforzando la infraestructura del hospital aunque todos soñamos con uno nuevo, que es algo que se viene pregonando en las distintas gestiones y ante las autoridades nacionales.

Respecto al tema puntual que expresó la representante de mi departamento, la verdad es que hay una lamentable realidad en ciertas áreas, no es nada nuevo, es una problemática de hace muchísimos años, sin embargo fue abordado y diagnosticado. Para ello hemos recurrido a la Fundación Banco Macro cuyos representantes se apersonaron en el hospital e hicieron el relevamiento correspondiente incluida la cocina; en este sentido, están trabajando en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y el Gobernador Gustavo Sáenz para poder dar una solución rápida y hacer el aporte necesario.

En síntesis, esta iniciativa viene a reforzar las necesidades que existen, por ejemplo en el sector de maternidad que es un espacio muy reducido y también el tendido de gas natural que está contemplado y planteado en dicho ministerio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto. Considero que desgraciadamente seguimos ‘parchando’ la situación de este hospital, que viene de promesa en promesa de varios gobiernos anteriores que mintieron públicamente al pueblo de Joaquín V. González y a todo el departamento Anta; el mismo es cabecera en la zona y recibe a los enfermos de los cinco municipios, también del Chaco, de Santiago del Estero, por allí pasa la Ruta 16, y por su ubicación no podemos negar su atención. Realmente este establecimiento quedó postergado hace muchos años y hoy le toca a nuestro Gobernador seguir ‘parchando’ porque nadie cumplió, a pesar que fue incluido en los presupuestos de las gestiones de Urtubey y otras anteriores. Actualmente tiene problemas de infraestructura, de recursos humanos, tecnológicos, no hay capacidad para atender ni siquiera a la población de Joaquín V. González y esto es lamentable. Dios quiera que esta iniciativa sea un disparador, como decimos comúnmente los legisladores, vamos manoteando para ver si mejoramos, pero hemos caído en desgracia con el Hospital de J.V. González. Dios quiera que este Gobernador, también el gobierno nacional, escuche nuestro reclamo, porque las anteriores gestiones lamentablemente no aportaron nada; es el sueño de todos los anteños tener un hospital de alta complejidad, medianamente como para poder atender a nuestra gente.

Nosotros muchas veces padecemos diversas situaciones con nuestros familiares y amigos, la gente se enferma y tiene que hacer 230 kilómetros para llegar a Salta Capital, y puede suceder que algunos mueren en el camino, otros sufren accidentes, tenemos miles de ejemplos para exponer; el único hospital que a veces hace de contención es el de Metán, en General Güemes o el San Bernardo.

Entonces la población está cansada de que nuestros hermanos se mueran en el camino por un problema cardíaco, por ejemplo, todo eso repercute en las malas gestiones anteriores en lo que respecta a salud. Si hablamos de los centros de salud, son un desastre en todos lugares como Salta Forestal, Olleros, El Ceibalito, en los pueblos intermedios no hay enfermeros, tampoco se cuenta con ambulancias, puesto que los aportes antes no se distribuían adecuadamente, hoy se están dando algunas respuestas, como dotar de una ambulancia o cosas que vamos necesitando. Los profesionales de la Salud, enfermeros, agentes sanitarios, médicos, personal que trabaja en diferentes áreas hacen todo el esfuerzo y también están a la espera de alguna resolución de su situación laboral, porque hay mucha gente que no tiene estabilidad.

Por lo expuesto doy mi apoyo al presente proyecto, mi queja apunta al deterioro que tenemos en el área de la Salud en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, señores diputados, señoras diputadas, en Salta Capital los hospitales reciben muchas veces a pacientes del interior, sobre todo del

norte, en este caso específico del departamento Anta. Creo que es momento de entender cuál es la situación que atraviesa la Salud Pública en el marco de esta pandemia, por ejemplo los médicos que atienden en consultorios privados no están dando turnos en forma directa, sino de modo virtual, y esto se complica si hablamos de un adulto mayor que presenta enfermedades cardiovasculares, diabetes, o el control en el seguimiento de un embarazo. De hecho también se presentan problemas para la atención de la salud en la Capital.

Pienso que es hora de mirar hacia los hospitales del interior, de reforzar tanto en personal médico, especialistas, también lo que es consultorios externos y las camas de internación, porque hay enfermedades como el Chagas que presenta un deterioro del corazón y demás, cuyos pacientes deben seguir un control, por más que hoy el centro de atención esté orientado hacia los afectados por el virus del COVID-19. Entonces hay determinadas patologías que requieren de un seguimiento y control. También está el tema del dengue, sabemos que Anta lo ha experimentado en esta temporada y es una enfermedad que hay que tratarla todo el año; así como las otras situaciones que se dan por la época, como la gripe, la influenza, la laringitis y otros controles, pacientes que deben ser atendidos ya sea en los consultorios privados o en el sector público.

Por eso es que felicito al autor del proyecto y escuchando a mis colegas que me han precedido en el uso de la palabra, que entienden la necesidad de un hospital cabecera en el departamento Anta, de modo que en nombre de mi bloque presto mi apoyo a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que estamos de acuerdo con este proyecto y quiero decirle a los diputados de Anta, al autor del proyecto, a los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que la fotografía que mostraron del hospital de Joaquín V. González, es la de todos los hospitales o los de la mayoría y fundamentalmente del interior.

Les voy a decir algo a los señores diputados y a usted señor presidente, que nosotros en Rivadavia estamos bajo el marco de una emergencia sociosanitaria, en donde creíamos y estábamos convencidos que en nuestras áreas operativas, las cinco del departamento Rivadavia, iban a tener un cambio en este aspecto, les digo que en el área operativa de Morillo, tienen el mismo problema de Joaquín V. González como lo planteaba la diputada Navarro, están sin lavarropa hace bastante tiempo, con expedientes presentados, están lavando a mano y solicitan por favor al Ministerio de Salud Pública, que este tipo de situaciones lo resuelvan lo más rápido posible. Reitero, se les rompió el lavarropa hace varios meses, presentaron el expediente como corresponde y siguen sin obtener respuestas

Por ese motivo quiero que se apoye este proyecto y se tenga en cuenta eso. Por suerte se aprobó la emergencia sociosanitaria para San Martín, Rivadavia y Orán y al margen de la pandemia, esperemos que las soluciones lleguen y no tengamos parches como decía el diputado Sandez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

Sr. RALLE.- Gracias, señor diputado.

Cuando el diputado Paz planteó la necesidad de este proyecto, desde el bloque decidimos acompañarlo y apoyarlo porque confiamos en la gestión del doctor Gustavo Sáenz y estamos convencido que este Gobierno va a ir subsanando cada problema que vaya surgiendo en el interior y en la Capital.

Para nosotros es importante decir que este Gobernador, en los seis meses que lleva y con una pandemia en el medio, ha demostrado que tiene capacidad de gestión y que quiere llegar a dar soluciones en salud, en seguridad y en educación –que no voy a hablar mucho porque los alumnos no están yendo a clases en la escuela–, sin embargo ya se firmaron convenios para refaccionar las escuelas, algo que no hacía en tiempo normal, hoy lo está haciendo el Gobernador Gustavo Sáenz.

Por lo tanto, todas estas declaraciones que presentamos a través de estos proyectos, fortalecen el pedido que hacemos los diputados que somos del interior y que conocemos las problemáticas de nuestra gente y hoy Anta y Joaquín V. González no escapa de eso y estamos seguros –porque lo vemos en las inversiones que se hicieron en Gral. Güemes– que muy pronto ese hospital va a tener solución y vamos a dejar de derivar pacientes a otros nosocomios sanitarios. Por eso quiero decirle al diputado Marcelo Paz que lo vamos a acompañar y estamos convencidos que este Gobierno lo va a escuchar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Salud, Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación y el proyecto de declaración; se van a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.290/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

13

INCORPORAR EL ARTÍCULO 5° BIS A LA LEY 7127

–Funcionamiento del I.P.S.–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.290/20, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor, mediante el cual se incorpora el artículo 5° bis a la Ley N° 7127 (ref.: funcionamiento del I.P.S. Instituto Provincial de Salud); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Emilia R. Figueroa

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual), ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone incorporar el artículo 5° bis a la Ley 7127; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 5° de la Ley N° 7127, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 5°.- Serán afiliados y beneficiarios del sistema en las distintas categorías, las personas comprendidas o encuadradas en las disposiciones legales o convenios admitidos aplicables, con los derechos, beneficios, servicios, obligaciones, deberes y cargas que en cada caso correspondan, conforme con los respectivos regímenes de seguridad social creados o a crearse.

- A. Quedan obligatoriamente incluidos en calidad de afiliados titulares del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.):
 - a) Los funcionarios y personal dependiente en actividad de los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial de la Provincia, Ministerio Público, los organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas y Sociedades del Estado y municipales de la Provincia.
 - b) Los jubilados y pensionados del ex-sistema de previsión social de la Provincia que fuera transferido al Estado Nacional.
 - c) El personal temporario y el contratado y que cumplan funciones en los organismos mencionados en el inciso a).
- B. Quedan incluidos, en calidad de beneficiarios:
 - a) Los grupos familiares primarios de las categorías indicadas en el inciso A. Se entiende por grupo familiar primario el integrado por el cónyuge del afiliado titular, los hijos solteros hasta los veintiún (21) años no emancipados por habilitación de edad o ejercicio de actividad profesional comercial o laboral; los hijos solteros mayores de veintiún (21) años y hasta los veintiséis (26) años inclusive, que estén a exclusivo cargo del afiliado titular y que cursen estudios regulares oficialmente reconocidos por la autoridad pertinente; los hijos incapacitados y a cargo del afiliado titular; los hijos del cónyuge del afiliado titular que sean menores de veintiún (21) años cuya guarda y tutela haya sido acordada por autoridad judicial que reúnan los requisitos establecidos en este inciso.
 - b) La persona que conviva con el afiliado titular y que reciba del mismo ostensible trato familiar.
- C. El Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) podrá autorizar, con los requisitos y aportes adicionales que determine la reglamentación, la inclusión como beneficiarios de otros ascendientes o descendientes por consanguinidad del afiliado titular y que se encuentren a su cargo.

Una vez adquirido el carácter de beneficiario, los datos que se exijan para mantenerse como tal se obtendrán a través del entrecruzamiento de datos con los organismos públicos nacionales, provinciales o municipales que pudieran corresponder. El beneficiario podrá también acreditar los requisitos exigidos mediante los medios digitales que se habiliten al efecto.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – Martín M. Pérez – María C. del Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Héctor M. Chibán

Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, aprovecho para felicitarla por haberse recibido de abogada.

Sra. VILLAMAYOR.- Doblemente gracias, señor presidente.

Le quiero consultar, porque al momento que anunció el número de expediente se entrecortó la comunicación, ¿estamos hablando del 91-42.290/20?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Bien, ¿el de modificación del artículo 5° de la Ley 7127?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de mi autoría tiene como objetivo mejorar la prestación de servicio del Instituto Provincial de Salud, la Ley 7127 es de creación de la obra social, la cual abarca a los funcionarios y personal de planta permanente de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y en su artículo 5° puntualmente establece quiénes reúnen las condiciones y las calidades para ser sus afiliados, que son los que he mencionado recién, es decir los empleados, funcionarios, contratados, personal de planta permanente de la Administración Pública, también los jubilados y pensionados del ex sistema previsional social. A la par de ellos existen otros posibles beneficiarios y el artículo 5° menciona al grupo familiar primario, incluso a los hijos del cónyuge.

Todos sabemos y es una realidad constante que los trámites para la renovación en algunos casos particulares termina siendo un peregrinaje o un ajetreo importante para aquel que quiere renovar su condición de tal, puntualmente para aquellos hijos mayores de 21 años, que por haber adquirido la mayoría de edad quedan excluidos del beneficio. Sin embargo la ley establece que entre los 21 y 26 años en la medida que acredite la condición de alumno regular dentro de una institución educativa oficialmente aprobada, podrá continuar con el beneficio.

En paralelo se encuentra la situación de aquellos hijos que con una incapacidad del 66% conforme a la Ley 20144, también tienen que acreditar esta condición en tiempos establecidos mediante el Decreto 3204. A fin de lograr que la prestación del servicio por parte del IPSS respecto de aquellos que solicitan su condición de beneficiario al momento de renovar sea de mayor flexibilidad o agrado, podríamos decir para el ciudadano que va a hacer el trámite hemos tratado en las distintas comisiones la

posibilidad de que los requisitos que se requieren se puedan obtener no sólo a través de la presentación vía papel y de manera personal por parte del requirente sino que pueda el propio organismo IPSS dar una solución pronta y más efectiva si se quiere al beneficiario. ¿De qué manera? Cuando una persona se dirige al IPSS, en el caso concreto de un mayor de 21 años que continua con sus estudios se le solicita primero para la afiliación como mayor de 21 años estudiante la partida de nacimiento, con posterioridad para la renovación como tal la partida de nacimiento, el negativo de ANSES, la constancia de alumno regular, el carnet que utilizaba antes de obtener la mayoría de edad, el recibo de sueldo del padre o madre que son los afiliados a los cuales ellos van a adherir como beneficiarios y muchas veces cuando la persona que busca su incorporación no presenta uno de estos papeles empieza el peregrinaje y lo digo con certeza porque es un tema que no sólo se tiene conocimiento por planteos puntuales de muchos vecinos sino también porque los empleados del Instituto Provincial de Salud manifestaron que muchas veces la gente va más de dos o tres veces por un trámite que puede resultar sencillo.

Con esta modificación lo que buscamos es que el Instituto Provincial de Salud de Salta, mediante el entrecruzamiento de datos con la ANSES u otras instituciones tanto provinciales como nacionales, logre adquirir mediante un sistema informático los requisitos necesarios. Por ejemplo en el caso de la partida de nacimiento, pueda el IPSS tener una constatación inmediata con el Registro Civil de Salta; cuando hablamos de recibo de sueldo y acá quiero hacer hincapié, muchas veces se presenta, incluso cuando una persona ocupa un cargo público y modifica su condición de tal para otro cargo dentro de la misma entidad pública o por ejemplo se modifica el estamento del municipal al provincial, el IPSS inmediatamente le da la baja y curiosamente por más que se trate de organismos provinciales no ocurre lo mismo para el alta en la situación de cambio de relación laboral aunque sea el mismo empleador, el Estado. Es decir, el IPSS debe garantizar o propender, porque aprobada la normativa habrá que darle un tiempo de aplicabilidad para que sea eficiente y lograr obtener por sí mismo los datos.

Entonces, la constancia negativa de ANSES mediante el entrecruzamiento de datos con este organismo nacional, cuando se solicite recibos de sueldo, hablo de la Administración Pública Provincial que el IPSS pueda acceder a un sistema para obtenerlo, mismo trámite con el Registro Civil con respecto a la partida de nacimiento como dije recién y cuando se trate de constancia de alumno regular por ejemplo de instituciones públicas como la UNSa también lo pueda adquirir mediante un sistema de conexión de datos.

La gente del interior muchas veces se ve complicada al momento de tener que hacer estos trámites, el salteño que viaja a otra provincia caso puntual Buenos Aires, cuando se dirige a la Casa de Salta muchas veces tiene inconvenientes porque si presenta por ejemplo el recibo de sueldo de los padres de manera escaneada o vía WhatsApp no lo reciben; entonces, debemos facilitarle el trámite al beneficiario a través de estos mecanismos.

Ahora, debido a la pandemia, el IPSS ha adoptado de una serie de modificaciones a su manera ordinaria o habitual de trabajar, de hecho ha evitado la presencia de la gente un poco impuesta por el ASPO es decir por Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio de tal manera que ha podido, entre otras cosas, lograr que se hagan autorizaciones de prácticas vía online, que se puedan comprar órdenes de consulta por mecanismos digitales, la presentación de recetas por ejemplo en las farmacias podía ser a través de una foto o a través de un soporte como WhatsApp, las prestaciones profesionales por ejemplo de psicología, un psicólogo que atiende a sus

pacientes podían hacerse también a través de plataformas virtuales. Es decir, ante la necesidad de aislamiento el propio IPSS fue aggiornando su manera de trabajar, su actividad a los sistemas tecnológicos. Lo que queremos es que esto que ha venido ya forzado por el aislamiento lo continúe aplicando, avance en mejoras y le demos, reitero, una mejor prestación de servicio a los beneficiarios al momento de tener que renovar su situación como afiliados del Instituto Provincial de la Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificación y el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo; la votación se hará de forma nominal. Les pido que sólo emitan su voto, y por favor no hagan uso de la palabra sin autorización.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

Les pido que activen sus micrófonos. Los que no contesten serán registrados como ausentes.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 55 votos afirmativos.

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.529/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

14

SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE LA EMERGENCIA SANITARIA AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO RIVADAVIA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Jesús Ramón Villa, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la Emergencia Agropecuaria por sequía, en el departamento Rivadavia, los productores sufren esta instancia debido a este fenómeno climático por un período prolongado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia:

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la Emergencia Agropecuaria, en los Departamentos que hubiesen sido afectados por diferentes fenómenos climáticos y de acuerdo a lo que determine el organismo competente.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen: Laura D. Cartuccia - Marcelo R. Oller Zamar - Gonzalo Caro Dávalos - Ernesto G. Guanca - Javier M. Paz - Omar Exeni Armiñana - Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia el Arq. Sebastián Daniel Borre, Administrativo; el Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones; el Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Proyecto de Declaración del señor diputado Jesús Ramón Villa: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la Emergencia Agropecuaria por sequía, en el departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa - Patricia del C. Hucena - Baltasar Lara Gros - Luis F. Albeza - Germán D. Rallé - Enrique D. Sansone - María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia el Cr. Dante Marcelo Miranda, Administrativo; el Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones; el Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la Emergencia Agropecuaria por sequía en el departamento Rivadavia, los productores sufren esta instancia debido a este fenómeno climático por un período prolongado.

Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración lo había presentado en un principio solicitando que se declare la emergencia agropecuaria en el departamento Rivadavia y obviamente estoy totalmente de acuerdo en que se lo haya modificado en las comisiones donde se lo ha tratado, debido a que hay otros departamentos que seguramente están pasando por la misma situación

Déjeme remarcar el motivo por el cual he pedido que se declare la emergencia agropecuaria en el departamento Rivadavia. El año pasado los pequeños productores campesinos del Chaco Salteño, de todo el departamento Rivadavia, sufrieron una

situación lamentable; la verdad que recorrer los caminos, las distintas rutas que llevan a Rivadavia –la Ruta Nacional 81– era tético por la cantidad de animales muertos que había, no sólo hablo del ganado mayor, vacuno, sino también porcino, debido a la sequía que hubo y lo que ésta trae aparejado, porque no se trata simplemente de la falta de agua, sino también de la situación en la que viven los pequeños productores en cuanto a sus tierras, ellos siguen esperando que haya una regularización dominial definitiva y de esa manera saber qué tierras les corresponde, ser dueños de las mismas, poder alambrear para cerrar, sembrar pastura, y como no lo pueden hacer, dependen de las lluvias y del campo abierto donde tienen su hacienda. Y no estamos hablando de pocos productores, son más de 3.500 en el departamento Rivadavia: 1100 en Santa Victoria Este, 1600 en Rivadavia Banda Norte, 1400 en Rivadavia Banda Sur, donde en Rivadavia Banda Norte tenemos alrededor de 100.000 cabezas de ganado mayor, vacuno, más lo que es porcino, ovino y caprino; lo mismo sucede en Santa Victoria Este. El año pasado hemos pedido que se declare la emergencia agropecuaria en esta zona y lamentablemente no fuimos escuchados, esto conllevó a que hayan perdido mucho capital, que es el de lo que viven, es el sustento diario de las familias chaqueñas.

Estoy convencido de que este Gobierno nos va a escuchar y es necesario que no solo lo haga la Provincia sino que también lo haga extensivo a la Nación, para que de esa manera los pequeños productores no padezcan la misma situación del año pasado por la falta de agua, de alimentos, de medicamentos y de todo lo que necesitan los pequeños productores. En este sentido qué es lo que pedimos o sugerimos, se pueden construir represas, pozos someros, por lo menos para darles agua a la hacienda, todo esto no lo tuvieron el año pasado. Por eso es necesario que acompañemos esta iniciativa, es mucha la gente que sufre esta situación.

Reitero, el año pasado el panorama era desolador al ver tantos animales muertos que habían perdido los pequeños productores.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares que acompañen este proyecto y seguramente a otros departamentos que también están sufriendo la misma situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Definitivamente y con total decisión voy a apoyar este proyecto. Asimismo, considero que hay que dejar aclarado cuál es el alcance de la declaración de emergencia y los tipos de beneficios para los productores, que nosotros queremos que sean amparados por la norma.

Les recuerdo que la Ley 6.583 de Emergencia del Estado del año 1.990 en su artículo 2° suspende los beneficios tributarios de la Ley de Emergencia Agropecuaria que preveía la quita de intereses de acuerdo a la emergencia o desastre agropecuario y la refinanciación de deuda con el Banco Provincial de Salta, como ya no existe, sólo quedan los beneficios tributarios; entonces si están suspendidos y esta norma ha sido renovada desde el '90 hasta el presente, es decir por treinta años, es hora de que en su vencimiento eliminemos este artículo.

¿Para qué sirve la declaración? Para solicitar beneficios nacionales. De ninguna manera vamos a tomar una actitud en contra de los productores que, cualquiera sea su tamaño, particularmente los que están en el Chaco salteño que con gran sacrificio llevan adelante una producción, son el sostén económico de la Provincia.

Por estas razones, voy a apoyar este proyecto y solicito a mis pares que cuando se considere la prórroga de la emergencia eliminemos el artículo 2° de la Ley 6.583
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Como dijo el autor de este proyecto, realmente se vive una situación grave en los departamentos San Martín y Orán, que han sido muy castigados por la sequía que afecta a la provincia de Salta desde el año 2.011.

Me gustaría ir hacia el fondo del problema y hablar sobre la causante de la sequía; está bien mencionar que necesitamos trabajar para ayudar a los pequeños productores pero ¿por qué no hablamos de las causas? Para ello debemos tener en cuenta tres ítems: el cambio climático, que el hombre no puede modificarlo; el suelo, que su uso debe estar dado por personas capacitadas; y el desmonte, que es lo que a mí me preocupa.

Es necesario recordar que los departamentos San Martín y Rivadavia estaban comprendidos en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, es decir que no se podía desmontar. ¿Qué pasó en el gobierno anterior? Se lo recategorizó y comenzó el desmonte por toda esa zona. En este sentido, voy a dar unos datos que realmente asustan: desde el 2.004 al 2.015 se desmontaron dos millones de hectáreas, o sea el 48 por ciento del territorio de Salta; y desde el 15 de marzo al 15 de junio del 2.020, 6.500 hectáreas. Creo que todos los años podemos crear proyectos de declaración como éste, de ayuda, pero de nada servirán si no tomamos conciencia de por qué existe esta gran sequía. Nosotros antes teníamos una selva, una yunga que ya no existe y nadie habla de ese tema, por eso me pareció importante agregar esto. Cabe destacar que la presente iniciativa fue recibida con beneplácito por todos los agricultores de la zona, no obstante debemos ir pensando en cómo controlar el desmonte en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, de hecho en nombre del Bloque Salta 8 de octubre vamos a acompañar el presente proyecto.

Este tema me toca en lo particular porque es una lucha que viene de mucho tiempo. Escucho al diputado Villa que viene reclamando durante años y la verdad que uno ya no sabe si creer en las promesas. Acá hay un problema grave. La característica del departamento Rivadavia que limita con Anta, nosotros tenemos el criollo que cría el ganado en el campo y son los que sufren las sequías, las inundaciones, todos los males que padece la gente en esa zona, que no sólo afecta en la parte de los animales que se mueren, sino que la gente queda desamparada. Lamentablemente de los años que se viene sacando leyes de emergencia y apoyo, uno no ha tenido la suerte de que esto se tome en serio. ¿Por qué?, porque siempre caen los beneficios para los grandes productores y para los más chicos no hay asistencia, le dan pequeños subsidios, por ahí un poco de maíz, algunos elementos como alambre para que realicen arreglos en sus campos, cuando en el fondo lo que realmente necesitan es el apoyo para que vuelva a producir y crecer, darles autorización para que realicen pozos de agua como

corresponde, no los históricos. ¡Qué pasa! los gobiernos anteriores no han atendido esta situación como corresponde, Dios quiera que éste no se equivoque, repito, que no se equivoque, porque hace como tres, cuatro meses han ido e hicieron un poco de circo, le brindaron algunas facilidades a los productores, en Las Lajitas hicieron algunas distinciones que todavía están en duda.; insisto, los mayores beneficios les dan a los que califican y tienen la posibilidad, qué puede calificar un pequeño productor que vive en Rivadavia Banda Sur, como no califican para los préstamos que otorga el banco, les dan un subsidio de 30, 40 mil pesos, y a los grandes sí les dan crédito de 500 mil, un millón, dos millones y demás, los usos y abusos que se han hecho antes, que espero no se repita ahora.

Por eso, esta emergencia tiene que ser asistida por el Ministerio de la Producción y ayudar a los productores para que tengan la posibilidad de producir en cantidades, otorgarles crédito sin la condición de una determinada calificación, de lo contrario el banco no los atiende; entonces si quieren ayudar los fondos tienen que salir del Ministerio de Hacienda. Repito, los que se benefician son algunos y nosotros seguimos padeciendo, porque para que se puede levantar al pequeño y mediano productor ganadero que vive en Anta, Rivadavia, San Martín, es inyectar precisamente a ese sector, no solamente a los otros que tienen otros beneficios, no es que esté en contra, al contrario dan trabajo y demás, y también han sufrido las inundaciones, sequías, han tenido pérdidas, como todos, pero se tiene que tener una mirada hacia los más chicos. Dios quiera que este proyecto traiga algún beneficio para los sectores que lo requieren, sino continuaremos levantando voces reclamando y nos seguirán mintiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Se había mencionado recién con toda propiedad sobre el tema de los desmontes y la necesidad de reforestar, de hecho el cambio climático también depende de nosotros, de los seres humanos, de nuestra actitud con el medio ambiente, del uso de los productos químicos que dañan al suelo, del gran cultivo extensivo de la soja, lo cual justifica muchas veces desmontes que van por encima de lo que en su momento se había tratado legislativamente, que es la defensa de nuestro suelo, del medio ambiente.

Es lastimoso ver como aquellos que habitan ese lugar por generaciones, deben ir, necesariamente, adaptándose con grandes dificultades a estos cambios climáticos, a los vientos, a las sequías, como así también los animales que tienen que tomar barro, porque no tienen aquello que es necesario, en este marco de sequía, en la zona de Rivadavia. Los ríos también han bajado su cauce por efecto de los desmontes, de la deforestación y se produce una constante erosión del suelo. El hecho de la sequía, realmente, perjudica –como dije– tanto a los humanos como animales que son la fuente de supervivencia de estos lugareños, trabajadores y argentinos que merecen también nuestra mirada.

Quiero mencionar la desforestación y la necesidad de forestación y agregar mi preocupación al haber recorrido hace poco los Valles Calchaquíes en la provincia de Salta, en donde se puede observar lo que se ofrece al turismo, la notoria vegetación que tiene de churquis, algarrobos, de aquellos arboles típicos y cómo uno puede mirar desde Cafayate a Animaná las alturas, las laderas de los cerros y ver con tristeza los desmontes que se están realizando por aquellos intereses agropecuarios, de producción, de megas

empresas que no respetan al pequeño productor y están mirando una rentabilidad rápida y efectiva, sin medir el daño medio ambiental.

Cuánto debemos responsabilizarnos los diputados para propender de nuevo a una forestación, cuántos años lleva un algarrobo para dar su fruto, para ser una madera. El lugareño sabe en qué momento y cómo de una manera cuidadosa lo va a utilizar y para qué; no así cuando los desmontes son realizados con topadoras. Hoy los Valles Calchaquíes están en ese futuro o inminente riesgo de la utilización del agua, en esas alturas se decide la utilización del agua por quienes detentan el poder económico, afectando a muchos productores, como los lugareños llaman –porque hemos conversado con ellos– los productores de abajo, a los que el agua no les llega lo suficiente como históricamente desde sus abuelos les estaba llegando.

Mirar esta tratativa de producción de gran escala, como algo que pueda ser un derecho, creo que es una injusticia. Considero que deben haber prontas leyes que regulen el cuidado de nuestro medioambiente, que refuercen, que impiden la deforestación y que favorezcan enormemente la forestación, para que realmente podamos hablar de un mundo en el que todos vivimos, pisamos, al que le debemos respeto y cuidado medio ambiental.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noches, señor presidente, buenas noches a todos mis pares.

Quiero sumarme y apoyar el proyecto del diputado Díaz. También en el departamentos Los Andes y como han opinado mis pares, tenemos estos efectos del cambio climático, este año hubo zonas en donde nos hemos inundado y otras en las que hay sequía, por lo que los pequeños productores ganaderos, que en su mayoría son de subsistencia, se han visto afectados. Por eso también solicito que esta emergencia pueda aplicarse de acuerdo a las necesidades de los productores, por ejemplo a ellos los beneficiaría y les viene bien en épocas de sequía los forrajes para que el ganado pueda subsistir durante el año.

Me sumo, apoyo el proyecto y solicito que la emergencia pueda generar algún beneficio adaptado al tipo de productores ganaderos que tiene cada departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones y el proyecto de declaración; se van a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes 91-42.419/20, 91-42.425/20 y 91-42.486/20, proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

**–Régimen de Promoción de las Inversiones –
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado en forma virtual (Video Conferencia), los Proyectos de Ley de los Sres. Diputados Baltasar Lara Gros, Iván G. del M. Mizzau, Jorgelina S. Juárez, Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández, respectivamente: “Adherir a la Ley Nacional N° 27487 referente al Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúan en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de bosques existentes”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27487.

Art. 2º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jesús R. Villa – Martín M. Pérez – Azucena A. Salva – Pedro Sáñez – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sandra López Velasco

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado en reunión de forma virtual (Videoconferencia) el proyecto de ley del señor diputado Baltasar Lara Gros por el cual Propone adherir a la Ley Nacional 27.487, referente al Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúan en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de bosques existentes; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º. -Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.487.

Art. 2º.-Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 3º. -Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia – Marcelo R. Oller Zamar – Gonzalo Caro Dávalos – Ernesto G. Guanca – Javier M. Paz – Omar Exeni Armiñana – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sebastián D. Borre.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto en forma virtual (videoconferencia), ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados: Baltasar Lara Gros, Iván G. del M. Mizzau, Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández: Adherir a la Ley Nacional 27.487 referente al Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúan en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de bosques existentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.487.

Art. 2º.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley en referencia a la exención de tributos y/o derechos locales que directa o indirectamente graven o regulen la actividad o los bienes que integren el emprendimiento forestal o foresto industrial.

Art. 3º.- Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual) ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados: Baltasar Lara Gros e Iván G.

del M. Mizzau: Adherir a la Ley Nacional 27.487 referente al Régimen de Promoción de las Inversiones que se efectúan en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de bosques existentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional 27.487.

Art. 2°.-Es autoridad de la presente Ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 3°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Iván G. del M. Mizzau – Martín M. Pérez – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos

Sala de Comisiones, 14 de Julio de 2020.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer al bloque del diputado Rallé por haberme cedido el cupo, ya que por falta de un dictamen en la sesión pasada no pudimos tratar este proyecto.

Quiero recordarle que esta iniciativa surge de una reunión que tuvimos varios legisladores con la comisión del Centro Obrajero, este sector viene muy golpeado, como varios de la industria de todo el país, de allí surgieron varios puntos para tratar, uno de ellos es la adhesión a la Ley Nacional 27487, la norma madre de esto es la 25080 que es la Ley de Régimen de Promoción para Emprendimientos Forestales, que tiene una modificación muy importante en el año 2019 y a través de la Federación que nuclea a varios centros obrajeros del país venían solicitando la adhesión de la provincia de Salta.

¿Por qué es importante esta adhesión? Esta ley nacional tiene una gran cantidad de beneficios fiscales para la promoción de estos emprendimientos, entre ellos una estabilidad fiscal larga, por 30 años; un régimen especial de Impuesto a las Ganancias, de Bienes Personales y también un aporte no reintegrable para la inversión en estos proyectos que van escalonados desde 20 hectáreas para arriba y la verdad que era un fuerte reclamo del sector, de varias empresas que vienen realizando inversiones en este sentido. ¿Por qué es importante la adhesión a esta ley? En general para poder beneficiar y promocionar al sector foresto industrial que es muy importante, genera una gran cantidad de mano de obra en el norte y sur de la Provincia.

Salta viene siendo relegada porque realmente la cantidad de hectáreas cultivadas como le llaman, forestadas para poder después producir es muy baja en comparación con otras provincias como puede ser Misiones, Entre Ríos, Corrientes, el sector forestal

grande que tiene el país, la demanda de la madera para distintas industrias es muy alta y Salta compra mucha madera a esas provincias.

En la Provincia, por la región que tenemos, el clima y demás, se tiene un gran potencial de desarrollo en diferentes sentidos que lo hemos tratado en esa reunión, una es la producción por ejemplo de camas, cuando en Orán las necesitábamos para reforzar el sistema sanitario mandaron unas camas de caño del Ejército, unos catres de campaña, los cuales podrían haber sido fácilmente fabricados por sector foresto industrial y era uno de los pedidos, en esa oportunidad enviaron casi cien camas, la verdad en un estado que a simple vista no era el mejor; el hospital se esmeró en poder arreglarlas pero el Centro Obrajero de Orán se ofreció a fabricar las camas al costo, que rondaba los mil pesos por cama, la verdad que muy bajo, y las camas de muy buena calidad de ciento por ciento de materia prima cultivada aquí en el norte de la Provincia...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix

Sr. LARA GROS.- Por otro lado, solicito el cumplimiento de un decreto provincial que se firmó en el año 2.014 después de un pedido del sector para que el 25% de la madera utilizada en la construcción de casas del IPV sea local, nativa, cultivada aquí en el sector. Pueden ver de fondo de mi pantalla una casa que se fabricó aquí en Orán –que está siendo habitada en una finca cerca de la ciudad–, por el Centro de Obrajeros del norte que tiene una capacidad enorme de crecimiento si lo beneficiamos, pueden construir casas y fabricar un montón de cosas con madera cultivada acá y que se adquieren de otras provincias.

Había un proyecto para construir seis casas de madera por parte del IPV para que se radiquen médicos en el norte y el Centro Obrajero se comprometió a realizar el trabajo a muy bajo costo y lamentablemente por distintas cuestiones el año pasado no se pudo realizar, estamos a la espera que se pueda concretar ahora; esto como un apoyo a todo el sector foresto industrial que tiene muchas ambiciones de crecer, proyectos que implementar, mano de obra para generar y depende de un guiño del Estado provincial y nacional para poder realizarlo.

Por lo expuesto solicito a mis pares que aprobemos este proyecto de adhesión a esta ley nacional que ayudará en beneficio de nuestra industria.

Por último, en Orán existe desde hace dos años un vivero forestal con capacidad de producir un millón de plantines anuales, está casi toda la cadena hecha así que es cuestión de tiempo que esto despegue y ojalá que tenga el apoyo del Gobierno de la Provincia y de todos los legisladores para que pueda seguir generando trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Valeria Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias señor presidente.

Celebro realmente que esta noche estemos tratando un proyecto de esta envergadura sin entrar demasiado en los beneficios que prevé esta norma y que un diputado preopinante los nombró e hizo referencia a varios de ellos, como estabilidad fiscal por 30 años y demás cuestiones que la ley nacional las explica muy bien. Quería centrarme mayormente en todos los otros beneficios que puede traer la adhesión a esta ley nacional, tales como económicos y los relacionados con el medio ambiente.

Nuestra Provincia y, por lo general, los departamentos del norte como Orán y San Martín tienen características agroclimáticas propicias para la producción forestal. Si

miramos un poco hacia atrás hubo muchas empresas de importante envergadura que se dedicaron a la explotación maderera que generaron un trascendental movimiento económico con respecto a esto; entonces, no hay duda de que las características climáticas son las propicias para ese tipo de producción. En la actualidad, se siguen aprovechando las maderas de los montes nativos y todos los vecinos de los departamentos del norte somos conscientes como día a día se sigue aprovechando este tipo de explotación, muchas veces, de manera legal y otras no tanto.

Considero que esta sería una vía para poder manejar de una forma más propicia la producción maderera, ya que podríamos tener un stock para ingresar al mercado y desalentar la explotación ilegal. No hay duda que la silvicultura es redituable económicamente y me parece que el rol del Estado tiene que estar apuntado a incentivar este tipo de producción que –como decía hace rato– también tiene beneficios ecológicos como, por ejemplo, la diversificación del uso de la tierra tan azotada y tan desgastada por otras producciones agrícolas, mejorar la infiltración de los suelos con respecto a las lluvias. En los departamentos del norte todos los años hay problemas de inundación que está relacionado con la infiltración, el drenaje, la disminución de la tala ilegal de los montes nativos y demás.

Creo en esta iniciativa y les solicito a mis compañeros diputados que consideren el acompañamiento de esta ley que va a traer muchos beneficios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Voy a expresar mi apoyo a este proyecto de ley. Es saludable que hoy, en la Cámara de Diputados, se hayan tratado varios proyectos vinculados a incentivar y respaldar la producción, particularmente, esta actividad productiva que necesita del apoyo del Estado ya lleva su tiempo, desde la implantación hasta que se pueda obtener el producto transcurre un tiempo prolongado y es necesario que la inversión sea atendida con los beneficios que otorga el Estado nacional, a veces lo mismo llegan tarde o se demoran lo que dificulta un cronograma de inversión. Estoy de acuerdo con el texto del proyecto que contemplaba la existencia de un crédito puente, queda nada más que disponer de manera transitoria del dinero del Presupuesto a la Provincia para adelantar este apoyo que viene de Nación, lo que podría facilitar la implantación de hectáreas con bosques con especies de madera que puedan ser utilizadas en la actividad industrial y foresto industrial.

También debo rescatar y hacer mención que hay algo muy positivo que surge de una resolución que firmó el Ministro de la Producción, el doctor Martín de los Ríos, mediante la cual la asignación de la partida que le corresponde a su ministerio para atender transferencia al sector privado, llámese subsidio, hace una distribución en los distintos sectores productivos, inclusive incursiona sobre áreas de otros ministerios como el turismo (*se produce una interrupción en la comunicación*) ... esta asignación de la partida se transforma en ayuda real a los productores y no sólo sea un acto administrativo para mostrar ciertas inclinación o ganar la simpatía.

Voy a apoyar este proyecto y espero que llegado el momento se sancione una ley que apunte a financiar el aporte que hace el Estado provincial durante el tiempo de la implantación hasta que el Estado nacional lo transfiera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser breve. Como primer punto, voy a adelantar el acompañamiento del Bloque Salta 8 de Octubre al presente proyecto de ley.

Nosotros lo tratamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la semana pasada ya lo habíamos visto, la intención era emitir dictamen, se terminó demorando un poco y es bueno que haya salido ahora.

Tenemos la Ley Nacional N° 25080 del año 1999 que mencionó el autor del proyecto referida a la promoción de las inversiones en emprendimientos forestales; también tenemos la Ley Nacional N° 26432 de inversiones para bosques implantados o cultivados que modifica el artículo 4° y extiende los plazos previstos de la Ley Nacional 25080. Salta terminó adhiriendo a la primera y a la segunda mediante leyes provinciales, por lo que es más que necesaria una ley provincial para adherir también a la Ley nacional 27487.

Creo que la diputada Valeria Fernández fue muy clara en cuanto a los beneficios que tiene la actividad en sí.

Coincido que hubiese sido bueno mantener el texto original del proyecto de ley que preveía la implementación de un fondo de inversión llamado "Crédito Puente para la Forestación". Le dije al autor de este proyecto y en la comisión también que mi intención era acompañarlo porque se trataba de una ayuda financiera que iba a tener un retorno al Estado provincial, es decir que estaría garantizado por los Aportes No Reintegrables que establece la Ley Nacional en el plazo de tres años. La verdad es que la Provincia podría haber hecho esta inversión que hubiese beneficiado a todo el sector, hubiese aumentado la cantidad de hectáreas cultivables, y hubiese sido beneficioso para la misma Provincia. Yo le propuse al autor del proyecto –creo que también lo dije en la Comisión– plantear este tema en un nuevo proyecto de ley, si es que no era el momento para que esto salga, más aun sabiendo que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable tiene prevista asignación presupuestaria en este sentido; es decir, se puede trabajar en un proyecto de ley estableciendo el Crédito Puente para la Forestación independientemente de la adhesión a la Ley Nacional.

Reitero, acompaño la iniciativa, felicito al autor de la misma va a beneficiar a la industria maderera de Orán; la verdad que son proyectos muy buenos los que estamos tratando en la jornada de hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamonaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Seré breve en lo que respecta al acompañamiento de este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27487, que en definitiva procede a modificar y prorrogar la Ley Nacional 25080 que data del año 1999. Dicho esto, es necesario que la Provincia a través de este Cuerpo proceda a actuar legislativamente adhiriendo a esta Ley Nacional. Hoy seguramente, junto a mis pares, contribuiremos para la aprobación de este proyecto de ley que, sin duda, es un paso a una nueva etapa del desarrollo forestal en la Argentina.

Quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya lo manifestaron, justamente el norte se ve afectado grandemente –como varios sectores– ante esta situación tremenda que atravesamos y es necesario que esta herramienta jurídica sea lo más accesible y pronta a los efectos de hacer frente a esta crisis económica que nos golpeó tanto que resulta imperioso escuchar el reclamo, la queja y todas las observaciones que ha venido efectuando este sector; reitero, es importante otorgarles esta herramienta indispensable. A su vez, creo que es imperioso trazar una política forestal nacional y provincial; armar un plan estratégico, que es un tema pendiente que se viene trabajando junto con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, es un gran desafío que tenemos todos por delante; y procurar una economía sustentable, amigable, respetando el medio ambiente y a todos los sectores implicados, como las comunidades indígenas que siempre son las más vulnerables y afectadas en este aspecto.

Cabe destacar que junto con los integrantes de las comisiones hemos aportado a este proyecto presentado por varios autores, de hecho hubo una unificación y también la modificación de sus artículos que establecen la adhesión de la provincia de Salta a la ley; invitar a los municipios a adherir en referencia de la exención de los tributos y/o derechos locales en forma directa e indirecta; y además se corrigió la autoridad de aplicación, que será el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto que es muy importante para todo el norte, los departamentos Orán, San Martín y también la adhesión de la zona sur de la Provincia.

Desde hace mucho tiempo el departamento Orán cuenta con empresas madereras que lamentablemente hoy han sido golpeadas y no pudieron seguir trabajando, tal es así que tuvieron que cambiar la carpintería de madera por la metálica, cosa que nos duele muchísimo como oranenses porque la madera marcó el sello de nuestro lugar. Entonces creo que esta iniciativa va a activar tanto la economía regional como también la mano de obra de la gente que quedó sin trabajo. Como decía, grandes empresas que tenían numerosos empleados, se han visto obligadas a cerrar sus puertas, como fue en su momento el Aserradero Nicoletti S.A. o el Aserradero Pedrana que fue una empresa grandísima en nuestro norte y que dio trabajo a mil personas.

Hoy estamos tratando un proyecto sumamente importante para la producción local, de la Provincia y el país. Realmente es hora que empecemos a legislar en lo que hace falta para la producción local y sobre todo para generar fuentes de trabajo. Estoy más que segura que esto abrirá las puertas para muchos trabajadores de la zona.

Así que, les pido a todos mis pares que acompañen este proyecto con su voto positivo, que sin duda será de gran satisfacción y beneficio para la gente del norte argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO.- Señor presidente, coincido con lo expresado por el diputado preopinante, sólo quiero agregar que en el artículo 5° de este proyecto de ley, que trata de la adhesión a una norma nacional, menciona la zonificación de cuencas forestales, respetando el ordenamiento territorial contemplado por leyes provinciales. Entonces creo que es oportuno que empecemos a pensar en volver a modificar y dar nuevamente tratamiento a la Ley de Ordenamiento Territorial, ya que Salta fue la primera provincia en sancionar este tipo de normativa, y consensuar analizando las recategorizaciones para conservar y mejorar el medio ambiente. Esto significa un claro apoyo a todo el sector maderero de la zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Señor presidente, esto surgió de un pedido planteado por el sector maderero de la zona. Agradezco al diputado Lara Gros –permítame que lo mencione– por permitirnos presentar en conjunto este expediente que justo lo que pretende es incentivar al sector maderero y obviamente permitir la reforestación y desde luego cuidar el medio ambiente.

También agradezco a los colegas que trabajaron en las distintas comisiones, es algo importante para una zona que tiene una historia maderera relevante, y acá surgen la producción en su momento estuvimos a la cabeza de lo que es la industria maderera a nivel nacional y lamentablemente eso ha caído en picada en los últimos tiempos.

Así que pido a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto, me parece fundamental empezar a trabajar en estas cosas, no sólo por lo laboral, sino también por las cuestiones medio ambientales y esta iniciativa viene a fomentar la reforestación.

Nuevamente vaya mi agradecimiento al diputado que me permitió modificar el proyecto, también a la diputada Fiore Viñuales que tuvo participación en esto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Señor presidente, desde el bloque Salta Tiene Futuro adelanto el acompañamiento a este importante proyecto y felicito al diputado autor de la iniciativa. Asimismo quiero comentarles que las conversaciones que mantuvimos con el Ministro de la Producción también animaba a adherir a esta Ley Nacional; escuchando a distintos diputados preopinantes, sumamos en esta tarea lo que tiene que ver con la producción y el trabajo. El sector maderero es histórico en nuestra querida provincia, que durante muchos años por cuestiones ideológicas se ha dejado de lado, cabe recordar que genera fuentes de trabajo a muchísimos salteños.

Este tipo de norma siempre contempla la preservación del medio ambiente, entendiendo que tenemos que ser los salteños los que debemos definir cómo crecer y producir. Considero que es una iniciativa que tendrá sus frutos en la medida inclusive que podamos también negociar con la Nación aquellos subsidios y apoyos que nuestro norte tanto necesita.

Así que desde mi bloque acompaño esta importante iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo por este proyecto, el cual me parece muy importante y necesario para la provincia, sobre todo para el interior, como bien lo mencionaban mis pares que me precedieron. Que nace de una necesidad, sin duda busca reactivar la zona maderera y la producción.

Agradezco a los diputados que van a acompañar y también al autor que permitió que podamos sumar nuestros proyectos que también habíamos presentado con este mismo tenor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación y el proyecto de ley en general; la votación se hará de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; Bonifacio Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCALVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 54 votos afirmativos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.496/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se dará lectura.

16

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE AUTORIDADES DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMATICOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL DPTO. ORÁN **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora

diputada Amelia E. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, gestione ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, con el objeto de autorizar la instalación de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la provincia de Salta, efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina y del Banco Macro, con el objeto de Autorizar la instalación de Cajeros Automáticos de la RED LINK y BANELCO, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, del departamento Orán, ya que los ciudadanos de dichas Localidades deben trasladarse hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para poder operar y gestionar sus trámites bancarios, produciéndose un masivo aglomeramiento de personas en las filas de los cajeros instalados en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, poniendo la salud de la población en un alto riesgo de contagio de la enfermedad COVID 19 – Coronavirus, sumado la difícil situación que está creando y perjudicando la mencionada enfermedad a todos los oranenses.

Asimismo, con la instalación de los Cajeros Automáticos se incrementaría el flujo comercial y económico en los comercios de los citados Municipios.-

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración de los señores diputados el dictamen de comisión y el proyecto de declaración; se van a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.567/20, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

17

**SOLICITAR AL P.E.P. ADHIERA A LA DEFINICIÓN ANTISEMITISMO
APROBADA POR LA ALIANZA INTERNACIONAL PARA
EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración de la diputada Mónica G. Juárez, Luis F. Albeza y Pedro Sáñez, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera a la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el recuerdo del holocausto (IHRA), el 26 de Mayo de 2016.” Y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Francisco F. Rodríguez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Manuel S. Godoy.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Miriam Cañizares.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados: Mónica G. Juárez, Luis F. Albeza y Pedro Sandez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial adhiera a la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el recuerdo del holocausto (IHRA), el 26 de mayo de 2016; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Cara Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos

18

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Estaban Amat Lacroix.

Sra. ACOSTA.- Señor presidente, pedí la palabra para referirme al proyecto de mi autoría que era el anterior, el que ha sido aprobado, advierto que no me vio cuando hice la solicitud aunque también lo hice a través del chat, ahora se está tratando otra iniciativa, no sé si tiene sentido volver atrás. De todas maneras agradezco a mis pares diputados que han aprobado el proyecto anterior.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hay problema diputada esto sucede con el zoom, se pedirá la reconsideración del Cuerpo.

En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración para el expediente N° 91-42.496/20; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción de reconsideración.
Puede manifestarse diputada.

Sra. ACOSTA.- Gracias señor presidente.

Agradezco a mis pares diputados que han apoyado esta iniciativa de manera unánime. Este es un proyecto sencillo y muy necesario para todo el departamento Orán sobre todo por la situación de pandemia que estamos hoy viviendo. Como muchos de ustedes saben, Orán ha sido uno de los departamentos más golpeados por el tema del COVID-19 y este proyecto es a solicitud no sólo de las autoridades del departamento como intendente, concejales y otros legisladores de la Provincia sino también de los vecinos que necesitan poder acceder a los cobros tanto de asignaciones, de IFE u otros trámites tales como depósitos, extracciones, pagos, transferencias y otras operaciones bancarias dentro de sus localidades. Por esta razón pedimos la instalación de cajeros tanto de la red Link que pertenece al Banco Nación como también de Banelco del Banco Macro para que se pueda realizar en cada localidad estas gestiones sin necesidad de tener que trasladarse hasta la ciudad cabecera del departamento que es la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que como muchos saben es una ciudad de servicio y que hoy desafortunadamente tenemos casos positivos de COVID-19 y al trasladarse los vecinos del interior del departamento están poniendo en riesgo su salud, por el aglomeramiento que puede producirse en las filas mientras espera los turnos automáticos.

Ésta es la razón, insisto, por la que pedimos la instalación de cajeros tanto de la red Link como Banelco en las localidades de Pichanal, Aguas Blancas, Hipólito Yrigoyen, Urundel y Colonia Santa Rosa, creo que es de suma importancia en estos momentos para evitar también la circulación de vecinos entre municipio y municipio.

Solicito a mis pares diputados, como ya lo hicieron, el apoyo a este proyecto. Simplemente quería trasladar esta inquietud y también comentarles cuál es la situación que se está viviendo hoy en el departamento Orán y el motivo de la presentación de esta iniciativa. Agradezco este momento y el apoyo al proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a volver a votar el proyecto.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

19

CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL EXPTE. N° 91-42.567/20

–Adhesión a la definición Antisemitismo–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sobre el proyecto de declaración que estábamos tratando tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias señor presidente.

Pido autorización para leer porque no me siento muy bien; ya son varias horas que estamos sesionando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Autorizada, señora diputada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Este proyecto habla de la adhesión al concepto de la alianza internacional para el recuerdo del holocausto y antisemitismo, habla de un concepto de percepción, de emoción, de sentir. La Nación y la provincia de Salta tienen como política de Estado la defensa de los derechos humanos. Argentina se embanderó en la lucha contra cualquier forma de discriminación. Si bien en este parlamento nos debemos el debatir, este proyecto de declaración no da lugar al debate porque nadie puede interpretar el dolor a la memoria propia o ajena, sí podemos en cambio, desde la Cámara adherirnos como legisladores a la no discriminación.

Contarles también que la comunidad judía a través de sus instituciones vio con buena fe este proyecto de declaración. El 26 de mayo de 2016 los treinta y un países miembros de la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto, entre los que incluye este país, adoptaron esta definición práctica, jurídica, no vinculante y antisemitismo que constituye una guía con el fin de determinar la discriminación hacia la comunidad judía.

Solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa, porque con este proyecto declaramos fuertemente una postura ante la lucha contra la discriminación donde Salta debe ser parte.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que desde la Comisión de Derechos Humanos hemos dictaminado esta iniciativa, que si bien estamos de acuerdo y aconsejamos su aprobación, también sugerimos a sus autores a que lo transformen en un proyecto de ley para que esta definición sea adoptada por los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo, Judicial y Legislativo, por un pedido que hizo la Cancillería Argentina y en concordancia con las demás legislaturas que ya la transformaron en ley.

Adelanto mi voto positivo y, reitero, sugiero a los autores de la iniciativa que lo transformen en un proyecto de ley, si están de acuerdo lo haremos desde la comisión.

Nada más, señor presidente.

19.1

Solicitud de abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar para recordar que todos los crímenes de guerra son repudiables, sobre todo aquellos que son conocidos por todos.

En la actualidad estamos viviendo una situación muy injusta hacia el pueblo palestino que padece los mismos escenarios de injusticia y de dolor que los judíos en la guerra. Quiero decir esto porque si no estaríamos faltando al reconocimiento de ese importante pueblo palestino que hoy sigue padeciendo hambre, abandono y la falta de

derechos humanos que estamos reclamando internacionalmente y nadie habla de ellos en ese contexto.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito autorización para abstenerme en esta votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En su momento lo pondré a consideración del Cuerpo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Considero que la autora del proyecto ha sido clara, ya que el mismo apunta contra la discriminación y de eso se trata. Creo que esta pandemia está sacando lo peor de nuestra humanidad, como seres humanos, porque es increíble que en este siglo sucedan estas cosas. Hace un rato la diputada autora de la iniciativa decía que este proyecto no da para debatirlo y es cierto desde el punto de vista humano no hay forma de discutirlo o pensar diferente; sin embargo, días pasados... (*de manera repentina se produjo una interrupción de internet del diputado Villa*)...nuestro norte argentino, pude observar a través de las redes, de facebook, que hubo un ataque xenofóbico antisemita muy fuerte en la ciudad de Tartagal, adonde se publicaron cientos de comentarios agrediendo fuertemente a una familia judía, que hizo patria en nuestro norte y ahí no hubo ningún prurito en decir barbaridades como, por ejemplo ‘la verdad que Hitler se equivocó al no haber matado a estos judíos de m...’. ¡Eso se pudo ver a través de las redes, en el norte de Salta, en Tartagal! Esto no es nuevo que se manifieste esta bronca, esta rabia, parece que el coronavirus nos está sacando lo peor de cada uno de nosotros. También en anteriores oportunidades cuando hablábamos contra la discriminación yo reclamaba constantemente y estaba un poco acostumbrado ver escrito ‘estos indios de m...’, como también hace poco, por este tema de la pandemia, ‘y vienen acá a infectarnos estos bolivianos de m...’. ¡Esto está pasando! Entonces estoy convencido de que este tipo de situaciones ni siquiera dan para debate, porque quienes creemos en el verdadero ser humano no podemos admitir ningún tipo de racismo, de xenofobia, de discriminación; la verdad que no pensaba hablar sobre este tema pero justo se presentó este proyecto de declaración.

Ya estamos en el año 2020, a nuestra provincia, a nuestro norte –donde creo que somos todos hermanos– vinieron los árabes a poblar el Chaco Salteño allá por los años 1.910-1.915; como también los judíos, los italianos. Todos fueron recibidos con los brazos abiertos y cada uno de nosotros tenemos descendencia de ellos, y ahora veo con mucha tristeza y con mucho dolor que ciudadanos tartagalenses, que han sufrido las consecuencias del alud, de la miseria, de las pestes, de las enfermedades se manifiesten de esta manera.

Ojalá que este proyecto de declaración, tal cual les propuso la diputada preopinante a los autores del proyecto se pueda transformar en proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El otro día se iba a votar este proyecto de declaración en medio de un paquete y sin debate, y especialmente pedí que no se lo haga de esa manera porque el tema es extremadamente delicado.

Soy parte de una organización que ha batallado contra el fascismo con la misma energía que ha luchado contra todas las expresiones antisemitas o xenofóbicas de cualquier naturaleza, está en nuestra tradición política, compartimos la lucha y la militancia con compañeros de todas las etnias, especialmente de origen judío, inmigrantes en la Argentina y en distintos lugares del mundo. Esto está fuera de discusión, es parte de la lucha contra la barbarie a la que nos conduce cada vez más el capitalismo.

Otra cosa muy distinta, es que en nombre de la condena al Holocausto, que por supuesto todos condenamos, se coloque por detrás una suerte de reivindicación o de victimización del Estado de Israel; esto es otra cosa completamente distinta. Este Estado es reaccionario, que él mismo ha estado cometiendo una suerte de Holocausto contra el pueblo palestino a lo largo de todos estos años, instalado por las potencias imperialistas para defender los intereses más reaccionarios en la región.

Y en este proyecto de declaración indudablemente hay una suerte de contrabando político para reivindicar este estado reaccionario, éste es el problema. Es decir, nosotros no vamos a aceptar el chantaje de un estado reaccionario en la línea de plantear que hay que cerrar filas porque ellos son las víctimas del Holocausto. ¡No! ¡Los judíos fueron las víctimas del Holocausto! Como lo es el pueblo palestino de parte del Estado de Israel.

Entonces este proyecto juega un papel muy negativo y lo vamos a votar en contra porque entendemos que es parte de una operación para blanquear un rol completamente reaccionario del Estado de Israel contra el pueblo palestino y, en general, contra todos los pueblos.

Éste es nuestro punto de vista y ratificando nuestra solidaridad con el pueblo palestino, nuestra lucha a muerte contra toda forma de antisemitismo, de xenofobia, de discriminación, vamos a votar por la negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El 18 de julio de 1.918 nació Nelson Mandela; mi admiración y la de muchos diputados y diputadas, de argentinos y argentinas, y de gente de todo el mundo a alguien que ha sido respetado por la búsqueda a la no discriminación, por la lucha hacia lo que es la integridad y por qué no la humildad.

Los derechos humanos muchas veces nos exigen humildad y dentro de ella somos llevados naturalmente a una igualdad que no va a ser perfecta pero es perfectible en todos los tiempos. Y uno piensa que los daños históricos deben ser superados en búsqueda de la paz, la igualdad racial, de un régimen que no sea segregacionista porque Mandela luchó frente al apartheid, lo hizo desde el deporte incorporando a personas de color y pudo lograr el aplauso de todo un estadio cuando ganaron un mundial de rugby, esto lo logró de a poco; antes no era posible que una persona de color distinto se siente al lado de un blanco. Por todo esto, Mandela sufrió cadena perpetua, se le ofreció la libertad en 1.985 pero no aceptó porque entendía que debía seguir adelante y no renunciar a su activismo político sino continuar luchando por esa igualdad.

Volviendo al tema de la integridad, la humildad y la lucha, Mandela pudo hacer un cambio social y por eso el 18 de julio se homenajea a alguien que es admirado por el mundo entero por la defensa de los derechos humanos.

Como mencioné, el deporte y la cultura nos acercan, tenemos diversas historias en común pero todos somos habitantes de un mismo mundo; hoy estamos en una pandemia y el problema nos pone en igual condición porque cualquiera de nosotros, de cualquier raza y de cualquier lugar del mundo, es posible de luchar frente a un flagelo que desconocemos y es el coronavirus.

Voy a citar una frase de Nelson Mandela que dice “nadie nace odiando”. Realmente nadie nace odiando a otra persona por el color de piel, origen, religión, repito nadie nace odiando. La gente sí puede aprender a odiar y lo vimos –como dijo el diputado preopinante– en la lucha de los ‘anticuarentena’ que dicen que no existe el virus, que no es tan contagioso como se cree, que las muertes son mentiras y muchas veces se usa políticamente algo que está lejos de la verdad porque todos sabemos que en verdad estamos atravesando una pandemia. Y así como la gente puede aprender a odiar, también se le puede enseñar a amar, porque el amor se encuentra en forma natural en nosotros, un niño no nace con odio sino que naturalmente lo tiene dentro y se lo puede potencializar. En este sentido podemos aceptar las diferencias y exigir esas igualdades históricas, las luchas territoriales o de derechos, desde un ámbito de paz. Realmente la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo y Nelson Mandela así lo entendía.

Creo que los diputados debemos aportar desde nuestro lugar para que todas esas diferencias y la realidad históricas, ya sean de víctimas o victimarios según la óptica en la que queramos ver, sean superados desde el amor, los derechos humanos y la paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, me voy a permitir contarles a mis colegas que he disfrutado de mi abuelo hasta los 19 años, y en ese lapso no lo escuché jamás una palabra en contra de una persona judía, de la comunidad judía ni de las instituciones judías. Motivo por el cual no admito que alguien sustente su derecho a emitir un voto negativo de este proyecto de declaración o a abstenerse invocando al pueblo árabe.

Este proyecto en ningún lugar dice que debemos honrar el Estado de Israel, simplemente menciona que no podemos insultar a las personas de origen judío, incluso de otras razas, que de ninguna manera podemos agraviar a las personas, a las instituciones y los bienes de la comunidad judía, tal como lo dijo un diputado que me precedió en el uso de la palabra, como es común escuchar en nuestra sociedad que todavía suceden esas cosas.

Hablar de las personas judías desacreditándolas, así como de las instituciones y bienes es una forma de antisemitismo, y discúlpeme, señor presidente, porque voy a ser más duro en mis apreciaciones, creo que el que no ha estado de acuerdo con este proyecto también es una forma liviana de antisemitismo, y lo que más me duele es que se invoque al pueblo árabe y palestino, que es prácticamente lo mismo, y hablo con conocimiento de causa porque conozco la tierra de mi abuelo, discúlpeme otra vez, pero –insisto– es una forma liviana de antisemitismo, y no podemos permitir de ninguna manera ese tipo de expresiones, ni por acción ni por omisión.

Honro al pueblo judío por lo que ha sufrido, he conocido los campos de concentración, y les digo que hay que estar en ese lugar, aún a setenta y cinco años de que ha ocurrido el Holocausto, para saber de qué estamos hablando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Señor presidente, considero que es muy importante la presentación de este proyecto de declaración por parte de nuestro bloque, cuya presidenta es la diputada Mónica Juárez, a través del cual se solicita la adhesión de la provincia de Salta a la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto donde insta a todos los Poderes del Estado de la Argentina a hacerlo, conforme a la Resolución 114/20 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación. Esta decisión fue totalmente apoyada por las instituciones de la comunidad judía, por la DAIA, la Asociación Judío Latinoamericana, la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina, para entender de qué estamos hablando, porque la definición a la que estamos adhiriendo no habla de ningún Estado o pueblo en particular, dice: “El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos, las manifestaciones física y retóricas del antisemitismo se dirigen a personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a los lugares de culto”, esa será desde ahora la designación oficial a este tipo de ataque discriminatorio, es una concepción amplia que define ciertas acciones discriminatorias, en ningún momento habla del Estado de Israel, la defensa incondicional de los derechos humanos en la Argentina y en la provincia de Salta, debe ser una política de Estado y no puede ser una política de Estado si el mismo Estado no se manifiesta dando su opinión a través de los diputados que son los representantes del pueblo.

Coincido con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que podría haberse tratado como una ley para que los tres poderes entiendan lo mismo. Esta nueva definición constituye un parámetro objetivo de cuales conductas van a ser tomadas como discriminatorias y hace referencia al principio de igualdad, consagrado en nuestra Constitución Provincial en el artículo 13 que si me permite leerlo, dice: “Todas las personas son iguales ante la ley, sin distinción de razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Esta definición es un instrumento de gran valor, que permite establecer de manera cierta qué es antisemitismo y como debe ser entendido por la sociedad y el Estado. Argentina ha demostrado un gran compromiso con los derechos humanos alcanzando los más altos valores, sobre todos los gobiernos nacionales y populares, en mi opinión con cierto impasse en los gobiernos neoliberales y de derecha, en el último gobierno nacional.

Para los que piensan que el antisemitismo no existe, en el departamento de Cerrillos se procedió a la destitución del defensor del pueblo, por una declaración y yo no puedo culparlo a quien ocupaba ese cargo; él dijo que no había realizado esa declaración, que habían alterado sus redes sociales y demás, si bien tiene el principio de ser considerado inocente, fue destituido como funcionario público. En sus redes sociales pone –y voy a leerles más o menos para que tengan una idea– “judíos de M, me tienen hartos, ven que tengo razón que son una M, los judíos me tienen hartos con la victimización, matan, asesinan...” y esto son veinte renglones de agravios contra el pueblo judío y estamos hablando de hace tres o cuatro años, no hablamos de mucho más. El odio, el antisemitismo y el odio a todas las razas, como también expresaba el

diputado Villa, indios de M, bolivianos de M, siguen instalados en el mundo, no me animo a decir en la provincia, y estas declaraciones vienen en esa relación.

El holocausto fue el mayor genocidio del siglo XX, un plan maligno y cruel destinado al exterminio permanente como un plan de acción de individuos, no sólo judíos sino polacos, homosexuales y prisioneros de guerra. Las cifras de seis millones de muertos judíos es simbólicas, porque fue tan cruel la masacre, que es muy difícil estimar las víctimas reales, fueron al menos 800 mil gitanos, 4 millones de prisioneros de guerra, 3 millones de polacos y lo peor es que ni siquiera fue del fascismo, sino un plan de odio de la misma humanidad, organizada para destruir a sus mismos pares.

La verdad que estas definiciones son necesarias, respeto todas las posiciones, pero no entiendo una abstención, no entiendo un voto negativo, creo que todos deberíamos acompañar por unanimidad este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que todo precepto y concepción humana implica un gesto de amor y cuando uno habla de discriminación, alude al rechazo, al odio, a malas prácticas hacia un ser que es igual a nosotros, que tiene los mismos derechos y oportunidades de crecer, de desarrollarse y eso se lo vive a diario y no sólo los judíos sino también en su momento lo padecieron los árabes, usted sabe muy bien que mis cuatro ramas familiares son árabes y nosotros en el mundo somos mirados como aquellos que generamos odio, violencias y otras cuestiones.

Por eso es muy importante el tratamiento de este proyecto, señor presidente, porque tiende a humanizar más al ser humano, a entender que cualquier violencia u odio destruye los vínculos sociales, el crecimiento individual de las personas. Ya Juan Pablo II decía que 'la discriminación racial es un pecado que degrada a la humanidad', y nosotros en estos tiempos tan difíciles para el mundo, para los hombres no podemos seguir acepando situaciones que denigren a las personas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado Rallé, el diputado Del Plá está pidiendo una interrupción. ¿Se la otorga?

Sr. RALLÉ.- Sí, señor presidente, no tengo problema.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- No pedí una interrupción, que termine su alocución el diputado Rallé, quería volver a intervenir brevemente, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, pero puede aprovechar para continuar diputado.

Sr. DEL PLÁ.- Insisto, no quería interrumpir al diputado Rallé, que quede claro.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, perfecto.

Siga diputado Del Plá, por favor.

Sr. DEL PLÁ.- La verdad que este tema es muy delicado para una organización como la nuestra que tiene una larguísima tradición de lucha para defender la mirada de los trabajadores de todo el mundo, independientemente de su condición racial, que nos hermanamos con los pueblos que luchan contra la opresión nacional y el capitalismo, que hemos acompañado todas las batallas en este sentido contra los planteos antisemita, discriminador y de toda naturaleza, que nosotros mismos hemos sido víctimas de este tipo de señalamiento también, en términos de persecución ideológica y de todo tipo, así que la posición principista de la izquierda o de los socialistas frente a este punto de la denuncia del antisemitismo no hay modo de cuestionarla.

Ahora ustedes me vienen a plantear una definición del Estado, que deja abierta una puerta peligrosa y nosotros somos muy celosos de eso para temas como estos, porque ahí se expresa que no se puede colocar este tipo de rótulos a las ins-ti-tu-cio-nes y ellas son también el Estado del país, discúlpenme no tiene otra lectura, por lo menos desde mi punto de vista y ésa es la razón por la cual no podemos compartir estas declaraciones.

En segundo lugar, quiero decir lo siguiente: esto coincide con el hecho de una suerte de complicidad y solidaridad con el... (*no se entiende lo que manifiesta porque se corta la comunicación*)...del Estado de Israel en el papel reaccionario y del Gobierno argentino, nacional y popular, ¡por dónde empezó su gira! ¡La declaración de adhesión a este texto por el Canciller de la República Argentina va de la mano al hecho de que Fernández estuvo antes que ningún otro país del mundo yendo a visitar al Presidente de Israel! ¡A buscar la solidaridad de ese mandatario!

Cuando nosotros hablamos de las víctimas del Estado de Israel lo hacemos de los que viven en la Franja de Gaza y son expulsados sistemáticamente, también de un Estado que avanza sobre esos pueblos, que los masacra, que discrimina a los judíos, que le hacen la vida absolutamente imposible a los árabes que viven todavía dentro de su territorio, de esto estamos hablando.

Entonces, no quiero dejar ninguna puerta abierta en este tipo de declaraciones, por otra parte le quiero decir a los diputados que manifestaron que el Estado es el garante de los derechos humanos, que es lo contrario de la garantía de los derechos humanos, insisto ¡lo contrario! ¿o no estamos cuestionando todos los días a la Policía de Salta por las violaciones a los derechos humanos? ¿o no tuvimos a la dictadura militar cometiendo un genocidio en la Argentina? y tenemos a un Estado democrático que tiene la enorme mayoría de la legislación elaborada por una dictadura militar, como vigente en la actualidad, ocultado del poder. ¡No! Este tipo de declaraciones no son las que van a resolver el problema de los derechos humanos o la vigencia de los mismos en la Argentina, eso bajo ningún punto de vista, porque los derechos humanos y las libertades públicas señores diputados, ¡son el resultado de la lucha de nuestro pueblo! ¡Son una relación de fuerzas! y en la etapa que viene, los derechos humanos van a estar amenazados y no los protegerá ninguna declaración de esta naturaleza porque hay una barbarie capitalista, hay quiebra, despidos, hay una reacción en toda la línea, porque vienen por los derechos de los jubilados, de los trabajadores ¡y eso lo hacen con violencia estatal! ¡lo han hecho antes y lo van a volver a hacer ahora! Nosotros no vamos a crear la ficción de que el Estado va a ser el garante de los derechos humanos. ¡No lo ha sido ni lo va a ser!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continúe con el uso de la palabra señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Justamente a ese punto quería llegar, cuando hablan de la igualdad, del amor entre las razas, del respeto hacia el otro, de las oportunidades; yo provengo de un partido que propicia todo eso, la igualdad, los derechos, el desarrollo, el ser humano.

A esta declaración, más que declararla a favor de una raza o de un país como es Israel, la considero que debe abarcar todo lo que hace a cualquier tipo de discriminación.

Lamentablemente el racismo surge de manera cada vez nueva e inesperada y eso ofende y degrada a la familia humana, al ser humano; a esto ya lo mencionaba Juan Pablo II y los grandes líderes, como Nelson Mandela y todos aquellos que luchaban para que en el mundo la integración realmente abarque la tolerancia y el respeto hacia el otro.

Por lo tanto, voy a acompañar este proyecto entendiendo que como legisladores tenemos la responsabilidad de generar la conciencia en nuestra sociedad, que ningún tipo de discriminación nos hace bien y que necesitamos una sociedad en donde todos nos miremos a la misma altura y entendamos que el ser humano no se diferencia por la raza, por la posición económica, por el título que tiene, sino simplemente por ser humano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

La verdad que me parece que es la hora, no puedo creer lo que escuché tampoco vale la pena ni siquiera contestar. Lo que pienso es que la definición que se ha puesto en juego que era aconsejada por el INADI y que merece un proyecto de ley, quizás no la escucharon bien un par de diputados o supongo que la hora hizo que se confundieran. Por eso, propongo que se dé lectura por Secretaría a la parte de la definición precisa que recomienda y se vote de una vez...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted es el último en hacer uso de la palabra, señor diputado.

Sr. GODOY.- Ya finalizo. Sólo quiero decir que un compañero abogado, medalla de oro, de la Facultad de Derecho, Víctor Noé, salteño, fue desaparecido por la dictadura por ser judío.

Por eso, solicito que se realice la votación y que el Secretario lea de nuevo el texto del proyecto, en una de esas lo comprenden y si no es así usted, señor presidente, podría preguntar quiénes son los que votan en contra y quienes a favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura el proyecto de declaración.

Sr. PROSECRETARIO (Mellado).- “Proyecto de Declaración. Que vería con agrado que la Provincia de Salta adhiera a la definición de antisemitismo aprobada por la

Alianza internacional para el recuerdo del Holocausto (IHRA), el 26 de mayo de 2.016 que a continuación se expresa:

“El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente pedirle por favor que la votación sea nominal, que nos tomemos el tiempo necesario; insisto, esta votación tiene que ser nominal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se necesita el acompañamiento de la postura del diputado Chibán- ¿Están de acuerdo?...

- Varios señores diputados levantan la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, sí tiene los números, la votación va a ser nominal.

En consideración del Cuerpo la abstención del diputado Suriani...

Sr. VILLA.- Disculpe, señor presidente, quiero hacer una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que el diputado Godoy tiene razón, creo que tal vez nos hace mal estar tantas horas frente a la computadora, porque el legislador de la izquierda dijo ‘por qué el Presidente de los argentinos fue a visitar el Estado de Israel’, ¿acaso hay que prohibirle al Presidente, porque se le antoja a la izquierda, que vaya a visitar al mandatario de Israel? ¡Por favor!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la abstención del diputado Suriani, si no se formulan observaciones se dará por aprobado, algún diputado...

Sr. CHIBÁN.-Yo me opongo a la abstención del diputado por los motivos que manifestó, no va a poner al pueblo árabe...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentada en la Versión Taquigráfica su posición, señor diputado.

Sr. ZAPATA.- Yo también manifiesto mi oposición.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- También queda asentada la posición del diputado Zapata.

Sr. GODOY.- Yo también manifiesto mi oposición, en todo caso que se vaya el diputado Suriani.

Sra. PAREDES. Yo también manifiesto mi oposición.

Sra. JUÁREZ (M.G).- Yo también manifiesto mi oposición.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se va tomando nota.

- Varios señores diputados manifiestan su oposición.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a votar de forma nominal la abstención del diputado Suriani...

En consideración del Cuerpo la abstención en la votación del diputado Andrés Suriani; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

- Así se hace.
 - Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMÍÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO OVALLE, Mario E.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
 - Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LARA GROS, Baltasar.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto la señora Acosta Amelia expresa:

Sra. ACOSTA.- Positivo.

Si es decisión del diputado, se puede abstener.

- Al momento de emitir su voto el señor Acosta Francisco:

Sr. ACOSTA.- Positivo.

Respeto la decisión del diputado.

- Al momento de emitir su voto el señor Cisneros expresa:

Sr. CISNEROS.- Rechazo la abstención en la votación del diputado Suriani.

Creo que nosotros no tenemos que tener un punto gris, es negro o blanco.

- Al momento de emitir su voto el señor Godoy expresa:

Sr. GODOY.- Negativo. La abstención es un derecho de la Cámara, no de un diputado.

- Al momento de emitir su voto el señor Sández expresa:

Sr. SÁNDEZ.- Voto por la negativa. El diputado podría haberse retirado unos minutos y no hacernos perder tanto tiempo.

- Al momento de emitir su voto el señor Villa expresa:

Sr. VILLA.- Negativo, señor presidente. Esto tendría que ser blanco o negro y no tibio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 30 votos afirmativos y 18 negativos. Queda autorizada la abstención.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, simplemente pido que conste mi voto negativo en la votación del proyecto

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se dejará constancia el voto negativo del señor diputado Del Plá.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General y el proyecto de declaración; se van a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le informo al Cuerpo que por lo avanzado de la hora cada diputado dispondrá de tres minutos para hacer uso de la palabra. Digo esto para que no se enojen y no lo tomen como una falta de respeto de Presidencia, es una cuestión de consideración a todos los diputados. Entonces, concluido el tiempo establecido automáticamente se cortará el audio y se le dará la palabra al siguiente orador.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Ha sido muy interesante escuchar cada una de las ponencias en el transcurso de lo que ha sido esta larga jornada de sesión.

Voy a retomar y recordar lo que ha sido también el tratamiento por ejemplo del proyecto de declaración que veía con agrado la instalación de un cajero automático en Payogasta, iniciativa que ha sido aprobada, ante la necesidad que viven los salteños y la realidad que enfrenta cada uno de ellos.

Ahora, cada una de las empresas que no están subsidiadas o no pertenecen al Estado tendrían que hacerse cargo de lo que les corresponde, simplemente eso. ¿Qué quiero decir con esto? La jornada de hoy me he reunido con alrededor de siete representantes de la zona sureste y valga el reclamo, otra vez, a la empresa Aguas del Norte. Con su permiso voy a leer específicamente los nombres de los barrios afectados, son siete, entre ellos: Siglo XXI, Norte Grande, San Francisco Solano, Fraternidad y San Ignacio. En particular quiero mencionar que hace cerca de siete días que cuarenta familias de las Manzanas 360-B y 360-C apenas pueden respirar a raíz de la afluencia de líquidos cloacales. Gran parte de los barrios de la zona sureste hoy tienen literalmente ríos de líquidos cloacales. La empresa Aguas del Norte debe tomar cartas en el asunto y es un reclamo que se replica prácticamente en todos los puntos de la ciudad de Salta. No sé qué pensar o no imagino lo que puede llegar a estar pasando en el

interior de la Provincia. Mientras tanto seguimos hablando y esperando respuestas por parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos. En cada uno de los casos los vecinos han hecho los reclamos pertinentes al 0800 de la empresa, que dicho sea de paso la respuesta es ‘ya mandamos una cuadrilla’, y también al Ente Regulador. Una cuestión es estar detrás de un escritorio y otra es vivir en un barrio en la zona sureste, repito, cuando no se puede ni siquiera respirar, imagínense lo que es bañarse y ni qué hablar de comer con los olores nauseabundos que se sienten. Hablo particularmente de este sector porque fueron los reclamos que he recibido. ¡Ojalá que a la brevedad la empresa Aguas del Norte haga lo que corresponde! Si bien es una deuda histórica y una falta de compromiso que viene de hace muchísimo tiempo en materia de infraestructura de obras que se deberían haber hecho, la realidad marca que no se está realizando nada y mientras tanto seguimos aportando para los sueldos... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para hacer uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio)*.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Señor presidente, haré uso de la palabra la próxima sesión, porque necesito un poco más de tiempo para explayarme en el tema que quiero plantear; no me alcanzan los tres minutos fijados.

Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a manifestarme siguiendo el reclamo que están haciendo los ciudadanos de mi departamento. General Güemes sigue caratulado como que está en zona roja o Fase 1 y ya pasaron casi doce días del último registro de coronavirus que fue por contacto estrecho, porque gracias a Dios todos los controles sanitarios demuestran que los casos que se dieron allí, en El Bordo y en Campo Santo son por contagio de gente que trabaja en una empresa en Pampa Blanca; repito, fue por contacto estrecho, padres o hermanos de personas que tienen el virus. Al figurar en Fase 1 o como en zona roja –dicen en el control de AUNOR– se le impide a los güemenses la posibilidad de ingresar a la ciudad de Salta y hacer gestiones, le cuesta mucho que esto sea posible. Hay casos de ambulancias del sector privado, que traían gente que debía atenderse en la ciudad de Salta, a las que se las hizo volver. Por ejemplo, SAVIA Salud tuvo que cerrar en General Güemes porque los médicos tenían problemas para pasar, para ir y venir.

Entonces, confiando en el buen criterio del COE provincial –y aquí tenemos diputados que lo integran– pido que se gestione esto que he planteado, por lo menos que General Güemes tenga la oportunidad del libre tránsito que a lo mejor detentan otros territorios. El reclamo de los vecinos es masivo, constante, reiterativo y se lo hace públicamente en todos los medios radiales y televisivos del departamento.

Por lo tanto, para no quitarle autoridad a un organismo como es el COE, sí quiero pedirle formalmente en estas manifestaciones a nuestros representantes ante ese comité –diputados en los que hemos confiado esa representación– que hablen para facilitar el ingreso de cada vecino del departamento General Güemes hacia la ciudad de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Quiero contestarle al diputado Otero, quien al inicio preguntó sobre la situación epidemiológica en Metán, por el caso de una enfermera que dio positivo de COVID. Ella el lunes se presentó a trabajar, como estaba con síntomas respiratorios se determinó su aislamiento obligatorio preventivo y el hisopado; continuó en su labor, pero cumpliendo el protocolo de prevención. Cuando se obtuvo el resultado del estudio que dio positivo se cerró el centro de salud y se buscaron los contactos estrechos; a 7 personas se les realizó el hisopado, 5 dieron positivo y se está esperando el resultado de 2. Asimismo, se está haciendo la línea de investigación por los casos de viaje y por los contactos estrechos.

Al diputado y a la población en general quiero transmitirles tranquilidad porque el hospital y el COE están realizando todo el estudio epidemiológico de esta enfermera. Ya se van aislando 17 familias para prevenir y cuidar a la ciudad de Metán. Hace 120 días que se está haciendo prevención, siendo más intensa en esta última semana. Al personal de salud que presenta síntomas respiratorios se lo aísla y se le efectúa el hisopado. En Metán se van haciendo 80 hisopados, pero si habría circulación viral como piensa la gente creo que ya tendría que haber dado alguno positivo por la cantidad que se hicieron. Esto solamente quería comentarle al diputado Sebastián Otero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En realidad quiero manifestarme respecto a la declaración que hizo un legislador la semana pasada que habló con mucha liviandad de una cuestión médica, incluso acusándonos, de hecho, a los médicos de que somos quizás flexibles con lo que es la industria farmacéutica. Creo que lo que ocurre es que esta pandemia ha puesto al mundo entero en una situación muy complicada y en la búsqueda de innumerables opciones de tratamientos, pero hay que decir que no existen curas mágicas. La población también está desesperada tratando de encontrar las alternativas para lo que son los contagios y la muerte. Sin embargo, la ciencia hoy por hoy nos pide que seamos mucho más rigurosos en este sentido. Hasta hay contradicciones en la Organización Mundial de la Salud con respecto a lo que es la pandemia y la transmisión del virus. El COVID-19 es una patología que es muy contagiosa, el 80% seguramente va a cursar asintomático o sintomático leve y quizás un 20% requerirá medidas de soporte.

Expresar en un proyecto quizás como la cura mágica el uso del cloruro o clorhidrato de sodio, como lo venía planteando el legislador, primero debería saber que para esto se deben hacer estudios experimentales a doble ciego donde a un grupo de la población se le dé la medicación y a otro un placebo, y se realice un control de ambos. Este proyecto de ley planteado, en donde nos acusa a los médicos de ser flexibles a la industria farmacéutica y que no probaríamos un medicamento así, o que quizás no lo aprobaríamos dando explicaciones en la prensa que realmente son ¡horrorosas!, ni siquiera ha sido publicado en las revistas con rigor científico ni están llevadas a cabo lo que son las investigaciones.

También quiero decirle a este legislador para que él sepa, o por lo menos para que lo investigue, que como Provincia no tenemos potestad para garantizar la seguridad en la efectividad de un medicamento, que para eso está la ANMAT, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología, que es el organismo que tiene que autorizar su uso. Además recordarle, porque evidentemente parece que no visita mucho el Digesto o no tiene en claro cuáles son las leyes, que Salta –y si me permite lo voy a leer– a través de la Ley 7.544/08 y su decreto reglamentario... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noche, señor presidente, señores diputados.

Quiero manifestar mi reconocimiento a todos los trabajadores mineros que en estos días de pandemia han sido estigmatizados, discriminados, como fueran los peores, siendo que hoy todos estamos expuestos a contagiarnos del COVID-19. No es fácil trabajar en minería, estar alejado de la familia y vivir varios días en medio de las inclemencias climáticas típicas de La Puna salteña.

La pandemia implica un desafío, hoy se batió récord de infectados en la Argentina, así que llamo al consenso, debemos mantenernos unidos para proteger la salud pública y también mirar hacia el futuro. Por ello solicito a mis pares representantes ante el COE provincial para que éste articule con los COE municipales en las medidas de prevención, en los protocolos que se aplican en todas las actividades productivas y que los mismos cumplan con los fines para los cuales fueron creados, para evitar de esta forma los malos entendidos, para tener la garantía del cumplimiento y que también tengan el consenso de todas las partes involucradas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a manifestarme acerca de dos situaciones: una de ellas es que resulta ser que en la ciudad de Tartagal –y estuvimos hablando sobre la definición del antisemitismo– a las comunidades aborígenes todavía se les avasalla sus derechos. Dos comunidades, una de ellas Quebracho y la otra O Ka Pukie, fueron intimadas por dos matones pertenecientes a una finca, amenazaron a las caciques y a todos sus miembros diciéndoles que se tenían que retirar. Estas mismas misiones ya atravesaron una fuerte crisis por desalojo de la tierra en el año 2.014 y en esa situación falleció la madre del cacique porque le dio un ACV. Esta comunidad está amparada por la Ley 26.166, tiene el relevamiento técnico jurídico catastral, por lo tanto cumple con todas las normativas.

A la otra cuestión que me voy a referir es que le quiero pedir por favor que se vuelva a brindar la capacitación de la Ley Micaela en la Cámara de Diputados y sobre todo a los diputados nuevos que no estuvieron el año pasado cuando la dieron. Es inadmisibles que en el día de hoy escuché hablar a algún legislador desprestigiando a las mujeres. El machismo en este Cuerpo se tiene que terminar, porque nosotros somos los representantes del pueblo y debemos demostrar a la sociedad qué clase de dirigentes somos, y tenemos que empezar por el ejemplo. Nunca vamos a lograr una sociedad más igualitaria si seguimos con este machismo que se dio aquí.

Por último, si me queda un minuto, respecto a la diputada que habló acerca del tratamiento del COVID -19 coincido totalmente con ella; yo le ofrezco al señor senador que antes de hablar o crear falsas expectativas a la población, donde todo el mundo está asustado, por favor remítase a leer lo que dice la OPS acerca del dióxido de cloro. Se lo voy a hacer llegar a usted, señor presidente, para que se lo acerque al senador porque no puede ser que creé falsas expectativas en la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve también.

No quiero dejar de manifestar que hace más de diez días hay un incendio sin control en la zona de los cerros del paraje San Andrés ubicado en Orán, donde viven las comunidades Kolla Tinkunaku y la verdad es que nos preocupa en gran manera esta situación ya que ayer se volvió a reavivar el fuego.

Hace muy poco, el 5 de junio, se concientizaba acerca del medioambiente y lo importante que es hoy poder tener en cuenta eso. Solicito al Gobierno provincial que se ocupe de este incendio, que pida refuerzos si es necesario, necesitamos que se apague el fuego porque se está acercando a las zonas pobladas, si bien sabemos que se originó en las regiones más altas es importante poder atender esta situación y brindar tranquilidad a las comunidades pobladoras de este paraje. La verdad que es una situación muy angustiante y preocupante. Repito, hoy más que nunca debemos tomar conciencia del medioambiente, de la cantidad de fauna y naturaleza que se está perdiendo a raíz de este incendio. Más que nada quería recalcar esto y solicitar a la Provincia –reitero– que atienda esta enorme necesidad que hoy angustia tanto a los pobladores del paraje San Andrés como también a toda la comunidad de Orán.

Eso quería manifestar, no voy a ahondar más porque sé que el tiempo se agota.

No sé si se me escuchó, señor presidente, en la pantalla figura como tildado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Le queda un minuto todavía.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Más que nada era manifestar esto que les dije, solicitar al Gobierno provincial que atienda urgentemente este incendio que está haciendo mucho daño a nuestra naturaleza, que está afectando la fauna y todos los sembrados que tenemos.

La verdad es que, como señalé, hay una comunidad muy angustiada y sabemos que muchos de los bomberos voluntarios –han llegado los de Orán– no tienen los elementos necesarios para poder apagar el fuego porque es muy grande y ha arrasado hectáreas completas. Entonces, sin dudas que necesitamos recursos y de hecho los estamos también gestionando con legisladores y funcionarios nacionales que se han puesto al tanto, pero necesitamos que la Provincia pida la autorización para que toda esa ayuda desde Nación pueda llegar y así brindarle tranquilidad a la población y parar este incendio que está haciendo tanto daño al medioambiente, a nuestra naturaleza...*(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Hoy en la sesión hemos hablado de la evasión fiscal y conforme a lo manifestado por los diputados ha sido unánime su rechazo, que en el caso del proyecto de ley que se trató afecta al sector productivo, y también a las arcas del Estado. Hay otros casos de evasión fiscal que merecen ser atendidos y permanecen sin ningún tipo de condena o expresión de varios sectores políticos, pero principalmente de los órganos de control.

En la Municipalidad de Salta, si bien todos conocemos que en el Juzgado Federal se está investigando el caso Huergo, también hay otras causas, como la del Pan Solidario y la de los Subsidios, Subvenciones y Becas. En estas dos últimas, la AFIP ha determinado impuesto a la salida no documentada; un gravamen que jamás puede existir en la administración pública porque ésta, que administra bienes de terceros, debe rendir cuentas y actuar respetando la ley. La determinación de impuestos a las salidas no documentadas sobre el Concejo Deliberante, años 2.012 y 2.013, ha significado 52 millones de pesos que los están pagando los contribuyentes, los vecinos de la ciudad de Salta; por el departamento ejecutivo del año 2.011, 10 millones de pesos más. Y el Tribunal de Cuentas no abrió un expediente para reservar las actuaciones, a fin de emprender juicio de responsabilidad y recuperar los fondos que indebidamente está pagando, porque no puede abonar la administración pública impuestos a las salidas no documentadas, ¡algo ocurrió!, falló el control.

Por eso es necesario poner énfasis en que no sólo se cuida el erario público a través de la mayor recaudación evitando la evasión, también se lo hace impidiendo la corrupción y algo fundamental en esta materia es la actuación de los órganos de control, pero cuando éstos miran para otro lado o prefieren sus instancias políticas a su deber de respetar el sagrado mandamiento que tienen como es controlar el uso de los fondos públicos y denunciar los delitos, realmente estamos mal, señor presidente.

Es así que voy a actuar en consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta no puede quedar impune.

Nada más, señor presidente. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Haciendo mención a lo que planteaba la diputada Salva, también quiero referirme a los mineros que han sido muy cuestionados en todo este tiempo por la situación que vivían en las minas y ante eso, le pido permiso, señor presidente, para dar lectura a una carta escrita por un vecino minero del municipio de Campo Quijano.

- Asentimiento.

Sr. YONAR.- Dice así, “Comenzar a escribir con todo lo que está pasando es difícil, ser minero no es nada fácil, convivir con el frío, el viento que se enamora de tu rostro, levantarse día a día y ponerle el hombro al país es lo más lindo que nos puede pasar; trabajar con seguridad porque nuestra familia nos espera ansiosa de poder abrazarte. Estamos a más de 300 kilómetros de distancia de nuestros hogares, a más de 4 mil metros de altura sobre el nivel del mar, nos falta el aire porque nos cansamos; convivir con compañeros donde cada uno nos contamos nuestras vidas; rezar, pedirle a Dios todos los días por nuestra familia y por todos nosotros, en donde se te cae una lágrima antes de dormir, saber que de un día para el otro un virus puede cambiarlo todo; medios

de prensa diciendo la verdad y otros mintiendo sin saber que detrás de cada uno de los mineros hay una familia. Tu hijo con cinco años te pregunta ‘¿Hasta cuándo trabajás papá?’ y cerrar los ojos y decirle que ya vas a volver pronto y que todo esto va a pasar, que papi sigue trabajando, que rece mucho y escuchar ‘te extraño, cuidate, te amo mucho pa’ es algo muy doloroso; llegar a tu pueblo y tener una sensación de que te traten como un delincuente es más feo. Queremos respeto, sólo eso pedimos a nuestra sociedad. Comunicar a la familia que tu primer test dio negativo y sentir ese llanto de emoción sin poder abrazarlos es algo único. Gracias Diosito. A seguir cumpliendo con nuestra cuarentena que pronto estaremos con nuestra familia, si Dios Quiere”. Esta carta la escribe de manera pública un vecino minero de Quijano, Leonel Soriano, un hermano, un amigo.

Y justamente, quiero sumarme a ese pedido que hacía la diputada Salva, también de la empatía que debemos tener con nuestros hermanos. Hoy les tocó a ellos y debemos acompañarlos de la forma en que podamos, desde la oración, con mensajes, dándoles aliento, porque como siempre se dijo, nadie busca enfermarse, ni quiere contraer este virus. Hoy los salteños tenemos que estar más unidos que nunca para salir juntos de esto. Aquí tenemos la voz de un minero, que es de Campo Quijano pero que representa seguramente a muchas personas que hoy están trabajando y que han pasado por esta misma situación donde se han sentido... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, quiero manifestar mi más enérgico repudio al proyecto y a las declaraciones de un senador, tratando de generar nada más que falsas expectativas en la ciudadanía. Me parece de una irresponsabilidad mayúscula lo que ha hecho este legislador. Realmente la proximidad de las elecciones y los vencimientos de los mandatos los llevan a algunos a hacer cualquier cosa. Hay que dejarle en claro a la población de que no hay magia en esto.

En segundo lugar, apoyo también las declaraciones del diputado por General Güemes en orden a que estamos cometiendo una terrible discriminación con los salteños y salteñas del interior; no permitirles el ingreso a la provincia a personas que tienen que hacer tratamientos oncológicos, que llegan en situaciones de salud extrema y que necesitan ingresar a la Capital, por una decisión definitivamente irresponsable del COE y de quienes implementan las decisiones de esta organización, es lamentable. Salta no es solamente la Capital, es el interior también, que vive y que sufre la pobreza tanto o más que los capitalinos.

Por último, señor presidente, me parece que al menos mientras no haya circulación viral masiva, debemos rever la posibilidad de volver a las sesiones presenciales. Realmente hay mucha dificultad para expresarnos en estas circunstancias, sobre todo desde la oposición, veo que el oficialismo tiene acceso a otras formas, no lo callan; a nosotros o a mí particularmente sí ¡Estuve buena parte de la sesión con el micrófono silenciado! y no por problemas en mi computadora sino desde la botonera que tienen ahí en la Presidencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Una larga sesión, con muchos puntos en el Acta. Yo quiero referirme brevemente a la expresión de nuestro Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, respecto a la renegociación de la deuda. Sabemos que Argentina en el año 2.016 regresó a tomar el crédito internacional a altísimas tasas de interés, un 7%, cuando el mundo pagaba a cero, esto realmente puso a nuestro país en lo que hoy es nuestra economía, que afecta a la Nación entera y a cada una de las provincias argentinas en particular.

El problema económico que ya tenía la Argentina ha llevado a su equipo económico a plantear a los tenedores de bonos una reconsideración a las pretensiones que tienen los acreedores, exponiendo la condición de nuestro país; no se puede poner en riesgo a los jubilados, a los trabajadores, ni tampoco más de lo que se las ha puesto en riesgo a las pequeñas y medianas empresas, la industria, a la familia argentina, salteña. Entonces la expresión del Ministro Martín Guzmán fue la de poner a los acreedores en una situación de considerar lo que está pasando en nuestro país económicamente, cómo vamos a hacer frente a los gastos de salud, de pandemia, donde necesitamos sí o sí imperiosamente orientar el presupuesto hacia el sector Salud de una manera realmente indiscutible. Así que lo que se está haciendo como gestión a nivel del Ministerio de Economía de la Nación frente a los acreedores internacionales es fortalecer el entendimiento de lo que puede realmente la Argentina hoy y la necesidad de nuestras familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a dos temas. El primero coincide con la expresión de otro diputado. La situación de Aguas del Norte es realmente dramática, tengo dos denuncias, la del Barrio 17 de Octubre, Avenidas de la Libertad y Jaime Durán y después en los barrios Círculo IV y Valdivia, con derrames cloacales de una escala enorme, una situación insostenible para los vecinos y un riesgo de salud.

También en relación a Aguas del Norte –y hoy se ha aprobado en esta Cámara un pedido de informes completo de parte de nuestro bloque, sobre los planes de inversión, el estado financiero, la situación de los empleados de esta empresa– hay problemas con el cumplimiento de los protocolos de seguridad y de salud de estos trabajadores que además tienen de por sí una actividad riesgosa en términos sanitarios, falta de elementos, denuncias de este tipo, que tienen que ver con la protección personal.

Y esto empalma con el otro tema que quería tocar, al que indudablemente ya se han referido otros diputados y que tiene que ver con la salud en los lugares de trabajo. En primer lugar, entre los mineros y en segundo lugar entre los propios trabajadores de la Salud. Tenemos una situación muy grave, porque esta sesión comenzó con un informe del COE, en donde los diputados le preguntaron cuando fueron, por qué no hay tests en todos los trabajadores de la Salud, respondiéndoles ‘porque son muy caros’; es decir que hace falta pero no está la plata para pagar y están esperando que haya una producción nacional más barata. Es decir que los representantes del COE han reconocido que algo que resulta elemental –y que lo ha reclamado esta bancada desde el día cero de la pandemia– que es el control específico de cada uno de los trabajadores de la Salud ¡no se lo está haciendo como corresponde! Se toma un trabajador de la salud

como si fuera cualquier persona y son las que están en mayor riesgo, las que están en primera línea combatiendo la enfermedad.

Tienen que aparecer los recursos para que se hagan testeos masivos porque la respuesta de los miembros del COE –no sé si de la propia Ministra– a los diputados que allí fueron, es que estos no se hacen porque no está el dinero, confirmando nuestra denuncia; y si no está el dinero, están en riesgo los trabajadores de la Salud. Y fíjese la crisis brutal que tenemos en Jujuy y la que ya empezamos a tener en algunas zonas de la provincia de Salta como Orán o San Martín en relación a este tema, en donde se descubrió por medio de un sorteo que el chofer de una ambulancia –porque se hizo un sorteo para hacer un hisopado– estaba como caso positivo.

En relación a los mineros, ha habido una gran reacción –saludo esta reacción–, primero hubo una huelga en Manufactura Los Andes..... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero hacer público mi agradecimiento a los médicos que trabajan en los tres hospitales que existen en mi departamento, los cuales no han tenido reemplazo, el Ministerio ni siquiera ha previsto enviar algún contingente que los cubriera y están desde hace 120 días como único personal esencial haciendo las atenciones sanitarias que corresponde en este tiempo de pandemia. También a las Fuerzas de Seguridad que trabajan en el control de los ingresos; a toda la Policía y Gendarmería Nacional el agradecimiento público por la manera que están cuidando nuestro departamento, por lo que hasta el momento no hemos tenido ningún caso de COVID-19 más allá que estemos cerca de la frontera, donde ya hay circulación comunitaria del virus y en algunos lugares, a 18 kilómetros de nuestro pueblo, también pasa los mismo.

En este espacio de Manifestación pido que el Ministerio de Salud Pública prevea la posibilidad de enviar relevos o médicos de guardia aunque sea por 10 días o de la forma que ellos consideren para que estos profesionales puedan tomar un descanso ya que me parece que es totalmente inhumano que estén 120 días de guardia permanente, sin tener ningún reemplazo ni derecho a descansar los fines de semana.

También aprovecho este espacio para agradecerle al Ministerio de Seguridad de la Provincia y al Gobernador Sáenz que días pasados entregaron tres móviles policiales para la Comisaría de nuestros tres municipios, lo cual es un avance bastante importante en el tema seguridad. También hacer llegar mis saludos y felicitaciones al Municipio de Santa Victoria que el próximo 25 de julio estará celebrando la fiesta de Santiago Apóstol y que en este tiempo de pandemia será todo un protocolo pormenorizado de la procesión y misa. Mis saludos a todos los habitantes de ese departamento tan aislado, esperando que pasen una linda celebración y adonde estaremos acompañando esa ceremonia religiosa si Dios quiere y podemos llegar hasta ese lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, teniendo en cuenta las horas que llevamos de sesión. Quiero hacerme eco de un tema de los estudiantes de nuestra ciudad, sobre todo de la zona sur,

que van a rendir para ingresar y realizar sus estudios en San Miguel de Tucumán y donde muchas de las Facultades de la universidad de esa ciudad habilitaron ya los exámenes para el mes agosto, más aproximadamente entre el 5 y el 20 y pico de agosto. Para poder ir a esa provincia vecina, si van de una ciudad donde no hay circulación viral como la nuestra no tienen problemas, pueden hacer la cuarentena o sea los 14 días ya sea en un departamento o en las pensiones que alquilen, pero el tema está en que previo al examen les exigen, 48 horas antes, que lleven una PCR es decir una prueba de laboratorio, que según lo que estuve averiguando tiene un costo de 8 mil pesos aproximadamente. De todos modos yo hice ya una nota hacia el Ministerio para ver cómo podemos resolver esta cuestión, porque tampoco son todas las Facultades de Tucumán, sino algunas, en general las de Ciencias Médicas o de Ciencias de la Salud son las que están solicitando esto, las otras Facultades por ahí están haciendo los exámenes a nivel virtual. Ese es un tema que quisiera que se responda porque ya estamos casi sobre el tiempo que van a rendir los exámenes.

Y el otro tema que también ya lo dijeron los otros diputados, es con relación a las personas con patologías oncológicas, poco frecuentes, crónicas, cuyos tratamientos deben realizarse en Salta Capital. Entonces, lamentablemente, por ejemplo cuando deben venir dos o tres días para hacerse radios y quimioterapia, quedarse por alguna otra circunstancia o realizarse los estudios, ingresar a Salta es todo un tema, generalmente llegan tarde a los pedidos de turnos y además no tienen donde pernoctar. Así que yo pido a través de nuestras autoridades ver cómo podríamos facilitar el tema de que lleguen en tiempo y forma y también la posibilidad de tener un lugar donde pernoctar porque si no las ambulancias tienen que ir y volver en el día, y al día siguiente hacer lo mismo, entonces es más costo que beneficio el tratamiento para estos pacientes..... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Tengo entendido que en la próxima sesión tendremos que aprobar el convenio para la asistencia financiera por 2 mil 100 millones de pesos que se firmó en función del acuerdo del Gobierno de Salta en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial. Esta es una prestación que hace el Gobierno nacional con seis meses de gracia, con un interés muy bajo, el 0,1% que es prácticamente nada, pero con actualizaciones en base al coeficiente cero, de inflación.

Quiero agradecer la predisposición del Ministro de Economía que va a venir el próximo viernes a explicarnos en qué y cómo se va a gastar y obviamente las preguntas van a ser muchas más, porque me preocupa muchísimo que ya se venció una cuota de intereses por el préstamo que obtuvo la provincia por casi 16 millones de dólares por préstamos que obtuvo la gestión anterior; eso tengo entendido que sí se va a pagar con este tipo de préstamo.

También que nos explique qué va a pasar con los aumentos planteados en las convenciones colectivas de los docentes, que se habló de un 30% de incremento y me preocupa sobremanera porque estos préstamos de asistencia también comprometen muchísimo a la provincia ya que la limitan y se compromete a no emitir títulos públicos de circulación como casi moneda. O sea por un lado nos están dando dinero y por el otro nos están creando una dependencia financiera mucho más fuerte con el Gobierno nacional. Esto me hace acordar cuando se firmó en la provincia el famoso Pacto Fiscal que le daban dinero para pagar los aguinaldos en ese momento, pero Salta se

comprometía a no continuar el famoso juicio de ese 15% que le retenían de coparticipación para la ANSES. Así que celebro y espero el viernes que el Ministro de Economía nos aclare todos estos conceptos y desde ya muchas gracias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero aclarar en relación con el informe del COE que dio la diputada cuando comenzó la sesión, fundamentalmente sobre el tema de los positivos de cada uno de los departamentos; allí Rivadavia figura con un caso positivo y esto tengo que decirlo porque la gente de este departamento sabe que no tuvimos ningún caso positivo; el único que se lo da por hecho es el de un trabajador que tiene el domicilio en Rivadavia pero que no estuvo ahí, sino que vino repatriado del sur del país a Salta y aquí mientras estaba aislado se le descubrió que tenía COVID, o sea que nunca fue ni estuvo, por lo tanto en el departamento Rivadavia en ese sentido y por suerte todavía no tenemos ningún caso positivo.

En segundo lugar, en la misma línea de la diputada Paredes, la verdad que estamos preocupados con respecto a estas amenazas de desalojo a las comunidades originarias –en este caso las dos que mencionó la diputada que es La Troja y El Quebracho que están a 5 kilómetros de la Ruta 86– No es nuevo que se aprovechen a veces de ese tipo de cosas, la pandemia, el silencio de algunos para tratar de no cumplir con las leyes tanto nacionales como provinciales que amparan y que están prohibidos los desalojos, esto está claro, pero muchas veces por ahí la Justicia mira para otro lado. Y en ese mismo sentido esto no solamente les pasa a las comunidades originarias, porque por ejemplo un par de semana atrás una familia campesina que está en Rivadavia, en el límite con San Martín, también fueron amenazados por los abogados representantes de la familia Macri, que tiene miles y miles de hectáreas ya, y que quieren expulsarlos de sus tierras, cosa que no vamos a permitir, primero porque vamos a hacer cumplir la ley y segundo porque si no la cumplen allí vamos a estar, ya no vamos a respetar ni pandemia ni nada sino que vamos a ir acompañando a estas familias criollas y originarias para que no sean expulsadas de sus propias tierras.

Y ya para terminar, últimamente venimos viendo en los medios que publican que Gendarmería incautó millones de pesos en la Ruta 34 con la 81; hace poco secuestró –no sé ni de quién, pero sí sé que es del departamento Rivadavia– 900 millones de pesos, ¡que por allí puede haber sido de un comerciante! Qué es lo que pasa, y esto ya lo denuncié el año pasado, ahí volvemos a lo que es la necesidad de tener un banco en el municipio, los comerciantes tienen que venir desde Santa Victoria a Tartagal a depositar, entonces pasan por los controles ¡y les van a incautar siempre! Lo mismo pasa en Banda norte ¡Hoy qué compras, cómo surtís tu almacén con esa cantidad! Y sale en los medios, como gran hazaña que “se ha secuestrado 800 mil 900 mil pesos”, que quizás es de un trabajador que viene a comprar frutas y comestibles para abastecer a los pueblos. Así que en eso hay que tener muchos cuidado porque rápidamente el circo se monta y no sabemos si es plata mal habida, que me parece bien que se actúe como corresponde, pero de un pobre trabajador que viene con..... *(habiendo transcurrido el tiempo establecido para el uso de la palabra en esta instancia, automáticamente se corta el sistema de audio).*

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, se cumplieron los tres minutos.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 00 y 30' del día 22 de julio de 2020.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2020, 12ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria, Segunda Sesión No Presencial Remota. En la página 4, al final donde dice; “3.1 Comunicación” debe leerse: “3.2 Comunicación”.

En la página 5, al principio hay dos intervenciones consecutivas del presidente, donde dice: “...para que despejen sus dudas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la...” debe leerse: “...“...para que despejen sus dudas.

Tiene la...”.

En la página 5, donde dice: “3.2 Solicitudes” debe expresar “3.3 Solicitudes”.

En la página 6, en las dos primeras intervenciones del presidente, donde dice: “(Amar Lacroix)”, debe leerse “(Amat Lacroix)”.

En la página 14, primer renglón, donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)” debe leerse: “Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca)”.

En la página 14, donde dice: “...Tiene la palabra la señora diputada Ema Lanocci.” debe expresar: “...Tiene la palabra la señora diputada Emma Lanocci.”

En la página 54, en la intervención del presidente donde dice: “...lo analizamos, diputada.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Hace un...” debe leerse: “...lo analizamos, diputada.

Hace un...”.

En la página 59, en el segundo sangrado del dictamen (3) donde dice: “...Secretario Legislativo Dr. Romero R. Medina...” debe decir: “...Secretario Legislativo Dr. Romeo R. Medina...”

En la página 61, en la votación el cuarto sangrado donde dice:

“– Se deja constancia del voto negativo del diputado Julio Moreno.” debe leerse:

“– Vota por la negativa el señor diputado Julio A. Moreno.”

En la página 62, en el sangrado que dice:

“- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.” Debe leerse:

“- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.”

En la página 87, en el sangrado de la votación nominal donde dice:

“...POCALVA, Roberto;...” debe leerse: “...POCLAVA, Roberto;...”

Renglón seguido donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...” debe leerse: “Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-...”

En la página 98, anteúltimo renglón, donde dice: “Sr. PROSECRETARIO (Mellado).-...” debe leerse: “Sr. SECRETARIO (Mellado).-...”.

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 21/07/2020, en página 62, Punto 11

DONDE DICE:

**“11
SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN
ARGENTINA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE
LA RED LINK EN VARIAS LOCALIDADES DEL DPTO. ORÁN
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Amelia E. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, gestione ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, con el objeto de autorizar la instalación de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la provincia de Salta, efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina y del Banco Macro, con el objeto de Autorizar la instalación de Cajeros Automáticos de la RED LINK y BANELCO, en las localidades Urundel, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Hipólito Yrigoyen y Aguas Blancas, del departamento Orán, ya que los ciudadanos de dichas localidades deben trasladarse hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para poder operar y gestionar sus trámites bancarios, produciéndose un masivo aglomeramiento de personas en las filas de los cajeros instalados en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, poniendo la salud de la población en un alto riesgo de contagio de la enfermedad COVID 19 – Coronavirus, sumado la difícil situación que está creando y perjudicando la mencionada enfermedad a todos los oranenses.

Asimismo, con la instalación de los Cajeros Automáticos se incrementaría el flujo comercial y económico en los comercios de los citados municipios.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Cr. Dante M. Miranda, administrativo.”

DEBE LEERSE:

“11

**SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL BANCO MACRO S.A. LA
INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL PARAJE
PALERMO OESTE EN LA LOCALIDAD PAYOGASTA
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Marcelo R. Oller Zamar: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A. para que se instale un cajero automático en el paraje Palermo Oeste, en la localidad de Payogasta, departamento Cachi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Cr. Dante M. Miranda, administrativo.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones que estén a su alcance ante las autoridades del Banco Macro S.A. para se instale un cajero automático de dicha entidad en el Paraje Palermo Oeste, ubicado en la localidad Payogasta, departamento Cachi.

El mismo resulta necesario para dar respuesta a los requerimientos de la población, en su mayoría jubilados que deben trasladarse muchos kilómetros ante la ausencia de un cajero en su localidad.

Marcelo R. Oller Zamar”

